IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124–CALLE DE SAN MARTIN–124

# NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. mþc.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

AÑO VII — BUENOS AIRES, MÁRTES 22 DE SETIEMBRE DE 1868 — NUM 212

ALMANAQUE

HOY 22— S. Mauricio y compañeros, mrs.

## NACION ARGENTINA

Setiembre 22 de 1868.

## El velo se descorre.

### Documentos oficiales de la mayor importancia.

El fúnebre y sangriento velo que ocultaba al mundo entero los horrores que se pasan en el Paraguay ha empezado á descorrerse, llevando las revelaciones que se hacen la autoridad de la palabra oficial.

La nota del Ministro Washburn que publicamos en boletines el Domingo y que va hoy reproducida, levantará contra al feroz dictador del Paraguay la execracion de todos.

Hoy retiramos casi todos los demás materiales de la 'Nacion Argentina' para dar cabida á la correspondencia diplomática cambiada entre el Ministro americano y el Paraguayo, y en la que se nos revelan los últimos episodios del drama en que es actor principal el bárbaro tirano del Paraguay.

En posesion de esa correspondencia y en vista de su estension y de la conveniencia de que el cuadro sea abrazado de un golpe de vista y contenido en un solo diario, hemos limitado la publicacion á las notas del señor Ministro Washburn y á la última del ministro paraguayo, por una razon que comprenderán fácilmente nuestro lectores.

La correspondencia que nos ocupa está redactada invariablemente vaciando casi á la letra en el préambulo la nota que se contesta.

En las notas del Sr. Washburn están pues vaciadas y comprendidas las notas paraguayas á escepcion de la última, que publicamos en toda su estension, porque se consigna en ella una curiosa entrevista entre los ministros, mencionándose tambien detalladamente las declaraciones que se supone arrancadas al desgraciado Berges en la tortura.

Mañana nos hemos de ocupar de los graves comentarios á que se prestan estos documentos, recomendando por hoy su lectura que tiene un doble interés, por el asunto mismo y por la imposibilidad en q' nos hallábamos de poseer por ahora tales documentos, siendo esta la razon que nos decide á ocupar casi esclusivamente con ellos nuestro diario.

### Informe sobre los asilados.

(Tradución.)

Legacion de los Estados Unidos.
Asuncion Junio 22 de 1868.

*A. S. S. Gumesindo Benitez, Ministro accidental de Relaciones Esteriores.*

Señor:

Tengo el honor de acusar el recibo de su nota del 20 del corriente en que me avisa que el súbdito portugués José M. Leyte Pereira habia desaparecido de su residencia ordinaria por evacion de las órdenes de policia, y V. S. me ruega lo informe, si como la policia habia dado cuenta, se hallaba en esta Legacion, y qué tiempo habia estado aquí: y añade que tengo tambien que informar á V. S. en qué calidad y con qué motivo permanece en esta Legacion.

Al mismo tiempo tambien me ruega que yo le envie una lista de todas las personas que sin pertenecer á la Legacion son asiladas por ella.

V. S. me permitirá observar que todas estas cuestiones perteceu á los negocios internos de esta Legacion y que por eso no estoy bajo ninguna obligacion, escepto como una cosa de cortesia, de dar ninguna respuesta á ella. Sin embargo, daré la deseada informacion, en cuanto esté á mi alcance aunque la nota de V. S. la solicita en términos tan perentorios que me justificaria en negarlá.

El individuo mencionado por V. S. D. José Maria Leites Pereira, á quien siempre habia conocido como el Cónsul accidental del Rey de Portugal, y reconocidole asi en varias ocasiones oficiales vino a esta Legacion acompañado de su señora el 16 del corriente. Desde entonces han permanecido aquí en calidad de huéspedes de madama Washburn y de mi mismo. De los motivos de su venida aquí no tengo mas informes sino que ellos estan fundados sobre las representaciones de Mr. Cuverville, al presente encargado del Consulado Frances, despues de su vuelta de su última visita á San Fernando.

Doy, segun me pide V. S., una lista de las personas no pertenecientes á esta Legacion, pero á quienes, sin embargo, he recibido en el interior de ella algunos como huéspedes y otros en otras calidades. En mi nota de 24 de Febrero que no fué enviada sino como adjunta á la del 4 de Abril, di una lista de las personas pertenecientes á la Legacion. Ningunas de éstas se incluyen en la presente lista, que es como sigue:

*Ingleses.*

Mr. y Mrs. Eden, Mrs. Thomas (viuda) y 3 niños, Mrs. Cutter (viuda) y 2 niños, Mr. y Mrs. Watts y 4 niños, Mr. Newton y cuatro niños, Mr. Miles.

*Orientales.*

D. Antonio de las Carreras, D. Francisco R. Larreta.

*Americanos.*

Juan A. Duffield, Thomas Caster.

*Portugues.*

José M. Leite Pereira y muger.

*Aleman.*

Adolfo Brose.

Aprovecho esta ocasion de ofrecer á V. S. seguridades de distinguida consideracion.

(Fir.) Charles A. Washburn.

### Reclamo de la persona del Cónsul Portugues y negativa de entregarlo.

Traduccion.

Legacion de los Estados-Unidos:
Asuncion, Junio 28 de 1868.

*A S. S. Gumesindo Benitez Ministro accidental de Relaciones Esteriores.*

Señor:

A las seis de ayer tarde la nota de V. S. de la misma fecha fué dejada en esta Legacion. Estando ausente entonces, no fué entregada en mis manos hasta algun tiempo despues. En esta nota V. S. espone que la mia de 22 del corriente ha confirmado el hecho que D. José Maria Leite Pereira está abrigado en esta Legacion en contravencion de todas órdenes Gubernativas.

V. S. añade que reservando á una ocasion conveniente su respuesta á los diferentes puntos contenidos en mi nota, se limita por ahora á pedir que el referido Leite Pereira siendo acusado y requerido de aparecer ante el tribunal correspondiente, lo entregue al oficial policiano, que tenia que venir por él dos horas despues de la entrega de su nota.

El oficial entró una hora despues que recibi la nota de V. S., y le informé que por entonces no lo entregaria el dicho Leite Pereira, sino que escribiria hoy una respuesta á su nota de ayer.

Debo confesar mi gran sorpresa al leer esta nota de V. S., viendo que sobre dos puntos muy principales no muestra el respeto debido á un Ministro acreditado de una nacion amiga—Soy suplicado, en una manera casi perentoria de entregar un huésped mio contra quien ningun crimen ó cargo especifico se hace, y quien como yo mismo, se halla totalmente ignorante de la naturaleza de la acusacion que V. S. dice haber sido hecha contra él. Soy tambien suplicado de entregar á un oficial de policia que seria enviado para llevarlo. Esta súplica de que un Ministro estrangero entregue un individuo á la policia, me parece de una naturaleza tan estraña que bajo ninguna y cualquiera circunstancia debo declinar de acceder á ella. Todo lo que podria ser aun cuando fuese grave y especifico el crimen imputado contra él, seria advertirle que mi casa no podria asilarle mas tiempo, y cuando estuviere fuera de ella, entónces él podria entregarse á la Policia ó esperar que fuera arrestado.

Encuentro que todos los escritores sobre las leyes internacionales que he podido consultar, convienen con respecto á la estradicion de un Pais á otro y sobre la entrega de personas que han ocurrido por asilo á la Legacion de un Ministro estrangero; que él no está bajo ninguna obligacion de entregarlos expeto por algun definido y alto crimen contra el Estado ó el Soberano. Siendo esto reconocido como la ley en tales casos, se sigue que antes de entregar al Sr. Leite Pereira debo primero pedir la especifica ofensa ú ofensas de que es acusado. Dice Vattel hablando de los derechos de asilo: «Cuando tratamos de ciertas ofensas comunes de gentes, á menudo mas desgraciadas que culpables, ó cuyo castigo no es muy importante al reposo de la sociedad, el hotel de embajador puede bien servirle de un asilo; y es mejor permitir á los delicuentes de esta clase escapar que exponer al Ministro verse frecuentemente incomodado bajo protestos de visitas domiciliarias, y comprometer el Estado en las inconveniencias que pudieran suscitarse» (Watel: Ley de las Naciones. Libro IV. Capitulo IX. § 118.)

V. S. observará que segun esta doctrina la mera alegacion de que una personages acusada sin exponer su ofensa, no es razon suficiente para que sea entregada, y me hará el credito, lo confio, de convencerse que si no he entregado el individuo en cuestion, no ha sido por ningun deseo ó intento de abrigar ninguna persona acusada de penas de las leyes violadás, fué simplemente conformarme de la ley establecida para tales casos tan exactamente como para ser mi propia justificion en una materia tan grave á mi propio Gobierno y al mundo.

El caso para mi es de la mayor delicadeza y responsabilidad por el hecho de que hasta el dia en que el Sr. Pereira vino á mi casa yo lo habia conocido y reconocido por el Gobierno del Paraguay en una calidad oficial—la de Cónsul accidental de Portugal. Su ofensa ó crimen debe haberse cometido pues cuando él tenia todavia ese carácter, y el caso presenta graves dudas si el Cónsul de una Nacion no tiene derechos escepcionales y mas fuertes sobre la proteccion del Ministro de alguna otra que una persona no teniendo posicion pública. En las pocas autoridades que tengo á la mano no encuentro referencia á ningun caso análogo, como parece que no hay ningun precedente de que una persona revestida del cargo Consular fuese pedido como criminal al Ministro de la otra Nacion; á la verdad se ha sostenido por muchos escritores de alta reputacion sobre la ley internacional, que en sus personas eran enteramente privilejiadas, lo mismo que los ministros. Uno de estos, Pinheiro Ferreira en su comentario sobre Martas dice: «puede afirmarse en general que los Cónsules y Agentes comerciales, asimilados á Cónsules, asi como las personas formando parte del consulado, gozan como los Ministros públicos, inviolabilidad en cuanto á sus personas, aunque no tienen el privilegio de esterritorialidad.» Otros autores modernos de mucha celebridad van mas lejos todavia en apoyo de las inmunidades de Cónsules, mientras algunos no van tan lejos. Pero V. S. se halla indudablemente familiarizado con los principales autoridades sobre la ley internacional, no es necesario que estracte mas, y al dar los estractos de arriba ha sido solamente para indicar la gravedad de la situacion en que soy colocado. Una muy pronta aquiescencia, estoy convencido, traeria sobre mi el desprecio del gobierno del Paraguay como la censura de mi propio gobierno y la murmuracion del mundo civilizado. Bajo tales circunstancias debo suplicar respetuosamente que los cargos especificos contra el Sr. Leite Pereira me sean dados á saber, para que sea advertido; si fuesen del grave carácter que exija de que esta legacion no pueda por mas tiempo darle asilo.

Añadiré, solamente, q' el Sr. Leite Pereira ha espresado siempre su entero deseo de dejar esta legacion y aun entregarse él mismo á las autoridades del pais, cuando quiera que yo le indique de que mi casa no puede darle proteccion por mas tiempo—que no teniendo conciencia de ninguna ofensa y confiado en la justicia de los tribunales del Paraguay, estará pronto á encontrar y confutar cualesquiera alegaciones que puedan traerse contra él.

Aprovecho esta ocasion de ofrecer á V. E. seguridades de distinguida consideracion.

Firmado—
*Charles A, Washburn.*

### Nuevo reclamo.

—

El consul portugués se entrega.

Traduccion.

Legacion de los Estados Unidos.
Asuncion, Julio 12 de 1868.

A S. E. Gumecindo Benitez, ministro occidental de Relaciones Esteriores.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota de ayer, en que S. E. revista á una grande estension las circunstacias que han sobrevenido y la discusion que ha tenido lugar en consecuencia de la prolongada resistencia en esta legacion de ciertas personas que no pertenecen á ella, y concluye diciendo que es esperado por ese gobierno de que todas esas personas la dejarán antes de ponerse el sol hoy dia. Estando asi restringido á unas cuantas horas me es imposible aludir á los muchos puntos tocados en su nota, y me veo obligado á deferir una respuesta mas formal para otra ocasion. Sin embargo, observaré aqui que enteramente no estoy conforme con las opiniones y conclusiones sentadas por V. S. en relacion á los derechos é inmunidades de ministros estrangeros y de legaciones. Pero esto no afecta la vista práctica del caso en relacion á todas las personas á quienes V. E. menciona por su nombre como permaneciendo contrariamente á los deseos del gobierno. Todos ellos se han espresado inclusive el señor Leite Pereyra; apesar del muy mal estado de su salud, que para ahorrarme todo embarazo por su causa dejarán voluntariamente hoy dia esta legacion y de aquellos cuyos nombres fueron dados no há mucho como pertenecientes á la legacion quedarán solamente el doctor Carreras, el señor Rodriguez y su sirviente y la señora de Leite Pereyra. Presumo que ninguna objecion se hará á la residencia de esta señora aqui como amiga y compañera de madama Washburn. Estos caballeros, sin embargo, han espresado como los demas su deseo de partir si el Gobierno insistiese sobre ello. Yo, sin embargo, mucho preferiria que se queden. Tal es tambien su deseo, y por eso les he suplicado de quedarse hasta que yo vuelva á ser informado de la determinacion final del gobierno. No entiendo que ninguna ofensa se imputa contre ellos escepto el simple hecho de permanecer en la legacion, y si el gobierno insistiese sobre la partida de ellos, entonces él asumirá que no tengo derecho de tener huéspedes ó visitantes en mi casa. Esto me colocaria en una posicion tan anómala y singular que me obligaria á tomar una accion diferente de la que habia intentado y por eso espero que el gobierno no insistirá sobre ello. Sentiré profundamente la partida de las señoras Thomas y Edem como su asistencia á madama Washburn es muy necesaria á su comodidad y salud. La señora de Thomas ha servido como ama de leche por casi todo el tiempo que ha estado en mi casa y ahora está en un estado muy débil de salud. Acaso de que no oiga del regreso de la cañonera americana (que lo estoy esperando por horas) dentro de muy corto tiempo será un deber mio para con mi familia pedirle pasaporte y facilidad para su pasage por las lineas militares, y de alli á Buenos Aires.

Aprovecho esta ocasion de renovar seguridades de mi distinguida consideracion.

Firmado—*Charles A Washburn.*

### Nuevo reclamo Carreras y Rodriguez se entregan.

Traduccion.

Legacion de los Estados-Unidos.
Asuncion, Julio 13 de 1668.

*A S. S. Gumecindo Benilez Ministro accidental de Relaciones Esteriores.*

Señor:

Tengo el honor de acusar el recibo de su nota de ayer, en que V. S. me informa despues de un breve resúmen de lo que habia pasado en relacion á ciertas personas, quienes hace algun tiempo, habian sido domiciliados en mi casa, que en despedir todos los individuos que no pertenecian á la Legacion estaba yo correcto en mi presuncion de que no hadia habido la menor intencion por parte del Gobierno que las señoras de Pereira, Eden y Thomas, cuya permanencia por algun tiempo mas fué deseada por Madama Vashburn por razones espuestas en mi nota de ayer, de molestar ó intervenir con su permanencia aqui. A esto se añade que estas dos últimas serán prevenidas de poder volver hoy. Por esa prontitud y consideracion hacia Madame Vashburn V. S. se servirá aceptar mis sinceras gracias.

V. S. despues áñade con respecto á la continuacion de la residencia de lós Sres. Carreras y Rodriguez, que en vez de no hallarse acusados sino por permanecer en esta Legacion, son reclamados por los tribunales de justicia y de una manera tan perentoria que se espera de que dejaran esta Legacion hoy la una del dia.

Habiendo informado á estos dos caballeros del contenido de su nota, manifestaron mucha sorpresa, pero espresaron que estaban pronto de ir de una vez y afrontar y refutar cualesquiera cargos que puedan hacerse contra ellos, y efectivamente se fueron antes de la hora indicada.

Es con un profundo pesar, como nunca lo he esperimentado en mi vida, que he dejado salir de mi casa bajo tales circunstancias dos amigos á quienes muchisimo estimo y que han sido mis huéspedes durante cinco meses y estoy plenamente persuadido que ellos se vindicarán victoriosamente de cualquiera acusacion que pueda hacerse contra ellos, Durante su larga residencia conmigo hemos hablado naturalmente con entera franqueza sobre todas y cualesquiera cosas y me parece que si el uno ó el otro alguna vez cometido ó disimulado en acto alguno criminal ú ofensivo al Gobierno del Paraguay, hubiera sabido alguna cosa de ello. Pero no lo sé. El primer nombrado el Dr. Carreras es bien sabido, vino al Paraguay para prestar en lo posible su concurso á la causa de este pais contra el Brasil, apeligrando su vida y fortuna á fin de llegar aqui, pero como sus servicios no han sido aqui utilizados ha deseado dejarlo para el mismo objeto en la creencia que saliendo al esterior, influenciaria en ganar las simpatias si no el apoyo activo de una ó mas de las Repúblicas del Pacifico en favor de este pais. Como semejante hombre, cuyos mas intimos sentimientos conozco tambien, hubiese podido cometer ninguna ofensa contra un Gobierno, que él tanto ansiaba servir, está mas allá de mi comprehension. El mismo interes en la causa del Paraguay ha sido siempre patentizado tambien por el Sr. Rodriguez. Este caballero, V. S. debe recordar vino al Paraguay en una capacidad diplomática; la de secretario de la Legacion Oriental de la cual quedó él encargado á la partida del Ministro, el Sr. Vasquez Sagastume. Despues de la caida del Gobierno, que representaba, sus funciones diplomáticas fueron suspendidas y entonces quiso dejar el pais, pero hasta ahora no ha podido hacerlo. Sin embargo. como V. S. sabe, todos los escritores sobre los derechos de legacion establecen que hasta que puedan partir del pais los miembros de una legacion en otro tiempo aceptada, tienen derecho á ciertas inmunidades, y si alguno de ellos comete ofensa, el gobierno cerca del cual habia sido acreditado, no está autorizado á juzgarlo, pero puede enviarlo fuera del pais, y pedir su castigo de su propio Gobierno.

Como ambos caballeros han desempeñado puestos oficiales. el Dr. Carreras los mas elevados, escepto uno, en su pais, su caso debe naturalmente excitar grande interes, y mi propia conducta en la materia será severamente criticada por mi Gobierno y muy probablemente por otros; y si le sucediese alguna grave injuria, probablemente seré censurado por no aconsejarles de permanecer en la Legacion á menos que sacado por la fuerza. Pero V. S. sale cuan excesivamente ansioso he estado siempre para evitar cualquiera cosa que podria encaminar á una ruptura entre este Gobierno y el mio, y como estoy convencido que ellos podrán vindicarse, por eso he dejado de hacerlo. Pero estoy en estremo ansioso de que no les suceda daño grave alguno, pues entonces poco deseo tendria de continuar en la carrerra diplomática, sino que tendré demasiado para abandonarlo y no esponerme á otra esperiencia tan dolorosa.

Solo tengo que añadir que si estos caballeros ó el Señor (Señora en el original) Leite Pereira permanecen en esta Ciudad será para mi una grande gratificacion si se me permitiese enviarles la comida de mi casa, y otras cosas necesarias á su salud y comodidad: Tendrá á bien de avisarme sobre esto tan luego como le sea conveniente.

El sirviente de color del Dr. Carreras todavia permanece conmigo en calidad de sirviente.

Aprovecho esta ocasion de renovar seguridades de distinguida consideracion.

(Fir.) Charles A. Washburn.

### Reclamo de Bliss y Masterman, Negativa. Mr. Washbrn pide sus pasaportes.

Traduccion.

Legacion de los Estados-Unidos.
Asuncion, Julio 14 de 1868.

A S. S. Gumesindo Benitez, Ministro accidental de Relaciones Esteriores.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota de ayer, en que soy suplicado de despedir de mi casa el ciudadano Americano Poster C. Bliss y el súbdito inglés George Masterman, quienes V. E. dice estan gravemente acusados como los otros que se me ha pedido de cesar de obligar en esta Legacion.

Respecto á estos dos individuos tengo que decir que siempre los he considerado como pertenecientes á la Legacion. Mr. Masterman vino á residir en ella como médico que asiste á mi familia en Setiembre último, y en mi nota datada Febrero 24 pero remitida con otra nota mia de 4 de Abril, su nombre está incluso como uno de la Legacion. Como ninguna objecion fué hecha entónces consideraba que era reconocido como tal por el Gobierno asi como cualquiera de mi casa. El nombre de Mr. Bliss fué tambien dado en ambas listas arriba referidas. En respuesta á mi nota de 22 de Febrero S. E. el Sr. Berges dijo que Mr. Bliss no siendo de la clase de sirvientes, se confinará en los fondos de Legacion, pues estaria sujeto de ser arrestado si fuese encontrado afuera. Durante los últimos tres meses lo ha hecho asi escrupulosamente y además me ha sido de mucho desempeño en mis deberes oficiales, y deseo retenerlo por todo el tiempo que permanezca en el Paraguay. Considerando pues tas dos personas como miembros de la Legacion no puedo tener ninguna discusion con respecto á su entrega ó despedida de mi casa. Si tuviera que hacerlo asi abdicaria todas mis funciones y derechos como Ministro, pues si reconozco el derecho del Gobierno de llevar una persona á quien considero miembro de mi Legacion, debo concederlo por todas, así, si complaciese al Gobierno, podria ser dejado no solamente sin ni un sirviente, pero sin muger, niño ó secretario—conforme al argumento de V. E. en su nota del 11 del corriente, de que si se alega solamente que son acusados, yo no tengo recurso sino que entregarlo.

Es con un sentimiento tal como rara vez he esperimentado en toda mi vida que observo despues de una residencia tan larga en el Paraguay, donde he esperimentado tanta bondad y cortesia de parte del Gobierno y del pueblo, y á que he procurado responder de una manera que casi ha traido una guerra entre mi pais y los enemigos de su pais, y que todavia está amenazando á cada hora hacerlo, que aparezco haber perdido la confianza y el respeto de este Gobierno. De que los he gozado á un alto grado hasta hace poco, está ampliamente demostrado tanto en la correspondencia oficial como en las columnas del periódo final. Pero debido al hecho de haber recibido otras personas en mi Legacion de las que pertenecian á ella, ó á mi permanencia en la ciudad despues de su evacuacion, ó alguna otra causa, de que estoy ignorante, parezco ser mirado tan diferentemente que no veo como puede ser de ningun servicio á mi propio Gobierno, al del Paraguay ó á cualquier individuo de él con permanecer mas tiempo aqui. Habia esperado permanecer hasta fin de la guerra y no dar un adios al Páraguay, que ha sostenido una guerra con una bravura y abnegacion que deben hacer de ella una de las mas notables en las páginas de la historia y dar á su ilustre Magistrado Supremo y Comandante de sus Ejércitos uno de los mas conspicuos en los anales de la guerra (y en que habia esperado que mi humilde nombre tuviera un lugar honorable) hasta que pudiera hacerlo asi viendolo en gel oce de esa paz y prosperidad que su valor y abnegacion habian adquirido tan noblemente. Pero esa esperanza ahora me veo yo mismo obligado á abandonarla. El curso que he creido ser mi deber adoptar parece haber estado tan en discordia con las visitas del Gobierno que no veo de que pueda ser ya útil Por eso tengo el honor de pedir pasaporte. para todas las personas pertenecientes á esta Legacion, y que las facilidades para dejar el pais tales como convienen al carácter de un ministro acreditado, me sean provistas con la menor demora como las circunstancias permitan.

Me prevalezco de la presente ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

(Firmado) *Charles A. Washburn.*

### Nuevo reclamo y negativa sobre los señores Bliss y Masterman.

Traduccion.

Legacion de los Estados Unidos.
Asuncion, Julio 20 de 1868.

S. S. Gumesindo Benitez Ministro Accidental de Relaciones Esteriores:

Señor—

Tuve el honor de recibir su nota del 16 del corriente al siguiente dia un poco despues de medio dia. En esta nota que es en respuesta á la mia del 14, V. S. despues de dar un resúmen de su contenido, procede á darme razon de las circunstancias en que Mr. Porter C. Bliss y Mr. G. F. Masterman vinieron á esta Legacion.

Respecto á Mr. Bliss, V. S, observa que pronto despues de llegar al pais buscó contrata con el Gobierno por trabajos literarios, que se le concedió y que desde ese tiempo habia permanecido en su servicio y pago. Mr. Bliss me informa que nunca tuvo ninguna contrata escrita con el Gobierno, pero que se le dijo que recibiria cierta compensacion por los trabajos literarios que tenia que desempañar: que de tiempo en tiempo ha recibido cierta suma de dinero en pago del trabajo ya hecho, y que el total recibido no excede la suma debida á él. Siendo tales sus circunstancias no puedo ver ninguna razon justa por qué no lo habria admitido en la Legacion y dándole empleo. V. S. manifiesta sorpresa de que yo le hubiese recibido en la Legacion á un hombre de la calidad y posicion social como la de Mr. Bliss en la capacidad de sirviente. Me permitará observarle que una falsa traduccion se ha hecho de la palabra *service* (servicio) empleada en mi nota del 22 de Febrero. Al decir que habia necesario tomar algunas personas mas en mi servicio que los que previamente habia empleado, no dije en qué calidad fueron comprometidos. Mr. Bliss lo precisaba como traductor y Mr. Masterman como médico que atiende á mi familia, y como las cualicaciones peculiares de cada uno eran tan bien conocidas, consideraba que seria enteramente supérfluo esponer en qué capacidad eran empleados. Ni tampoco encuentro, consultando los autores mas eminentes de la Ley internacional que haya necesidad de que los Ministros espongan la calidad ó el carácter de las personas pertenecientes á sus Legaciones. Es suficiente que sus nombres sean dados, y si no son esceptuados, quedan desde luego habilitados á todos los privilegios de las Legaciones.

Al responder mi nota del 22 de Febrero S. E. el Sr. Berges espresamente reconoció á Mr. Bliss como perteneeciente á la Legacion, pero pidió, que como no seria conocido á la Policia como uno de mis servidores (servant) se confinára en ella. En efecto, es la única persona que haya sido reconocida formalmente y en nota oficial. Por algun tiempo despues de publicada la órden de evacuacion Mr. Bliss y los mas de los q' vinieron en aquel tiempo á residir dentro de mi fondo no se confinaron estrictamente aunque nunca se iban léjos. Mr. Bliss aun continuaba dormir en su casa del frente y solia ir y venir en plena vista de la policia, y como nunca era molestado dedujo que era indiferente al Gobierno de si él todavia ocupaba su casa ó se confinaba en la Legacion. En verdad, cuando nuestro désgraciado paisano, Mr. Mantove, cayó en agravio (*come to grief*), se fué á la oficina de policia con él como intérprete y despues de su detencion le llevó varias veces su comida, antes que nunca he pocido sospechar de que pudiera cuestionarse el hecho de ser miembro de la Legacion. No buscó refugio en mi casa, como V. S. lo insinua. Por el contrario ha sido á mi pedimento espreso que ha entrado en mi servicio—aunque no como sirviente—en un tiempo en que creia sus servicios serian muy útiles y necesarios Confio pues, que V. S. querra admitir que habiéndole aceptado como miembro de esta Legacion y dado aviso oficial del hecho;—cuyo aviso fué reconocido—no puedo ahora repudiarlo.

Con respecto al caso de Mr. Masterman V. S. dice que será muy penoso á su Gobierno que por una graciosa consecion al Ministro de una nacion amigo, hubiese él ganado acceso á esta embajada para hacerse criminal y con impunidad bajo las inmunidades que son justamente inespetadas por las leyes de las naciones.

No puede ser tan penoso á V. S. ó á su Gobierno como es á mi el que suceda cualesquiera cosa de esta naturaleza. Tener mi confianza abusada de esa manera seria mostrar un grado de ingratitud de que apenas podria esperar que ningun hombre sea capaz. Pero si se ha abusado de ese modo y de todo lo que Mr. Masterman ha sido acusado resultare ser verdadero, la Ley de las Naciones me prescribe un curso enteramente diferente de lo propuesto por V. S.

La Ley de las Naciones, como V. S. sabe, es muy clara esplicita no solamente en cuanto á los derechos é inmunidades de los Ministros, sino á todas las personas pertenecientes á sus Legaciones.—«Tales personas» dice Martens (Ley de las Naciones Libro VII. Capitulo IX nota) «se encuentran bajo la proteccion de la ley de las naciones, y no están consecuentemente sujetas á la jurisdiccion del pais en que habitan, aun cuando sea el suyo propio. No pueden ser juzgados por ninguna de sus acciones civiles ó criminales, escepto por el Estado que representa el Ministro. La legislacion de los Estados principales de Europa espositiva sobre este punto» xxxxx «Desde el tiempo que los individuos del séquito del Ministro dejan su servicio serán juzgados por las leyes del pais donde residen si no súbditos del soberano representado por el Ministro: en el caso contrario *el Ministro no puede consentir en su estradicion ó á ser puestos en juicio* por cosas hechas antes de dejarlo. De esta manera V. S. verá que si Mr Bliss y Masterman fuesen acusados de ofensas ó crimenes especificos cometidos mientras estaban en mi Legacion y la hubiesen dejado, segun este gran escritor, quien despues de mi paisano, Mr. Wheaton, es generalmente considerado como la mas alta autoridad de los tiempos modernos sobre materias de leyes internacionales, no podria yo «consentir en su estradicion ó en ser puestos en juicio», salvo en sus respectivos paises.

Dice Wheaton (Parte III. Capitulo I. seccion 15) al hablar de las inmunidades del Ministro: "Esta inmunidad se estiende no solamente á la persona del Ministro sino, á su familia y séquito, secretarios de Legacion y otros secretarios, sus sirvientes, efectos moviles y la casa en que reside. (seccion 16) La muger y familia, sirvientes y séquito del Ministro participan de la inviolavilidad anexa á su carácter público xxx con respecto á las ofensas criminales cometidas por sus domésticos, aunque en rigor el Ministro tiene derecho de juzgar y castigarlos, el uso moderno les autoriza simplemente de arrestar y mandarlos á su pais para ser enjuiciados.

Vattel y todas las autoridades sobre el derecho de gentes, por lo que he podido consultarlos, convienen sustancialmente con los que he citado, y la ley siendo asi clara y esplicitamente establecida preguntaria á V. S. si me deseara que yo la respete ó la viole? Seguramente que V. S. diria respétela. Como entonces yo debo despedir de mi casa estos miembros de mi Legacion aun cuando sean acusados sin una directa ó palpable violacion de mi deber como Ministro?

V. S. añade que despues de las representaciones hechas, pone á un lado la cuestion de si estas personas pertenecen ó no á la Legacion, y lo deja á mi sentimiento de justicia expelerlos de mi casa despues de la narracion de los hechos y la informacion que ambos Bliss y Masterman son importantes miembros de una combinacion que por convenio con el enemigo debio estallar brevemente en el pais para el derrocamiento de su Gobierno y la destruccion del Ejército que combate por su existencia. Que ni Masterman ó Bliss son miembros de tal combinacion por su puesto no puedo probar; pues para probar una negativa es generalmente imposible. Pero si despues de plena investigacion se probare que son miembros de una tal combinacion, que quedaré sorprendido mas que nunca. Desde la evacuacion de la Ciudad Mr. Masterman, que es muy adicto á estudios é investigaciones cientificas, ha vivido una vida de reclusion y á penas ha tenido ninguna comunicacion con ninguno fuera de los recintos de la Legacion, mientras Mr. Bliss quien durante todo este tiempo ha sido tan familia, tan franco y tan confidencial conmigo sobre todas cosas que habia creido saber todos su pensamiento, esperanza y aspiracion de su existencia, se hubiese comprendido, segun se alega, en una gran conspiracion contra el gobierno, es un autor tal que haria infinito crédito á sus mismos dramas. De una vez deberia soltar la pluma y ponerse el borseguí y el boletin (*anp assume the sock and buski.*)

V. S. me permitirá observar que la presuncion de que una persona es culpable por quefes acusado, está en directa oposicion de los principios de la ley consuetudinaria: Es una máxima de esta ley universal que todo hombre de inocente mientras él es probado ser culpable, pero V. S. pareco tomar el terreno de que tan luego como un hombre es acusado, es necesariamente culpable, y me pide de tratar como tales á Mr. Bliss y Mr. Masterman antes de un exámen ó investigacion, y antes de habersele dado la mas minima prueba de su culpabilidad. Debo tener las pruebas de las ofensas hechas contra un hombre antes de tratarlo como culpable. V. S. sin embargo no aduce ninguna prueba ni me da una particula de evidencia sobre que se fundan sus cargos, y me pide de tratarlos como si fuesen culpables de altos crimenes.

La ley de las naciones prescribe claramente el procedimiento á seguirse cuando individuos, miembros de una Legacion, son descubiertos estar comprendidos en cualesquiera actos ilegales. Dice que el gobierno á quien se ha ofendido puede pedir que sean enviados á su pais para ser enjuiciados, entonces el Ministro será obligado de someterse al pedimento. Por esta razon si los cargos y pruebas contra Mr. Bliss y Mr. Masterman me sean trasmitidos con la súplica de que sean mandados á sus paises respectivos para ser juzgados, entonces no tendré mas alternativa sino avenirme y en la primera oportunidad enviarlos: el uno á los Estados Unidos, y el otro á la custodia del ministro inglés en Buenos Aires. Este procedimiento es de esperarse será satisfactorio al gobierno del Paraguay, debiendo remover personal ofensivas á él del pais y sujetarlos á enjuiciamiento conforme á las leyes de sus propios paises, y como no hay casi duda de que una cañonera americana estará pronta en estas aguas, no habia probablemente sino poca demora en llevarlo á efecto.

V. S. admitirá que tengo razon rezon fundada de sorprenderme de la esposicion contenida en su última nota de que se habia formado una gran combinacion, que por convenio con el enemigo debió estallar brevemente en el pais para el derrocamiento de su gobierno y el esterminio del ejercito que combate por su existencia, De que algo de un caracter peligroso habia sido descubierto lo habia supuesto préviamente por haber sabido que ciertas medidas enérgicas y estraordinarias habian sido tomadas por el gobierno. Pero de su forma, estencion ó de las personas implicadas en ello, no tenia la mas remota idea. Tales conspiraciones no sin frecuencia suceden durante los largos periodos de la guerra. Perono he supuesto que habian hombres suficientes en el Paraguay para hacer una semejante combinacion formidable en manera alguna, y que tendrian la locura de tentarla. Pueda ser que hayan habido hombres bastantes malos para tentarla, pero no he supuesto que habria tan necios que deban meterse en una combinacion que no podria ofrecer ningun otro resultado que su propia ruina. Su nota del 16 me convence, sin embargo, que se ha tentado algo de esta naturaleza. Pero abrigo la esperanza que despues de una plena investigacion se hallará que no es tan estensa como pudiera haberse sospechado, y estoy muy ancioso de saber, como ahora lo creo confiadamente, que aparecerá circunscrita á un circulo con quien persona alguna que ha vivido en esta Legacion, no haya tenido ninguna relacion conexion ó intimidad, y estoy plenamente persuadido que un tal resultado de la investigacion es el que mas desea V. E. el mariscal Lopez.

Habiendo asi comentado largamente el contenido de su nota del 16, siento hallar q' mi modo de pensar sobre mi deber difiera tan remotamente de lo espresado por V. S. y q' consecuentemente veo poca esperanza de poder ser personalmente útil permaneciendo mas tiempo aqui. Por razones que V. S. bien puede apreciar, hubiera preferido esperar al menos la solucion de la cuestion del pasaje la cañonera americana arriba de la escuadrilla bloquadora. Por su puesto, si emplea toda la flota americana para forzar su camino Presumo sin embargo que antes de provocar una guerra con los Estados Unidos la cañonera será permitida de pasar sin ser molestada, y V. S. creerá de buena gana que no tengo deseo de aborrar á los aliados otra humillacion como á la que se sujetaron cuando en mi último arribo al Paraguay.

Aprovecho esta ocasion de ofrecrá á V. S. seguridades de alto miramiento y distinguida consideracion.

(Firmado.)
*Charles A. Washburn.*

### Incidentes sobre lo mismo.

Tradución.

Legacion de los Estados Unidos.
Asuncion, Júlio 20 de 1868.

S. S. Gumeciudo Benitez, Ministro Accidental de Relaciones Exteriores.

Señor:

Despues de cerrar mi nota en respuesta á la suya del 16 del corriente, he tenido el honor de recibir su nota de ayer, en qde despues de suplicarme otra vez de echar de mi casa á Mr Bliss y Mr. Masterman, espone que los individuos de mi servicio que solia traer provisiones de mas allá de los limites de la Ciudad son acusados de haber conducido comunicaciones entre el enemigo y las personas asiladas en mi casa. V. S. añade que á fin de no molestarme no solicita su comparecencia ante los tribunales dando asi otra prueba de alta consideracion y respeto hácia mi, no dudando que tomaré las medidas necesarias para poner fin á tal abuso de las inmunidades de la Legacion.

V. S. tendrá á bien aceptar mis sinceros agradecimientos por la espresion del deseo de no molestarme—Hé advertido al único sirviente y que suele ir mas allá de los limites de la Ciudad de que no debe traer ni llevar ningunn nota, mensaje ó comunicacion de ninguna clase ó de cualquier otra persona si no de mi y Madama Washburn. Este sirviente me dice que nunca ha llevado mensajes ó notas de ninguna clase, escepto los encargos de las personas que viven en la Legacion á los encargados de las casas donde habian recidido antes de mandarles libros, ropas y otras cosas de este género que podrian sérles necesarios para su uso y conveniencia. Aun este servicio le he prohibido hacerles y si llegase é desobedecerme, confio que seré informado de ello para despedirlo instantáneamente de mi servicio.—Respecto al caso de Mr. Bliss y Mr. Masterman, permitame V. S. que me refiera á mi otra nota de esta fecha en respuesta á la suya del 16.

Aprovecho esta ocasion para espresar mi distinguida consideracion.

(Firmado) *Charles A. Washburn.*

### Reclamacion de la correspondencia de Berges.

—

Traduccion.

Legacion de los Estados Unidos.
Asuncion, Julio 23 de 1868.

S. S. Gumesindo Benitez, ministro Accidental de Relaciones Esteriores.

Señor:

La nota de V. S. de esta fecha ha sido recibida en este momento. En ella soy suplicado de entregar al portador un paquete cerrado de comunicaciones que me fué entregado por el Sr. Don José Berges en su casa en Salinares al dia siguiente de su regreso de San Fernando. En respuesta á esto tengo el honor de informarle que por muchos dias no supe del regreso del Sr. Berges, y que cuando tuve noticia de ello, supe tambien que estaba muy enfermo en su quinta, y me fuí á verlo conforme mi diario el 22 de Junio, cuando iba á un paseo, y le hallé en cama en su casa. Esto fué no recuerdo qué tiémpo despues del regreso del Sr. Berges. Pero creo que fué una semana ó mas. Mas él nunca me dió ningun paquete ó comunicacion, carta ó mensage de ninguna clase. Hablamos acerca de la situacion de la guerra y de otras cosas de una naturaleza casual, y la única cosa que recuerdo es que dijo que los brasileros no podrian sostenerse por mucho mas tiempo, que su crédito estaba agotado y varias provincias ya en revuelta. Al despedirme él me suplicó de ir á verlo despues lo que prometí hacer. Pero no he llegado sino una vez despues y eso fué con Madama Washburn, conforme mi diario el 3 de Julio cuando lo hallé todavia en cama. Su conversacion de entonces fué muy parecida á la de la ocasion anterior, pero ni entonces, ni en ninguna otra ocasion jamas él me ha dado paquete ó comunicacion de ninguna clase. V. S. debe estar, pues, del todo mal informado con respecto al paquete sobre el cual V. S. pregunta. Jamas he recibido nada de esta clase ni he recibido de él ninguna comunicacion ora verbal ó por carta desde su regreso de San Fernando.

Me prevalezco de esta ocasion para ofrecer seguridades de distinguida consideracion.

Firmado— *Charles A. Washburn.*

### Discusion sobre el reclamo de M. M. Blis y Masterman.

—

Traduccion.

Legacion de los Estados Unidos.
Asuncion, Julio 25 de 1868.

SS. Gumesindo Benitez, Ministro Accidental de Relaciones Esteriores.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota del 23, en que despues de discutir algunos puntos de cortesia, V. S. procede á dar sus razones por que Porter C. Biss y Georje F. Masterman no deberian ser considerados como miembros de esta Legacion y deberian ser espulsados de ella por mi. Por lo que toca á cuestiones de cortesia no tengo deseo de ocuparme de ellas por ahora. Si el peligro es tan inminente como V. S. alega, es mejor dejar toda discusion sobre puntos de cortesia hasta dias mas tranquilos cuando con una revista de lo pasado será fácil sin duda esplicar justamente ó escusar cualquiera cosa que haya parecido por entonces apresurada ó inadvertida. Por eso pasaré al asunto mas serio de su nota.

V. S. añade, pues, que no es V. S. quien me ha dicho que el complot habia sido combinado como para estallar el 24 del corriente y que me agradece por la informacion, Ciertamente que su nota del 21 me dió la primera informacion que tuve de que algo de particular debió tratarse aquel dia. De esa nota hago el siguiente estracto: "Mientras pueda dar á V. E. la debida contestacion, vengo á prevenir á V. E. que por la combinacion de la traicion con el enemigo, este debia ejecutar ciertos movimientos para el dia 24 del corriente," Esta es toda la informacion que he tenido sobre este punto, y en mi respuesta del 22, dije que V. S. me informaba de que la traidora combinacion con el enemigo, era hacer ciertos movimientos el 24, dando asi en traduccion casi literal de sus propias palabras la «noticia» que V. S. me agradece. Ciertamente me parece que los agradecimientos son debidos de mí á V. S. mas bien que de V. S. á mi. El primer conocimiento que he tenido sobre la materia estaba consignado en su nota del 21.

Con respecto á la cuestion de si Mr. Bliss y Mr. Masterman son ó no justa y legalmente miembros de esta legacion, difiero toda discusion al presente. He reclamado, creo con exactitud, que son, y si ahora tuviese que retroceder de esa posicion, pareceria débil y seria una confesion de que habia obrado ilegalmente, despidiéndolos, acto por el cual seria acusado y censurado por mi Gobierno. Puede ser que padezca algun error en mi sentir, pero manteniendo las opiniones que abrigo, no tengo otro camino que seguir sino darles la proteccion de mi legacion hasta que pueda enviarlos á sus respectivos paises para ser juzgados. Si el Gobierno del Paraguay se creyese justificado en llevarlos por la fuerza, todas las naciones del mundo civilizado serán solicitadas para fallar sobre la legalidad del acto. Quizá sea condenado por error de discernimiento, pero ciertamente seré encomendado por insistir, hasta lo último, sobre los derechos de Legacion.

En insistir asi sobre los derechos de Legacion confio que V. S. me creerá que no es por deseo alguno de abrigar criminales. Si las partes á quienes he dado asilo y hospitalidad se han comprometido al mismo tiempo en una trama ó conspiracion contra este Gobierno, no hay otro individuo en el pais, salvo aquellos cuyas vidas estaban amenazadas (y quizá yo mismo haya sido incluido en el número) quien tenga tanta razon como yo para para desear que la justicia sea administrada y los criminales castigados. Y es debido á mi mismo y á mi Gobierno que yo preste todo apoyo que esté en mis manos, y que pueda hacer con legalidad y consistencia, de ayudar en el descubrimiento de los criminales, y si V. S: tiene algunas preguntas que hacerme sobre cualquiera persona sospechada, y puedo yo darle cualquiera informacion que seria de alguna utilidad confirmar la verdad, seré muy feliz en hacerlo de una manera amistosa y confidencial (in-oficial.)

Siento observar que V. S. note que sus declaraciones oficiales me sean á mi de menos peso que las esposiciones de las partes acusadas. No me atribuyo el carácter de un juez. Digo solamente que siendo, segun considero, miembros de mi Legacion, ellos no están sujetos á ser juzgados por los tribunales del Paraguay.

Si el Gobierno, sin embargo, está convencido que no son miembros de esta Legacion, puede perseguirlos como criminales y fujitivos, y los escritores sobre la ley internacional han prescrito plenamente como tales individuos pueden ser tomados propia y legalmente de la casa de un Ministro estranjero. No me tocará á mi quejarme de que ningun criminal sea llevado por fuerza de mi Legacion, pero en este caso, la responsabilidad del acto quedará sobre el Gobierno del Paraguay, y no sobre el Ministro que los ha entregado creyendo que no debe hacerlo asi.

No aludiré al cargo especifico hecho contra Mr. Bliss por temor de que V. S. vuelva á agradecerme por la informacion que habia derivado únicamente de V. S. Solamente puedo decir con respecto á él que si el cargo fuese sustanciado no hay persona en el mundo que deba tener tan buena razon como para pedir su castigo. Y tengo plena confianza que mi Gobierno administrará firme é inflexible justicia. ¿Lo duda el Gobierno del Paraguay?

La observacion de V. S, que sentia de que yo tuviese tan poca esperanza de no ser ya útil con permanecer en el pais, y que creia que el representante de una nacion amiga se complaceria en ver frustrada una conspiracion fraguada para facilitar el triunfo del enemigo. Yo responderia que convengo en todo con V. S. Como he dicho antes, yo tengo mas razon que casi cualquier individuo de desear que todo el negocio sea completamente investigado, y castigadas las partes culpables. Cuando escribi mi nota del 14 del corriente, no tuve ninguna idea de las acusaciones que se traerian despues contra las personas á quienes habia dado asilo y hospitalidad. Pero cuando se me pidió entregar ó despedir de mi casa dos personas á quienes consideraba como miembros de mi Legacion, creia que si el Gobierno insistiese y los privilegios de mi Legacion fuesen denegados, no deberia ya permanecer mas tiempo en el pais.

Hay otros puntos en su nota á que despues pueda tener ocasion de aludir, pero como ellos no afectan la cuestion inmediata, no los discutiré ahora. Pero como he dicho no solamente estoy con deseos sino ansioso de prestar cualquier auxilio que esté en mis manos para descubrir la verdad con respecto á la combinacion de que V. S. ha hecho mencion. Por eso añadiré aqui que mas propiamente debiera haber dicho en mi nota del 23 en respuesta á la suya pidiendo la entrega de cierto paquete. «En cuanto al paquete nada mas tengo que decir puesto que nunca lo he visto ni oido nada de ello.» Pero como V. S. que al otro dia despues del regreso del señor Berges de San Fernando lo visité en su quinta y traje tal paquete que á mi vuelta al caer la noche lo deposité en mi oficina, añadiré algunas palabras á lo que dije ayer. Como dije en mi nota del 23 no vi al señor Berges por varios dias despues de su regreso. Pero encuentro en mi diario lo siguiente que trascribo literalmente, á pesar del muy mal español, en que llevo mi diario por el deseo de aprender el idioma.—«A la tarde fuí á visitar á Berges en su quinta. Le encontré muy enfermo en cama. Despues pasé hasta la casa señora Presidenta á quien encontré en buena salud; pero tríste: volvi por la casa de Leite adonde encontré á Vasconcellos enfermo con chucho. El mandó por mi algunos billetes para Leite. Nada de nuevo de abajo.» Habia sido suplicado por el señor Pereira y su señora de pasar á su residencia antigua y traerles ciertas cosas que necesitaba entre las que habia algun dinero, billetes paraguayos. Para agradarlos traje las alforjas de mi amigo Truenfeld que habia perdido prestado algunos dias antes. Al regresar al oscurecer puse las alforjas en mi oficina, y á la mañana siguiente despues que el señor Pereira habia contado el dinero, me lo entregó para guardar, y la mayor parte está ahora en mi poder.

V. S. admitirá que esto no es una materia muy decorosa ó elevada para poner en una correspondencia diplomática. Sin embargo doy todos los detalles esperando que sea asi útil en llegar á la verdad, y que la informacion será recibida en el mismo espiritu en que es ofrecida.

Es con profundo pesar que me veo obligado á contender con el Gobierno del Paraguay con respecto al caso de Mr. Bliss y Mr. Masterman. Pero si algun hombre tiene razon de respetar firmeza y estricta adhesion al deber de S. E. el Mariscal Lopez—Despues de haber sostenido una lucha por la independencia nacional casi sin paralelo en la historia, y habiendo soportado años de trabajo, peligro y sacrificios para defender su pais y mantener un principio. no puede él mirar en otro la misma firmeza y la misma adhesion al convencimiento y el deber, sino con respeto y aprobacion.

Que el complot de que V. S. habla haya sido descubierto y fustrado, yo pedia á V. S. de trasmitir mi mas intima y cordial felicitacion á S. E. el Mariscal Lopez. Bien recuerdo que horror estremeció al mundo civilizado cuando el grande y buen Abraham Lincoln cayó ante un infame asesino, y la execracion universal que el hecho provocó. De que en el Paraguay haya personas que se ocupen de una conspiracion semejante me es horrible mas allá de la acepcion de la palabra. Quiera tambien V. S. felicitar á S. E. el señor Presidente por el aniversario de su natalicio y espresar mi sentimiento por no haber podido ayer, debido al urgente deber de preparar esta nota, visitar á S. E. señor Vice Presidente en Luque, y ofrecerle formalmente mis congratulaciones.

Aprovecho esta ocasion de ofrecer á V. S. seguridades de alto miramiento y distinguida consideracion.

(Firmado) *Charles A: Washburn.*

### Notabilísimo.

Narracion de una conferencia confesiones del ex-ministro Berges.

Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores.
Luque, Julio 31 de 1868

Tuve el honor de recibir la nota de V. E. de 23 de este mes, en contestacion á la que el mismo dia le hé dirijido, suplicando la entrega de un paquete cerrado de comunicaciones que le fué entregado por el Ex-Ministro Berges, manifestando V. E que en las dos visitas que le hizo ni en ninguna otra ocasion, jamás él le ha dado paquete ni comunicacion de ninguna clase, y que yo debo estar pues del todo mal informado al respecto, jamás he recibido nada de esta clase, ni he recibido de él ninguna comunicacion, ora verbal ó por carta desde su regreso de San Fernando. Asi mismo he recibido otras dos notas posteriores del 25 y 26, siendo la primera en contestacion á mi anterior del 23 sobre la cuestion referente á Porter Cornelio Bliss y George F. Masterman á quienes V. E. considera como miembros de su Legacion, ellos no están sujetos á ser juzgados por los tribunales del Paraguay; que si el Gobierno sin embargo está convencido que no son miembros de la Legacion, puedan perseguirlos como criminales y fugitivos, y que los escritores sobre la ley internacional han prescrito plenamente como tales individuos pueden ser tomados propia y legalmente de la casa de un Ministro estrangero, pero que la responsabilidad en este caso será sobre el Gobierno del Paraguay y no sobre V. E.. haciendo al mismo tiempo una ampliacion en órden al paquete de papeles solicitado en mi nota del 23 con el estracto de una partida de su diario; y la última nota de V. E, es acompañando adjunta una comunicacion de Porter Cornelio Bliss que á este fin dice haberle suplicado, conteniendo dicha comunicacion algunas revelaciones que suponen la existencia de tiempo atrás de un comité secreto entre él y otros estrangeros, y que en la forma y el texto exhibido parece meditarse con ella una justificacion de su pretendida inocencia.

Estas tres notas de V. E. paso á responder conjuntamente como partes adherentes al asunto principal del caso.

Aunque hay algunos puntos que en dichas notas de V. E. he leido no sin estrañeza, y que hubiera contestado desde luego, no deseando perder un tiempo precioso, los dejo á un lado para tratar sobre los tópicos principales.

Hubiera tambien entrado en mas apreciaciones sobre la cuestion Bliss y Masterman, pero cuando V. E. declina toda cuestion en cuanto de si son ó no justa y legalmente considerados por V. E. como miembros de su legacion, y despues de cuanto sobre este asunto he dicho á V. E., debo limitar igualmente mi contestacion. Sin embargo, observaré á V. E. que este acto de V. E. no está en armonia con las benévolas manifestaciones que ha hecho en pró de la justicia, pues estando en sus manos y como una cosa de su estricto deber la despedida de aquellos individuos que deben comparecer ante el tribunal correspondiente, ha preferido ampararlos á título de miembros de su Legacion, sin que haya justificado ni pueda justificar tal calidad, desconocida por mi Gobierno oficialmente.

V. E. no tiene á bien prestar todo el apoyo que pudiera hacer legalmente para la averiguacion de la grave causa de alta traicion á la Patria, y el hecho de acceder sobre unos, y de negar sobre otros la solicitud de despedida de su hotel á los criminales asilados, como en el caso de Bliss y Masterman, en que V. E. encuentra dificultades en tanto que sobreabundan facilidades para protejerlos decididamente, cuya circunstancia toma un carácter mas subido, atento á que en su nota de 20 del corriente, refiriéndose al sirviente de V. E. ha manifestado su resolucion de despedirlo instantáneamente de su hotel, cuando fuese informado de no cumplir sus advertencias de que no debe traer ni llevar ninguna nota, mensaje ó comunicacion de ninguna clase ó de cualquiera otra persona, sino de V. E. ó de Mme. Washburn. Y es tanto mas caracterizado el hecho cuanto que V. E. en el ejercicio de su discrecion, podia entregar á la justicia del pais, sus sirvientes acusados de crimenes, ó bien renunciar á todos los privilejios de esa naturaleza, relativos á las personas de su comitiva, con escepcion de las que sean nombradas por su Gobierno, como Secretario de Legacion etc.

Por mas que he buscado en las notas de V. E. un motivo plausible para la resolucion en que se encuentra firmemente de no acceder á mi solicitud sobre aquellos criminales, veo concretarse su negativa á estos puntos. 1.° Que V. E. cree haber reclamado con exactitud que ellos son justa y legalmente miembros de la Legacion. 2.° Que si ahora tuviese que retroceder de esa posicion pareceria débil y seria una confesion de que habia obrado ilegalmente despidiéndolos; acto por el cual seria acusado y censurado por su Gobierno. Debo espresar á V. E. á estos respectos, que tengo opinion diferente, fundada en la razon y la justicia. Es evidente que el Gobierno no ha reconocido como miembros de la Legacion americana á sus protejidos, y que consta de documentos oficiales esta circunstancia. ¿O cuántas veces debe el Gobierno comunicar su resolucion á V. E.? Pero aun cuando V. E. creyese en un reconocimiento tácito despues de su última tentativa ¿no era bastante la declaracion oficial hecha á V. E. posteriormente de que este Ministerio jamás ha reconocido ni los reconoce como miembros de la Legacion de V. E., para modificar su opinion y respetar el derecho de mi peticion?

No hay pues la exactitud que V. E. invoca en su creencia de ser ellos legalmente miembros de su Legacion, y está fuera de mi alcance comprender que retrocediendo de esa posicion, imbuido de mejores reflexiones, V. E. pareceria débil, y seria una confesion de haber obrado ilegalmente despidiéndolos, por que la mision de un Ministro público está fundada sobre la moral politica, y el ejercicio de sus funciones estriba en el respeto al derecho, a la razon y la justicia, postergando intereses particulares ante los intereses generales de los pueblos; y es partiendo de este principio que estoy lejos de creer que V. E. sea acusado, pero aun censurado por su Gobierno, cuya ilustracion, amor á la justicia y respeto al derecho de las naciones, es fuera de toda duda, y mi Gobierno se complace de reconocerlo.

V. E. me permitirá esta cita de Vattel, que hablando sobre el ministro estranjero dice: "No debe prevalerse de su independencia para oponerse á las leyes y los usos, pero mas bien debe conformarse á ellas en cuanto le pertenezcan, aunque el majistrado no tenga poder para precisarle á ello: está principalmente obligado á observar relijiosamente las reglas universales de la justicia." . .

Pero, lo que mas preferentemente llama la atencion es que las personas asiladas en la Legacion de V. E., resultan ser verdaderamente los miembros principales del complot, y que aun existen en ella dos individuos que son tan criminales, segun consta de autos, como los otros asilados que V. E. á mi pedimento los ha despedido de su casa, y han comparecido ya ante el tribunal competente.

Sensible es que tales individuos permanezcan todavia en casa de V. F. protejidos por la bandera americana, pues V. E. no puede menos que reconocer por su misma conviccion que lejos de ser miembros de su legacion, estan indebidamente alojados en ella, y como V. E. sabe y ha declarado que su hotel no debe servir de asilo á los criminales, reclamo nuevamente de V. E. el cumplimiento de este deber, por demandarlo asi con urgencia la justicia y el derecho.

Diciendo V. E. en su nota que el gobierno puede hacer lo que mejor le convenga en el caso bajo su responsabilidad, debo observarle que puede tranquilizarse sobre el particular, y entre tanto debo hacerle presente que «la cuestion del derecho de asilo está resuelta por el derecho público y la práctica moderna. Si la inviolabilidad del Ministro público estrangero se estiende á su morada, su hotel no puede mas servir como en otro tiempo de asilo á individuos prevenidos de crimen para sustraerlos de la jurisdiccion competente. Es ahora admitido que cuando un criminal se ha refugiado en el hotel de un Embajador, el Estado puede en caso de rehusarse la estradicion pedida, mandarlo sustraer por la fuerza." Decreto de gentes moderno de la Europa. V. vol. 3.

Segun este principio del derecho internacional la insistencia de la negativa de V. E. está destituida de todo fundamento y solo puede habilitar á la formacion de otros juicios.

Es especioso Sr. Ministro el pretesto en que apoya V. E. su negativa. Cómo podia esperarse el reconocimiento de Bliss en el carácter que desea, por el solo hecho de haberlo por segunda vez presentado con Manlove en la lista de su comitiva, habiendo sido ya rechazados por el ministerio en su primera solicitud? Por otra parte, es evidente que V. E. ha reconocido esto cuando en nota de 4 de Abril último con la cual ha acompañado la que es relativa con fecha del 24 de Febrero con la lista del personal de su Legacion, ha consignado lo siguiente: «Hé advertido debidamente á todas las personas que no han sido aceptadas y reconocidas como agregadas á esta Legacion, y por consiguiente con derecho á todos sus privilegios é inmunidades; que si van mas allá de los limites de la Legacion, será á su propio riesgo y cuenta, y si haciendo asi fuesen arrestados por la policia, no tendré que intervenir á su favor."

Por este periodo está suficientemente demostrado que V. E. ha reconocido que Bliss y Manlove no han sido aceptados como agregados á su Legacion.

Debo mencionar aqui la forma en que V. E. comunicó á este Ministerio dicha lista del personal de su Legacion, en que por primera vez ha puesto á George F. Masterman y por segunda vez á Bliss y Manlove. Vino adjunto á la referida nota de V. E. de 4 de Ab il como por via de satisfaccion á la mia del 31 de Marzo, diciendo que una idéntica nota habia escrito el 24 de Febrero y procurando remitir al ex ministro Berges.

Por lo espuesto se vé que V. E. no ha considerado en 4 de Abril último por miembros de su Legacion á Bliss y Manlove, ni á Masterman, no solo por no haber sido pasada su nota aludida del 24 de Febrero sino sobre todo por no habersele reconocido en la calidad propuesta para aumentar el personal de su Legacion. Ademas, cuando Manlove en idéntico caso de Bliss, ha sido preso por la policia, V. E. no lo ha considerado como miembro de su Legacion, por que reconocia la inexistencia de derecho alguno que invocar; cuyo hecho viene tambien con lo demas á corroborar de una manera esquisita las razones y el derecho que he alegado en mi solicitud, pendiente sobre los referidos individuos que V. E. pretende ahora incluir legalmente en el personal de su Legacion.

En cuanto al otro alegato de V. E. de que Bliss ha salido por las calles sin ser molestado por la policia, debe persuadirse que habrá sido confundido por los vigilantes con los que son verdaderamente miembros de la Legacion, pero este error de hecho no puede conferir derecho alguno en el sentido de la pretencion y argumentos de V. E. sobre el particular.

Con estos esclarecimientos sobre mis observaciones anteriores queda bien determinada la cuestion, y no puedo hesitar un momento que V. E. se servirá desde luego proceder á la inmediata espulsion de esos dos criminales que han abusado en estremo de la confianza de V. E. y de la hospitalidad que han recibido generosamente en mi pais.

V. E. que ha hecho varias citas de Vattel en este asunto, debe tener presente que este célebre autor dice en su obra.

«La casa del embajador debe estar libre de todo insulto, bajo la proteccion particular de las leyes, y del derecho de gentes, insultarle es hacerle culpable para con el estado y para con todas las naciones.

«Pero la imunidad y execion de la casa solo se ha establecido en favor del ministro y de sus criados, como se ve evidentemente por las razones mismas en que está fundada. ¿Se podrán prevaler de ella para convertir su casa en un asilo donde se retiren los enemigos del Príncipe y del Estado, los malhechores de todas clases, y los sustraerá á la pena que hayan merecido? Semejante conducta seria contraria á todos los deberes del embajador, al espiritu que debe animarle, y á los designios lejitimos que hacen que se le admita. Nadie se atreverá á negarlo; pero pasemos mas adelante y establescamos como una verdad cierta, que el soberano no esta obligado á sufrir un abuso tan pernicioso á su estado y tan perjudicial á la sociedad.. y si se trata de un culpable, cuya detencion ó castigo es muy importante al estado, no puede contenerlo al principe la consideracion de un privilegio que no se ha concedido jamás para que se convierta en perjuicio y ruina de los Estados.

Bello en sus principios de derechos de gentes dice: «El ministro por otra parte no debe abusar de esta inmunidad dando asilo á los enemigos del gobierno ó á los malhechores. Si tal hiciese, el soberano del pai tendria derecho para examinar hasta q' punto debia respetarse el asilo, y tratándose de delitos de estado, podria dar órdenes para que se rodease de guardias, la casa del ministro para insistir en la entrega del reo y aun para estraerlo por fuerza.

No habia pensado molestar á V. E. con cis de esta naturaleza, mas en el interes de apoyar la razon de mis exigencias con V. E. he tenido que ocurrir á ellas, estrañando sobre manera que hasta aqui fuesen desatendidas mis justas y premiosas solicitudes sobre la espulsion de dos grandes criminales de su legacion, asi como la entrega del paquete de comunicaciones de que V. E. se ha hecho cargo, pero nutro la esperanza de que no querrá optar mas por una otra moratoria que no puede menos de inferir un agravio á mi gobierno, pues V. E. comprende la solemnidad del caso, y sabe igualmente las ulterioridades que pueda traer una resolucion semejante en esta cuestion amparando á criminales, que segun he informado á V. E. oficialmente tienen una acusacion comprobada de ser miembros importantes de la causa de alta traicion á la patria, existiendo ademas el precedente de la conducta justamente observada por V. E. sobre otros criminales, dando fé á la palabra oficial, y haciendo buen juicio de la justicia nacional.

Como V. E. dice en su nota del 25: Pero si algun hombre tiene razon de respetar firmeza y estricta adhesion al deber, es S. E. el mariscal Lopez. Despues de haber sostenido una lucha por la independencia Nacional casi sin paralelo en la historia, y habiendo soportado años de trabajos, peligros y sacrificios para defender su pais y mantener un principio, no puede él mirar en otro la misma firmeza y la misma adhesion al convencimiento y el deber sino con respecto y aprobacion.» debo espresar á V. E. mi agradecimiento y manifestarle al mismo tiempo que puede descansar en la seguridad de que el Exmo. señor Mariscal Presidente firme y consecuente con los principios de su sana politica y de sus nobles sentimientos jamas dejará de apreciar las buenas acciones y de tributar la debida consideracion y respeto á los actos verdaderamente meritorios que envuelvan los dictados de la justicia y el derecho, asi como nunca los ha consagrado á objetos y procedimientos que se apartan de tan santos principios.

Agradezco igualmente á V. E. la espresion de simpatias y cumplimientos hácia el Exmo. Señor Mariscal Presidente de la República, y me haré el deber de trasmitir á S. E. como me encarga V. E. su intima y cordial felicitacion porque el complot ha sido descubierto y frustrado, felicitando al mismo tiempo á S. E. por el aniversario de su natalicio.

Creo deber consignar aqui la notable circunstancia que se advierte en el hecho de que V. E. en su nota del 25 que aun no habia recibido cuando efectué mi viaje á la capital me ofrecia V. E. ayudar en el descubrimiento de los criminales, y que si tuviese algunas preguntas que hacerle sobre cualquiera persona sospechosa, y pueda darme cualquiera informacion que fuese de alguna utilidad en confirmar la verdad, seria muy feliz en hacerlo de una manera amistosa y confidencial. V. E. me habia escrito si precisamente cuando yo me habia resuel o dar un paso enteramente amistoso en el interés de poner en el mejor pie las relaciones de V. E. con este ministerio, en virtud de nuestras notas oficiales cambiadas, pero desgraciadamente ni los espontáneos ofrecimientos de V. E. ni el paso oficioso que he dado, han producido los resultados que yo habia esperado.

Obligado á adoptar un temperamento especial á consecuencia de la conducta observada por V. E., poco conforme con los principios de la práctica universal, y mútua conveniencia en las relaciones oficiales, hice á V. E. el dia 25 por la tarde en su misma casa, mi visita referida, que, si en verdad, y siento decirlo, ha sido enteramente infructuosa, al menos significará constantemente una esplicacion positiva de consideracion distinguida hácia V. E., agotándo de este modo mi Gobierno todos los medios que aconsejan la amistad, consideracion y respeto á la Nacion amiga de los Estados Unidos, y su Gobierno.

V. E. ha de recordar que entonces dije á V. E. haber dejado mi puesto á la distancia para ir á visitarlo y prevenirle amistosamente que el terreno en que V. E. se colocaba en la correspondencia oficial, consideraba yo muy grave y que quisiera no verme obligado á decir en ella cosas que desearia evitar por el honor del Señor Ministro, y que estaria obligado á hacerlo para demostrar oficialmente la razon que el Gobierno tiene de ser exigente con él en las cuestiones que tiene pendientes. Hé dicho tambien que yo sabia que los papeles de Berges rotulados por la misma mano de V. E. los ha recibido con ciertas precauciones y declaraciones, y que no atribuia sino á un olvido lo que en su nota ha dicho al respecto, añadiéndole que sentiria infinito tener que usar de las declaraciones de los reos en las notas oficiales por que eso llevaria al Ministerio á un terreno en que se ha esforzado no entrar con el Sr. Ministro.

V. E. ha contestado, diciendo que en nota de ese dia habia consignado cuanto pudiera decir al respecto, y preguntándome si la habia ya recibido le contesté que aun no habia sido en mi poder. Entonces volvió á hablar diciendo que la verdad era que ningun papel habia recibido de Berges: que lo que ha pasado fué, que esa misma ocasion, en 22 de Junio, habia pasado de casa de Berges á la de la señora Da. Juana Pabla Carrillo de Lopez, y de allí á la de Vasconcellos quien mandó en una alforja papel moneda a Leite Pereira y algunas otras cosas para su Señora que á la sazon estaban asilados en la legacion, Me trajo de suyo á leer en su libro diario la partida conteniendo eso mismo, y tambien trajo la alforja mencionada, esponiendo que personalmente la habia traido V; E. y tuvo en su escritorio, pero que de Berges nada absolutamente habia recibido. Que este jamas ha usado con V. E. de ninguna confianza, y por el contrario guardaba en su respecto constante reserva. Que esto mismo habia manifestado V. E. una vez en Paso Pucú al Exmo. Sr. Mariscal Presidente. Que por lo mismo estrañaba que se creyese de confidencia con él. Que algun tiempo despues ha vuelto á visitarlo con Madama Washburn, pero que ella quedó en la sala y solo V. E. penetró hasta donde estaba en cama Berges. Que las dos veces que lo visitó han sido por corto tiempo, y no han hablado sino lo que en su nota oficial relativa habia ya mencionado. Que nada mas ha pasado. ni olvida cosa alguna al respecto. Que lo que llevaba dicho era la verdad.

Refiriéndose á la gestion sobre Bliss y Masterman dijo V. E. que tenia una opinion diferente de la del Ministerio y por eso dejaba al Gobierno que obrase como crea mas conveniente, haciendo otra vez mencion de su nota de esta fecha y espresando sentimiento por no haberla aun recibido. Por lo que toca á este punto le he contestado que me remitiá á lo que sobre el caso le tenia dicho en mis respectivas notas. V. E. ha continuado manifestando que en verdad comprendia la gravedad del asunto, y que si se ha colocado en el terreno en que se encuentra oficialmente, ha sido en el deber de hacer lo que su Gobierno habia de aprobar, y que le parece mas conforme, mucho mas cuando habia declarado ya como miembros de su legacion á Bliss y Masterman. Que lejos de querer abrigar criminales hubiera despedido ya á aquellos, y que si no lo ha hecho era solamente por lo que llevaba espuesto, pero que el Gobierno pudiera hacer lo que le convenga con respecto á ellos, tomando sobre si la responsabilidad. A lo que he manifestado al Sr. Ministro que debia persuadirse que el Gobierno no precisaba de consejo ageno, y que haria lo que sea justo y conveniente. Que habiendo llegado las cosas en el estado delicado é importante en que se hallan, no era de esperarse otra cosa de parte del Sr. Ministro que siempre ha manifestado sus simpatias en pro del Paraguay, sino que haria de manera á acreditar bien su sinceridad y sentimientos de rectitud y justicia en este grave negocio: Me respondió que nadie podia decir nada de V. E. en sentido de inculpacion sobre el particular. Que podia ser que hayan habido cosas culpables que no hubiese comprendido ó que no haya llegado á su conocimiento pero que estaba tranquilo Entonces le dije que el Sr. Ministro podia tener entendido que estabamos en posesion hasta de sus confianzas con los criminales desde tiempo muy atras: que no quisieramos consignar en nota, al menos en toda su plenitud, toda vez que á ello no fuésemos desgraciadamente obligados. Su respuesta fue preguntando quien ó quienes eran esos y yo continué hablando en el mismo sentido sin epicificar las personas. V. E. dijo con repeticion que estaba tranquilo, que nada recordaba, y q' si hubiese habido alguna cousa de malo de q' tuviese noticia, no lo hubiera silenciado: reiteró que no era verdad lo que se decia de haber recibido el tal bulto de Berges, pues que nada nada habia recibido de él. Añadió haberse sorprendido al saber que Berges era acusado de alta traicion. Que lo habia supuesto buen ciudadano, pero que debia declarar que nada absolutamente le ha comunicado nunca acerca del crimen de su acusacion, ni habian conversado con él de otra cosa fuera de lo que ha manifestado ya.

Se ha acordado tambien V. E. de la manera como fué á su casa Leite Pereira diciendo que lo habia admitido solo hasta que la autoridad lo reclamase: que á Carreras y otros individuos que se hallaban en la Legacion habia espresado esto mismo y lo mal que habia hecho Leite Pereira con ese proceder.

Despues de esta digresion, ha vuelto á llamar su atencion por mas de una vez sobre la importancia de esos papeles que Berges le habia entregado, y que para responder su nota sobre ellos le habia hecho la visita á ver si en contestacion pudiera ser bastante apelar á su memoria de una manera amistosa, ó si era necesario ayudarlo de un modo mas esquisito. Me respondió perdiendo su serenidad, que era falso, que no habia tal cosa, que el que hubiese así declarado ha dado una falsedad, una mentira al Gobierno. Que si hubiesen calumnias como lo referente á papeles de Berges, V. E. responderia bien. Que si hay hombres malos que quieran mentir, no habia cuidado. Que sobre esto, ó sobre cualquier otra cosa en relacion á la materia que tratabamos, no tenia porque reservar, y por el contrario ayudaria al esclarecimiento de la verdad, agradeciendo este acto amistoso y dirigiendo la vista á muchos objetos, baules y cajas cerradas y lacradas que habian en su sala, dijo que se habian hecho cargo de ellos por servir á varias personas, pero que ignoraba sus contenidos.

Al despedirme le dije que me retiraba con pesar por que un paso amistoso haya sido infructuoso, y que tambien á S. E. el Sr. Mariscal Presidente sin duda alguna causaria pena, pues sus órdenes eran siempre guardar al Sr. Ministro toda la consideracion posible. Me contestó V. E que sentia igualmente, pero que nada mas podia hacer en el caso, rogándome para dar las gracias á S.S., y decirle que estaba dispuesto á hacer todo lo posible con la mejor voluntad, y que haria cualquier cosa en su servicio desde que sea compatible con sus deberes.

Esto es esencialmente lo que ha pasado en nuestra conferencia, y sin embargo de que ella ha producido ningun resultado satisfactorio, yo habia esperado todavia que en atencion á la gravedad del asunto, hubiera tenido la oportunidad de evitar á V. E. los disgustos consiguientes, pero con pesar veo que V. E. no se ha servido aun considerarlo debidamente, colocándome en una situacion especial.

En la nota del 23 sobre el reclamo del paquete cerrado que le fué entregado por el ex-Ministro Berges, dice V. E. que él nunca le dió ningun paquete de comunicacion carta ó mensage de ninguna clase, añadiendo haber hablado acerca de la situacion de la guerra y de otras cosas de una naturaleza casual, que la única cosa que recuerda es haber dicho que los brasileros no podrian sostenerse por mucho mas tiempo, que su crédito estaba agotado, y varias provincias ya en revueltas: que al despedirse le suplicó de ir á verlo despues, lo que prometió hacer pero que no ha llegado sino una vez despues y eso fué con Madama Washburn, conforme su diario el 3 de Julio, cuando lo halló todavia en cama: que su conversacion de entonces fué muy parecida á la de la ocacion anterior, pero ni entonces ni en ninguna otra ocasion jamas él le hadado paquete ó comunicacion de ninguna clase. Que yo debo estar pues del todo mal informado con respecto al paquete sobre el cual preguntaba.

En la otra nota del 25 despues de hablar sobre la cuestion Bliss y Masterman, añade V. E. que como habia dicho no solamente estaba con deseos sino ansioso de prestar cualquier ausilio que esté en sus manos para descubrir la verdad respecto á la combinacion que yo habia mencionado; que por eso añadiria que mas propiamente debiera haber dicho en su nota del 23 en respuesta á la mia solicitando la entrega de cierto paquete, que en cuanto á este no tenia mas nada que decir, pero que como decia yo que al otro dia despues del regreso de Berges de San Fernando, le visitó en su quinta y trajo tal paquete, añadirá que como dijo en su nota del 23 no lo ha visto por varios dias despues de su regreso; y pasa á insertar la partida de su diario adonde consta que esa misma tarde de su visita á Berges pasó tambien por la casa de Leite Pereira adonde encontró á Vasconcellos, y que este mandó por su conducto algunos billetes para el mismo Leite, agregando en seguida V. E. haber sido suplicado por el mismo Pereira y su Señora de pasar en su residencia antigua de traerle ciertas cosas que necesitaba entre las que habia algun dinero y billetes paraguayos, que al regresar al oscurecer puso las alforjas en su oficina; esponiendo V.E. finalmente q' no siendo esto una materia muy decorosa para una correspondencia diplomática, daba sin embargo todos los detalles, esperando que sea asi útil en llegar á la verdad.

Estos son los puntos comprendidos en las referidas dos notas de V. E. sobre la gravísima materia del paquete de comunicaciones entregado á V. E. por el ex Ministro Berges.

Cuando yo me he apersonado ante V. E. el dia 25 de este mes con el objeto de las amistosas prevenciones que le he hecho, estaba animado de las mejores disposiciones hácia V. E. y esperaba que si no por mis palabras al menos por su conveniencia hubiera dado á mi Gobierno un motivo de reconocimiento y tambien una muestra de sinceridad de los deseos y anhelo manifestados por V. E. de prestar cualquier auxilio que esté en sus manos para descubrir la verdad y ayudar en el descubrimiento de los criminales, ofreciendose á satisfacer preguntas sobre cualquiera persona sospechada, segun la espresion de V. E. pero el resultado de esa conferencia ha venido á desfraudar mis mas legitimas esperanzas, y á obligarme desde luego á consignar en mis notas declaraciones de los reos, que como habia dicho á V. E. mucho habia querido evitar.

Descubierto y averiguado el crimen de alta traicion á la Patria del Ex Ministro Berges, ha declarado este ante la justicia, que ha tenido con el Marqués de Caxias las comunicaciones siguientes:

Una carta original del mismo Caxias datada en Tuyucué sin recordar la fecha con q' esta carta le ha sido entregado por parte de la Legacion Americana, y que por el mismo conducto fué la contestacion de Berges á Caxias, cuyo borrador dice hallarse en el original. Que despues con el arribo de la cañonera «Wasp» escribió otra carta al mismo marques con fecha de principios de Julio q' Berges recibió recien á principios de Julio despues de volver del Ejército á la Capital en la primera visita que le hizo V. E. quien se lo llevó en persona. Que con la carta incluia un proyecto de contestacion, y una proclama diciéndole que le adjuntaba esos documentos, sometiendo á su consideracion, pues que habiendo ya forzado las primeras fortificaciones y estando próximo á tomar Humaitá, creia la próxima terminacion de la guerra. Que esta carta no tuvo contestacion por que Berges no podia á causa del impedimiento de la mano, por cuyo motivo V. E. le ayudó á doblar ó empaquetar, tanto esta carta y sus adjuntos como la anterior y su respuesta poniendo todo esto bajo una carpeta que cerrada con oblea y rotulada por V. E. con la inscripcion de "papeles de Berges" se hizo cargo de ellos, y los llevó á guardar en la Legacion, ofreciéndose como Ministro y como amigo á Berges en todo lo que pueda ofrecersele.

Y añade el mismo Berges en su segunda declaracion que en la primera visita que le hizo V. E. en su casa de salinares á media tarde, fué efectivamente que le llevó en persona la segunda carta escrita por Caxias al declarante, diciendole: «estos papeles han venido por la cañonera «Wasp» y los he recibido bajo mi cubierta, parece que son de importancia.» Que Berges se lo tomó, y le dijo vamos a ver, leyéndolos en seguida en presencia de V. E. quien un rato despues le observó que los papeles eran largos y que asi se iba á retirar, que tenia que hacer; que á esto dijo V. E. "Voy á tomarle mas un poco de su tiempo, puede pasearse un poco un rato por la quinta" Que V. E. dijo: "Su quinta está muy triste. mas bien deme un libro que leer," Que él dijo entonces á V. E. "alli los tiene, indicandole unos cuantos libros que habia sobre una mesita pequeña, como el conde de Monte Cristo," "La Gabiota," obra de Ascazubi... Que V. E. se levantó á tomar uno de ellos, sin saber fijamente cual mismo fué, y lo leyó un rato hasta que Berges le interrumpió diciendole: "voy á depositar en su poder estos papeles, á lo que V. E. repuso: vaya que serán siempre de Caxias; y el le respondió que si. V. E. le dijo son cosas delicadas; yo desearia hacerme cargo de albajas ú otras cosas que quiera usted depositar en la legacion, y lo haria sin cobrarle el tanto por ciento (y sin decir cuanto) como hago con otras personas, pero estos papeles pueden traerme compromiso con mi gobierno por alimentar correspondencias estrañas en el campo enemigo, de lo demas no tengo miedo. Entonces le repuso Berges: como puede saberse una cosa que pasa entre nosotros, voy á empaquetarlos con la comunicacion anterior (que ya sabia V. E.) y á entregarlos inmediatamente á V, para que los lleve" que V. E. despues de pensar un rato dijo: voy á llevarlos, pero si sucede algo voy á quemarlos y diré que nada he recibido." Que en seguida, se levantó Berges y sacó del secreto que tiene un escritorio colorado donde tenia guardada la primera carta y su contestacion, y se puso á empaquetar con la segunda y papeles adjuntos, como ha dicho en su anterior declaracion arriba espresada; resultando la forma del paquete un cuadrilongo como de un pliego doblado en tres, y cerrado con oblea por el mismo Berges, lo rotuló V. E. con la inscripcion ya dicha «papeles de Berges,» y lo metió en el bolsillo interior de sobre el pecho de su levita despidiendose en seguida con destino hácia la Trinidad. Que como ocho dias despues le visitó por segunda vez, yendo con su señora quien se quedó en la sala, y V. E. entró al aposento dormitorio de Berges que estaba en cama, en cuya ocasion fué que le hizo V. E. mas espresamente las ofertas como ministro, y como amigo.

He aqui, Sr. Ministro los fundamentos que el ministerio ha tenido para solicitar de V. E. la entrega del paquete declarado por el ex ministro Berges.

Y terminaré diciendo á V. E. que mi gobierno que nunca ha esquivado la responsabilidad de sus actos de cualquiera trascendencia que sea, no temerá asumirla ahora ante el ilustrado gobierno de los Estados Unidos y el mundo civilizado, usando de los medios señalados por los escritores de las leyes internacionales para apoderarse de los criminales Porter, Cornelio Bliss y George F. Masterman, pero me cuesta mucho Sr. Ministro persuadirme de que V. E. continúe negandose á la solicitud de la justicia nacional, y me permito alimentar la esperanza de creer que pesando V, E, mis consideraciones, querrá al fin no desoirlas, y entregar los criminales para que comparezcan en juicio, no como los miembros de una Nacion amiga, sino como hombres que abusivamente han ganado su abrigo para considerarse impunes.

V. E. me pregunta si mi gobierno duda que el de los Estados Unidos ha de administrar plena é inflexible justicia, y yo me complasco de consignar aquel que no me asiste la mas remota sombra de duda, pero preguntaré á mi vez á V. E. si el gobierno americano estará en completa posesion de la causa como lo está la justicia nacional? Enviará allá sus procesos para una nueva sustancia de causa? Podrá hacerlo? La administracion firme é inflexible de la justicia americana, será bastante á tiempo?

Yo pediré á V. E. de considerar la situacion del pais, y la indole de la causa que se ventila.

Aprovecho la ocasion de renovar á V. E. seguridades de mi distinguida consideracion.

Firmado—
GUMESINDO BENITEZ.

*A S. E. Mr. Charles A. Washbúrn, Ministro residente de los Estados Unidos de América:*

## Ultima nota del Ministro Americano Washburn.

Publicamos la importante nota dirijida al tirano Lopez por el Ministro americano Washburn, habiéndola recibido en cópia el Presidente de la República.

Esa nota es la protesta del Ministro al escapar de la prision con que se le amenazaba en el Paraguay: y en ella se revela al mundo que las atrocidades de aquel monstruo no tenian por escusa ni aun la conspiracion de que se hablaba pues resulta que la tal conspiracion era falsa y las declaciones arrancadas por la tortura:

Consta ademas que Lopez ha encarcelado y engrillado á todos los estrangeros y penetrado en sus casas para robarles el dinero, habiendo ido hasta arrebatar del lado de M. Washburn los empleados de su legacion, por todo lo cual el ministro le declara fuera de la ley de las naciones, asegurándole que, ademas de las consecuencias que le traerá su proceder, su gobierno lo habria perseguido al traves de América y de Europa si hubiese verificado la prision con que amenazó al ministro.

Tomen cuenta de esta nota del ministro Washburn las naciones *civilizadas* que simpatizan con Lopez y los gobiernos que, despues de llamar BÁRBARA en sus mensages la guerra que hacemos para defendernos de aquel monstruo, declaran á Urquiza apostol sublime de la democrácia.

Solo les falta ahora declarar á Lopez representante de la civilizacion y del derecho.

Hé aqui la nota del Ministro Washburn:

(COPIA.) — Vapor de los Estados Unidos "Wasp" frente á la Angostura Rio Paraguay, Setiembre 12 de 1868.

A S. E. el Mariscal Lopez, presidente del Paraguay.

Señor:

Cuando el capitan Kirkland estaba para dejar este buque ayer para ir á despedirse de V. E., yo le dí un memorandun de ciertas cosas, á las cuales yo le pedi de llamar su atencion. El capitan Kirkland me informó que al llegar á su cuartel general advirtió que habia omitido llevar consigo ese Memorandum, y que en consecuencia no lo era posible cumplir completamente con mi demanda, habiendole dado un breve repaso á aquel papel. En consecuencia me tomo la libertad en el momento de mi partida de desviarme de los usos diplomaticos, y mandando una nota personal dirijida á V. E.

En el Memorandum yo indicaba que el podria mostrar á V. E. una carta del general Webb, nuestro ministro en Rio, de la cual aparecia que el casi habia llegado á una ruptura con aquel gobierno, por razon de haberse negado á permitir que este buque pasase mas arriba de la escuadra. Esto el lo habia hecho bajo su sola responsabilidad, sin esperar órdenes del gobierno de los Estados Unidos, el cual al saber esta ofensa, habrá sin duda tomado las medidas mas enérgicas para hacer efectivos sus derechos y librar á su ministro de la mas espantosa posicion. Esta carta que V. E. vió, prueba cuanta verdad habia en la declaracion del ministro de negocios estrangeros de V. E. José Borges, que yo estaba en coalicion con el general Webb, y en el interes y paga de los Brasileros.

Tengo en mi poder varias cartas para el Dr. Carreras, las cuales yo pedi al capitan Kirkland que entregara, pero lo cual él rechazó hacer á menos que yo las abriera, receloso de que el tambien fuese acusado de ser conductor de correspondencias á traidores. Sin embargo, yo incluyo las cartas, pues no creo que haya en ellas nada de traicion, ni creo tampoco que ninguna correspondencia traidora haya jamas pasado por mis manos para alguien ó para nadie.

En efecto *no creo que haya jamas habido ninguna conspiracion*. Las declaraciones de Berges, de sus dos hermanos de V., Venancio y Benigno y del Sr. Urdapilleta, segun se han dado en las notas de sus dos últimos ministros de V. E. por lo que toca ellas á implicarme en haber tenido cualquier conocimiento de una conspiracion, *son enteramente falsas, y V. bien sabe esto y V. sabe que ninguno de ellos querria confirmar ó afirmar la declaracion que se les imputa, si estuvieran fuera del poder de V.*; pues lo negarian *in totum* y declararian que nunca lo habian hecho, ó que si lo habian hecho, seria BAJO LA TORTURA. Declaraciones de ese género S. E. debia saber que no tendrán ninguno peso *fuera del Paraguay, ni una palabra de ellas sera créida*, y que todas ellas pueden ser negadas por ellos, y que V. tendria no solamente que *matar* á todas las personas que *las han hecho*, sino tambien *á todos los que las han arrancado por la fuerza*.

Antes de dejar finalmente el Paraguay es de mi deber hacer una solemne protesta contra la prision de aquellos dos miembros de mi legacion Porter Cornehlins Bliss y Jorge J. Matternandi su prision en la calle cuando ellos iban en mi compañia de la legacion para pasar á bordo del vapor; fué tan grosera violacion de las leyes de las naciones como habria sido su aprehension por la fuerza en mi misma casa. Fué un acto no solamente contra mi gobierno, sinó *contra todos los poderes civilizados* y coloca al Paraguay FUERA DEL GREMIO (*pale*) DE LA FAMILIA DE LAS NACIONES, y por ese acto V. será mirado COMO ENEMIGO COMUN negando lealdad á las leyes de las Naciones.

V. tambien será considerado *como un enemigo comun* por haberse apoderado, *tomados presos y cargados con grillos á casi todos los estrangeros en el Paraguay*, y despues haber entrado á sus casas y *sacado de ellas su dinero* bajo el *miserable* pretesto de que hallando de menos en su tesoro que V. suponia, aquellos que tenian cualquier dinero en el pais debian en consecuencia haberlo robado de su Gobierno.

Su amenaza al capitan Kirkland á su llegada de V. que me conservaria preso en el pais será debidamente representada á mi Gobierno y solo debo confirmar en su respuesta que si V. hubiese hecho tal cosa mi Gobierno le habria perseguido á V. no solamente al *traves de toda la América del Sud, sino tambien al traves de la Europa*.

Su obediente servidor, firmado:
*Cárlos A. Washburn.*

Es traduccion fiel:—
*Alvaro J. de Alzogaray*:

## Cartas del General Gelly.

Exmo. Señor Presidente de la República General en Gefe de los Ejércitos Aliados General D. Bartolomé Mitre.

Villa-franca, Setiembre 14 de 1868:

Querido General:

Desde ayer me encuentro en este punto habiendo traido un viage feliz.—Poco antes de ponerse el sol conclui de acampar y de acomodar toda la tropa, la reunion con el convoy es lo único que falta. Para saber como anda esto y lo que haya que hacer para el pasage de todas las barreras que es indispensable supera, especialmente la del Rio Tebicuary, salgo ahora mismo en el «Luisa» para subir ese rio hasta el paso.

Ayer se movió de aqui el marqués con el ejército brasilero y campó á poco mas de una legua; mas tarde tuvimos con él una conferencia acordando todo lo que habia que hacer para asegurar nuestra linea de comunicaciones y adelantar las operaciones segun el apunte que le incluyo.

Yo permaneceré por aqui con el ejército argentino hasta que el marqués se aproxime á la Angostura; y en la oportunidad prevista me le incorporaré por agua, para cuyo efecto tengo pronto ya todos los transportes de nuestra escuadra.

En cuanto á lo que pasa mas adelante V. V. lo sabrán por la cañonera Americana que baja en esta fecha, llevando importantes noticias del bárbaro Lopez y su estado actual.

Personas caracterizadas que vienen de alli opinan que Lopez está *loco*.

No le ha permitido al Ministro Americano sacar todo su dinero: la mitad queda para responder á no sé que. Ha confiscado los intereses de todos los estrangeros que habia en el Paraguay, alegando que han hecho robos al Estado. El secretario del Ministro Americano, su adjunto asi como el consul Francés, Portugués é Italiano quedan presos. Por último se dice que Lopez se espresa en términos de no dejar á nadie vivo y que lo ha de cumplir.

El comandante de la cañonera Americana que no pasó de la Angostura fué invitado á comer con Lopez, no siendo los de mesa mas que el convidado, Mme Linch y él. Comian tranquilamente y de subito dando un fuerte golpe sobre la mesa, se levantó diciendo en francés: "Il faut finir pour commencer" "Necesario es acabar para empezar."

Lopez presentó al Comandante Americano su Ejército en revista, cuyo número apenas alcanzaba á siete mil hombres contando con mas de dos mil viejos y muchachos.

Los encorazados pasaron la Angostura sufriendo un fuego de quince piezas de grueso calibre que algun daño hicieron. Un poco mas arriba estaban los tres vaporcitos Paraguayos que aun le quedan á Lopez, los que, si la Cañonera Américana no hubiese estado por delante, tal vez alguna bala hubiese echado á pique alguno de ellos:

Siempre suyo:—
J. A. GELLY Y OBES.

—

Setiembre 14
(11 de la mañana).

Querido General:

Estoy en el «Espora» en viage para el Tebicuary en cuya boca me traslade al «Luisa» para seguir Rio Arriba.

En mi carta de esta fecha me he olvidado referir á V. lo que me ha dicho el Marqués respecto del campo de San Fernando no ha mucha ocupado por Lopez y su Ejército.

El marqués como todos los que hemos oido las distintas declaraciones de los prisioneros Paraguayos, apesar de estar contestes, dudaba de la veracidad de lo que se decia; pero llegó al citado campo y alli su espanto no tuvo limites em presencia de lo que vió.

No se puede pintar ni esplicar aquello. "He visto (son sus palabras) como veinte cadaveras insepultos, degollados la mayor parte y decapitado algunos. El capitan Cespedes (nuestro baqueano Paraguayo) conoció algunos como al general Brugués y al vicepresidente Sanches, hombre ya muy viejo, y para que nada faltase para horrorizarme hasta mugeres muertas violentamente he visto, y entre ellas una jóven que no podria tener mas de catorce años"!!!

Este testigo presencial debe merecer alguna fé á los Paraguayistas de esa.

—

Exmo. Señor Presidente de la República General en Gefe del Ejército Aliado General D. Bartolomé Mitre.

Villa-franca, Setiembre 15 de 1868.

Querido General:

Anoche á las once llegué á esta de regreso del Tebicuary que por el Rio dista de aqui de diez á once leguas.

He dejado arreglado todo lo conveniente al convoy y demás cosas de que necesitamos proveernos.

En el «Pavon» que llegó ayer me voy hoy mismo para el lugar indicado que dista diez leguas de este punto.

Las dificultades que tenemos que vencer son grandes, pero la constancia nuestra por una parte, y las barbaridades de Lopez para defenderse por otra, harán que cumplamos dignamente nuestra tarea.

No hay mas novedad ni tiempo para alargar esta.

Siempre suyo:
J.A. GELLY Y OBES.

## Espantoso incendio.

12 1/2 DE LA NOCHE.

El pueblo del Rosario se halla entristecido ante el terrible espectáculo del primer incendio que presencia en mas de veinte años.

Un densisimo y negro humo se vé levantarce en la direccion de la calle del Puerto.

Se ven correr silenciosos algunos hombres en distintas direcciones.

Se les interroga; y sin detener su carrera—jadeantes; señalan hácia el paraje donde sale el humo.

La curiosidad estúpida de unos, los sentimientos generosos de otros, se revelan en las palabras y acciones.

Unos dicen que es el café de Paris que se quema—otros que el teatro.

A las 9 de la noche—Ya el fuego ha tomado incremento y toda la ciudad se ilumina con las llamaradas que se levantan del techo de ripia del teatro.

Las calles se inundan de gente—Las azoteas de las casas vecinas se ven cubiertas de sus moradores alarmados por el chisporreto del gran incendio, inpulsado por el viento del Nordeste. Afortunadamente el viento decrece.

10 de la noche—Ya ardio todo el techo de la platea y escenario, que se ha desplomado en grandes trozos, agregando combustible á la colosal hoguera que nutrian el piso del escenario, platea y palcos, todo de madera.

Se ven desde lejos valientes travajadores trepados en escaleras, acha en mano trabajar para que el incendio no se trasmitiera á las casas del costado Sud.

Los vecinos mas inmediatos transportan á casas mas distantes sus joyas y efectos de mas valor.

Las gentes inundan las cuadras de la calle del Puerto. Santa Fé y Córdoba. Multitud silenciosa....!

De repente se oye una voz—Dispara hácia el Mercado una avalanche de propulacho.

Las medidas estaban tomadas—Todas las casas de negocio babian cerrado las puertas. Los rateros no pudieron arañar sino uno que otro sombrero ó capa.

10 1/2 de la noche—Arden ya los tirantes del techo del salon del frente. Se espera el desplome. No tarda.—Una espantosa detonacion es el aviso del suceso esperado.

11 de la noche—Valientes trabajadores, y la divina providencia en que vez de arreciar el viento lo ha calmado, ha impedido que el incendio se comunique al vecindario.

Causa del incendio—La compañia ensayaba la «Lucrecia Borgia.»

En el cuarto, muy pequeño donde el encargado del alumbrado de Kerosene arreglaba las lámparas y que estaba situado á la izquierda de la entrada, bajo la escalera que conduce á los palcos, y se incendió una lámpara, procuraron apagarla, y se quebró, desparramándose el liquido incendiado y comunicando el fuego á otras lámparas y al deposito de Kerosene. Se confunden los que estaban allí; y en vez de tratar de apagar, huyen despavoridos, siguiéndolos las personas que componen la compañia. El incendio halla pábulo en el maderaje interior: El pánico se apodera de todos.

La campana de la iglesia toca á fuego.

Tan pronto como es posible la Policia concurre al lugar de la catástrofe con el Gefe Politico D. Pascual Rosas á la cabeza.

Hemos visto tambien al Sr. D. Mariano Cabal tomando medidas tendentes á impedir la trasmision del incendio al vecindario, pues no se podia dudar de que el Teatro debia ser consumido por las voraces llamas.

El piquete de Serenos, á las órdenes del Capitan Taborda, circula las bocas-calles, y las rodea de centinelas.

El comandante de la cañonera portugueza *Zarco* (acompañado del Sr. D. Federico de la Barra) con su oficialidad y tripulacion, provista de hachas, picos y baldes etc. se presenta y ofrece sus servicios al Sr. Gefe Politico, que los acepta inmediatamente, lleno de gratitud. Entran por el Café de Paris y comienzan la peligrosa tarea con una decision heroica.

Sentimos no saber el nombre de un valiente oficial argentino de panlalon mordoré, que se sacó la levita, y tomando una acha acudia á los puntos de mas peligro, trabajando con laudable ahinco,

Hemos visto, entre otros, al Sr. D. Manuel Puecio ayudando á transportar los efectos de la casa del Sr. Garcia Gonzalez.

D. Ezequiel N. Paz, estaba hacha en mano en la azotea inmediata, y le pidió al Gefe Politico picos, porque las hachas eran insuficientes.

D. Alberto Labastié, D. Guillermo Rodriguez y otros muchos que no recordamos, y una compañia de vascos que dirijia D. José Furundarena, se han distinguido con rasgo de abnegacion.

El Coronel D. Patricio Rodriguez concurrió con un contingente numeroso á ayudar á los trabajadores.

Sentimos no poder mencionar otros muchos pues nos hallábamos ocupados en ser útiles á los que el incendio amenazaba con la ruina.

El Oficial 1.° de Policia D. Damaceno Fernandez, notando que algunos hijos de *Caco* comenzaban el merodeo; lo contuvo con oportuna severidad,

*Pérdidas.*

Del Teatro nada tenemos que agregar; es hoy una ruina—quedan algunas paredes y un monton de ceniza.

El Café de Paris ha sido completamente destrozado; cuando mas de prisa se queria andar para salvar los muebles y útiles, tanto mas se rompia. Las mesas de marmol en su mayor parte rotas! El techo de cristal se vino abajo con el impulso de las maderas carbonizadas que caian sobre él, Los seis billares fueron desarmados con una celeridad prodijiosa y salvados: todo el deposito de botelleria y cristales se hizo pedazos y se sacaron á pedazos el armazon y mostradores. Los niños pequeños del dueño del café y los libros de cuentas fueron salvados por D. Ernesto Villard.

Casa Furundarena—El amor patrio mas bien dicho, el comprovincialismo se espande y nutre con mayor vigor á distancia. Los dignos hijos de la Vizcaya, paisanos del estimable Furundarena le prestaron oportuno ausilio, y salvaron lo posible de su almacen de loza, cristales y comestibles rompiendose, como era natural, una gran parte de esa mercancia.

Estos jóvenes apresiables comenzaron á tiempo á desocupar su almacen de articulos de comision y casa de remate. Lo primero que salvaron fué el escritorio con sus papeles de importancia y libros. En seguida, sus numrrosos amigos les ayudaron á tranportar todas sus mercancias á la calle donde han quedado guardadas por centinelas.

La Peluqueria francesas—Apesar de estar á larga distancia, y con cuatro casas de intermedio. su dueño tomó la resolucion de transportar todas sus existencias, que creemos ha salvado.

Casa Garcia Gonzalez—Los fondos de esta casa dan con los del teatro. Se tomó la medida de echar abajo los techos de dos piezas. Es' to se efectuó en pocos minutos.

12 de la noche—Continua el fuego siguen llegando los carros con pipas de agua.

12 1/3 de la noche—No hay ya temor que el fuego avance. Los auxiliares de la cañonera *Zarco* se retiran en órden. Han llenado cumplidamente su mision.

El Sr. D. Pascual Rosas se ha portado dignamente.

## Discurso del señor Sarmiento.

EN LA INAGURACION DE LAS AGUAS CORRIENTES

Señores:

Van ya dos veces que me cabe la buena fortuna de llegar á Buenos Aires en vísperas de la inauguracion de alguna construccion urbana. En 1855, asistia á la colocacion de la piedra angular del Gasómetro, como en 1868 asisto á la del surtidor de agua. Las grandes ciudades son organizaciones á vivir siglos y han de estar provistas de órganos para su vida propia. El alumbrado, los surtidores de agua, los cementerios, la cloaca magna, la policia de seguridad, la viabilidad, son la constitucion de una ciudad, y debe observarse que mientras Buenos Aires ha deaarrollado sus fuerzas en todos sentidos, ha andado morosa en construirse á si misma y dotarse de todo el organismo de ciudad. Sus calles son estrechas, su empedrado deficiente; y entre darse luz que es como la vista y agua que es como la sangre del cuerpo humano, han mediado doce años.

Un despertador necesitaba el espíritu de ciudad, y ese vino, terrible, apremiante y vengador en el cólera. Si no estoy mal informado, los fondos empleados en proveer de aguas corrientes á la ciudad, fueron votados por la Lejislatura para buscar los medios de atenuar los estragos del flajelo.

El Ejecutivo de la Provincia obró sábiamente acometiendo la empresa cuyos felices comienzos hoy solemnizamos. Una ciudad sin abundante provision de agua es un cuerpo enfermizo, y sujeto á los estragos de este azote de la ignorancia, del egoismo de la intemperáncia y del desaseo.

Debe su origen el cólera á la aglomeracion de fanáticos semibárbaros en la Mecca, y de allí ha sido por el comercio y la civilizacion misma difundido por toda la redondez de la tierra. Para que no nos estraguemos á una culpable seguridad dirá que el cólera no ha pasado aun:

Está aqui latente entre nosotros, estaralo aun por una larga série de años, y sus jérmenes serán vivificados cada vez que se reproduzcan las condiciones favorables á su desarrollo. Si reaparece, no culpemos de ello á la Providencia, creyendo que gobierna mal su mundo. Si hace estragos culpémonos á nosotros mismos por nuestra imprevision é indolencia. El cólera como la guerra entra hoy en el mecanismo social, como correctivos de nuestros propios errores y vicios. Habrá donde quiera que haya desaseo, destitucion y miseria.

Una vez desarrollado en las capas inferiores de la sociedad, estimulado por el miedo á favor de la imprevision, sube á las capas superiores, y entonces la sociedad culta, los favorecedores de la fortuna, el que nunca cuidó de la suerte de sus semejantes, paga con su vida ó la de su familia, su egoismo y su neglijencia de los deberes que nos impone la sociedad.

El cólera es hoy el vínculo que une al pobre con el rico, porque de la suerte de los unos pende de la vida la familia de los otros.

Por esta razon los consejos de higiene, para cuidar de la salubridad pública, han entrado á formar parte regular del gobierno-administracion de las ciudades, con autoridad propia para dar ordenanzas, con fuerza propia para hacerlas cumplir, con accion sobre las personas y las cosas, obrando rápidamente, y con facultades suficientes para conjurar mal que tantos millares de vida arrobata. Se me ha asegurado que la guerra del Paraguay nos cuesta menos de cuatro mil vidas, al propio tiempo que el cólera nos arrebató en pocos meses mas de cuarenta mil.

Que estado de sitio, que leymarcial que comision de salud pública esta organizada para hacer frente á este enemigo interno, mas cruel que el que combatimos con tanto denuedo en nuestras fronteras? Mientras se provee de agua á la ciudad, para combatir el desaseo que es exajerado en los pueblos del medio de Europa y América, es indispensable organizar la administracion que halla de cuidar de la salubridad pública, con poderes que la hagan efectiva: Vengo de paises donde el sentimiento profundo de la libertád, y las garantias individuales se avienen bien con el poder de derribar edificios mal sanos, á la simple intimacion de ejecutarlo, elevar industrias nocivas, visitar sin responsabilidades lo mas intimo del hogar doméstico.

Hoy no es reputada la primera de las libertades humanas, gozar unos de sus ventajas, y dejar que perezca el desvalido, victima de su propia ignorancia. El cólera ha enseñado nuevas verdades, como la guerra habla de muchos siglos mostrado peligros de la libertad misma. Ambos enseñan á imponer se sacrificios, y proveer á la comun defensa.

No nos alarmemos sino es para estar diariamente apercibidos al combate.

El cólera reaparece en Nueva York cada cuatro meses. Viene en cada buque cargado de emigrantes, y se desarrolla en el mar, por las mismas causas que se propaga en tierra.

Las comisiones de hijiene lo aguardan tranquilas con su sistema de precausiones, con quince galones de agua potable provistos á cada habitante, con desinfectantes eficaces y baratos, con auxilio del arte dados á tiempo. ¿Es cierto que al aparecer el cólera en nuestras campañas, los padres abandonaban á sus hijos y estos á sus padres moribundos? ¿Es cierto que esposo administrabá de un golpe un frasco de laudano porque la cucharada prescripta de hora en hora le habia probado perfectamente? Eduquémos, pues, al pueblo para preservarnos del cólera no nosotros mismos:

Las jentes educadas se prodigarán á si mismas las ablusiones indispensables á la conservacion de la salud; el pueblo ignorante provisto de abundante agua, perseverará en sus hábitos de desaseo, de intemperancia, si su estado moral é intelectual no se mejora, elevando carácter. Se ha dicho que la educacion es mi manía. Las manias han hecho del mundo lo que es hoy. Mania fué la libertad para los pueblos q' como el inglés la conquistaron en siglos con su sangre: mania fué la independencia en la generacion que no precedió, hasta dejárosla asegurada. Solo cuando una grande aspiracion social se convierte en mania, se logra hacerla hecho, institucion, conquista.

Demos aguas corrientes al pueblo, luz á las ciudades, templos al culto, leyes á la saciedad, constitucion á la nacion.

Todo es necesario y escelente; pero si no damos educacion al pueblo, abundante, sana, á manos llenas la guerra civil devorará al Estado, el cólera devorará cada año las poblaciones, porque la guerra civil y el cólera, son la justicia de Dios, que castiga los pecados de los pueblos.

---

Los sueltos han sucumbido hoy bajo el tremendo peso de las notas paraguayas!

Ya se vé. estos fenómenos se muestran tan raras veces que, cuando asoman es para absorver la atencion.

Trasládense pues hoy nuestros lectores al Paraguay por un dia, que bien vale la pena ser conocidas las fechorias de Lopez, en sus detalles oficiales.

Sobretodo, les llamo la atencion á la última nota de Benitez.

Dejen caer su mirada hácia la mitad de ella y cuando hayan encontrado la conferencia con Washburn y las revelaciones del pobre Berges, estoy seguro que las leeren hasta el fin.

En cuanto á los sueltos mañana se propo' nen tomar su desquite ampliamente.

—

Podemos asegurar que es completamente falsa la noticia que se dió de que habia cólera en Rio Janeiro.

Tenemos en nuestro poder cartas de Montevideo, las mas fidedignas sobre el particular. Cuando las publiquemos mañana, quedarán nuestros lectores convencidos de la verdad de lo que decimos.

—

Vamos á referir una historia al Sr. Oroño, para ver si despues de ella quiere todavia hacer la paz con Lopez.

En el ejército paraguayo corrió la voz de que habia muerto el general Mitre. Habiendo en ese tiempo tomado las fuerzas de Lopez un oficial argentino prisionero, fué este conducido á presencia del tirano, el cual lo interrogó sobre la pretendida muerte de Mitre.

El oficial contestó que el general Mitre no habia muerto, porque él lo habia visto el dia anterior.

Lopez le mandó dar entonces cien palos, despues de los cuales fué interrogado nuevamente; y como contestase que creia que no habia muerto, por temor de que si aseguraba un hecho falso lo hacia fusilar Lopez, este último dió la orden de que *lo matasen á palos* lo que se verificó puntualmente.

Trate el Sr. Oroño con Lopez que *mata á palos* á los prisioneros argentinos.

—

El Cónsul Portugues fué martirizado antes de fusilarlo, consistiendo el martirio en despedazarle las carnes con unas tenazas, para arrancarle declaraciones, q' comprometieran á Lopez,

El vice cónsul portugues, á quien, estando enfermo, remachó Lopez una barra de grillos de tres arrobas, murió en el pueblo de San Fernando.

—

En el pueblo llamado Luque es en donde están confinados los cónsules y los estranjeros presos—Aquel desgraciado pueblo parece una ciudad de mudos, porque nadie se atreve á pronunciar una palabra.

—

Se nos asegura que en todo el Paraguay apenas hay cien personas que no se hallan en prision.

—

Personas perfectamente informadas aseguran que el ejército da Lopez no pasa de *siete mil* hombres, comprendidos los viejos y niñes quetiene en gran número.

—

Lopez piensa retirarse al interior del Paraguay, llevando consigo los estrangeros, las mujeres y los niños que tiene bajo su poder—Reconoce que no puede mantenerse en Villeta.

—

Persona que ha estado en el Paraguay, dice que crée que Berges murió en el tormento.

—

El atache de la Legacion americana fué puesto en tormento, para arrancarle una carta cuya letra temblorosa es el indicio terrible del momento en que fué escrita; en esa carta Mr. Bliss pide al Ministro Washburn *los papeles de la conspiracion*; lo que prueba que el objeto de Lopez era complicar en ella al Ministro Americano.

—

Lopez ha quitado á los estrangeros presos, todo el dinero que tenian.

# TELÉGRAMAS

### A la «Nacion Argentina»

Montevideo, Setiembre 21.

Llegaron hoy a las cinco de la tarde dos lanchas con el capitan tripulacion y pasa' geros del bergantin español 'Virgen de la Soledad' que se varó en la madrugada al Sud del Banco Ingles.

Lo creen completamente perdido.

Está consignado á Ochoa.

# NOTICIAS DIVERSAS

### Jury de Apelacion.

La Municipalidad de esta ciudad ha nombrado á los Srs. D. Avelino Fernandez, D. Norberto Fresco, D. Antonio Franqui, D. José Maria Soler y D. Francisco Rosabe, para formar el Jury de Apelacion de las cia' sificaciones que haga la Comision últimamen' te nombrado por el Gobierno para expedir boletos para las patentes de aquellos que empiezen al ejercer su profesion, industrial ó ramo de comercio.

### Una pronta medida.

Nos escriben del Rio 4.° personas á las que debemos entero crédito, que Mariano Rosas, cacique de los Ranqueles, ha venido á ese pueblo con determinacion de hacer la paz por tanto tiempo interrumpida.

Al Coronel Plácido Lopez, antiguo gefe de esa frontera, era á la persona que buscaba, por lo que por dos veces se volvió sin manifestar deseos de hablar con el gefe actual, hasta que por tercera vez, viendo la infructuosidad de sus pasos, fuese á ver con el Coronel Elias y le espuso los motivos que lo conducian hasta alli, Escuchados que fueron por este, contestó que no podia hacer las paces por no tener órden del Gobierno, buscando esto para que se retiraran haciendo protestas de invasiones.

Nosotros que no dudamos de la veracidad de estos detalles, por ser quien nos los envia persona que solo tiene ambicion é interés por ver en paz aquel pueblo, sin que sea perturbado por los bárbaros avances de esos salvajes, en cuyo camino solo siembran el luto y desolacion, nos atrevemos á pedir al Gobierno, interesados por la paz y tranquilidad de aquellas familias, que haga por poner remedio antes que se efectuen las invasiones prometidas.

Tampoco, decididamente, nos atrevemos á culpar de mal cumplimiento al Coronel Elias, pero si de poca cordura, pues aunque cuente con los recursos necesarios para atajar el impetu feroz de los salvajes, está tambien en su deber evitar la alarma en las familias y lo que es mas, el sacrificio inútil de algunos veteranos:

Al Gobierno, pues, pedimos que si no tiene conocimiento de estos hechos, trate de indagarlos para que pueda obrar como conviene á los intereses generales y al crédito de su bien sentado nombre.

### José V. Gomez.

Este individuo que temeroso de los desmanes de Cáceres, ha poco se encontraba en esta ciudad imigrado de "Curuzú Cuatiá", sabemos por fidedigna correspondencia que se encuentra actualmente en su ejército desempeñando un rol importante.

Esta distincion y cambio de voluntad en el ánimo de Cáceres fué operada por la valiosa recomendacion que llevó el susodicho de esta ciudad de un Sr. *Senador*; pues sabemos le dió dos cartas, una para el Capitan General y otra para el que arriba mencionamos, en vista de la cual le ha perdonado sus antiguos rencores y lo ha colmado de consideraciones.

Esto quiere decir. que si efectivamente los amotinados desconocen los poderes que nos rigen siempre tienen distinguidos amigos hasta entre aquellos cuyo partido aparecen ser sus enemigos y bajo cuya bandera se envian fuerzas á batirlos.

### Un cólega de Montevideo.

La «Tribuna» de esa ciudad, con una inocencia que raya en delirio, dice: que el crup, las llagas y la viruela, están desarrolladas entre nosotros y que pronto seremos agobiados por las 7 plagas de Ejipto.

Bueno es dar una noticia verdadera, pero no realzarla con una mentira para darle mayor importancia, pues de las tres enfermedades que primeramente nos indica, solo ha habido casos aislados, y que ni aun han preocupado los ánimos; cuanto á las segundas que nos esperan talvez, en su vida acertará á dár una sentencia mas posible, pues, á contar desde la fecha un mes, no tendremos que impacientarnos esperando las plagas de que nos habla, pues las tenemos entre nosotros y solo falta un poco de tiempo para que se desarrollen con todo su poder.

Entonces, encomendemosnos á Dios, cólega, pues vemos no puede disimular estar Vd. en todos los antecedentes.

### ¿Que tal?

Uno de los empleados del Ferro Carril del Oeste, que es altamente distinguido del Director y el que hace las veces de su secretario se nos ha asegurado que no pierde oportunidad para hacer saltar á todos aquellos que á su individualidad no caen en gracia.

Este entretenimiento que lo preocupa de algun tiempo á esta parte parece no querer abandonarlo, pues no basta que sus planes hayan sido descubiertos porque con mas ahinco y no menos encarnisamiento sigue en su traidora conspiracion.

El Director atento siempre á sus fraslarias no es la primera vez que abra sin mas investigacion en apoyo de su dictamen.

Nada mas, por ahora. Pronto con datos irrecusables volveremos sobre este punto, sinó detiene costumbre tan perjudicial y manejo tan poco generoso.

### El Gefe de la Division Artigas.

El Coronel Varela, Gefe de esta Division Entrerriana que fué derrotada en el combate del 31 por las fuerzas correntinas y de cuyas resultas pasó á Constitucion (Estado Oriental) con el Comandante Cárlos Romero se dice que se ha presentado al General Urquiza darles las razones que motivaron el descalabro que sufrió.

Pero correspondencia mas fidedigna que las que son del conocimiento público nos dicen que se irá á incorporar á las fuerzas de Cáceres, donde actualmente se encontraba se amigo y compañero el Comandante Romero que usando menos miramiento que el esta con ellos desde el 20 del mes próximo pasado.

### Curiosa correspondencia.

Algunos dias hace que el Capitan encargado de la Guarnicion de la Esquina salió de este punto á recorrer el Departamento con el objeto de traer al servio de las armas todos aquellos que autoriza y ordena la ley.

Este oficial cumpliendo exactamente su cometido, tuvo el demasiado corage de llegar á las inmediaciones de la estancia del General denominada el "Paraiso" donde gracias á su arrojo consiguió tomar el chasque que la *Señora* del General enviaba á su esposo al campamento de Maria.

La carta que le tomó y cuya copia damos en seguida, sin hacerle mas que algunas letras borradas de una palabra *impublicable*, nos manifestará la cultura de la *Señora* y los varoniles ejercicios en que se ocupa.

Ahi va la carta.

Señor General en Gefe del Ejército Correntino contra Mitre Brigadier General Don Nicanor Cáceres.

Estimado esposo. Cuasi no e tenio la satisfacion de acerte saber de la gran suerte que e tenido que por un chiquitico a es tao que mis soldaos se ubies es desbandao, te pongo esto en tus saber para que no inores y no estrañes si me tardo mas para llevarte el resto de los soldaos que e juntao tuita la polvora se me a mojao causa los muchos aguaceros que hay por estos distritos, los sodaos los tengo en la ramada que era para charquiar, pero aci mesmo e me va como lista de poncho ayer y oi los e ocupao en serdiar las lleguas, la unica que me falta es la manada del c...... do pangaré pero lo e mandao al capitan, Ruvio Salen, paque me las busque, por lo de Chile Romero y por lo de Manú Cañada espero me le davaras un fino afeto a su eselencia el Señor Gobernador y un veso, a ese mi querido ijo. Coronel Lucianito Caceres, desile á Wenceslao Fernandez que mi ija Trifona ciente mucho su auciencia como lo mesmo me le dirás á los demas de ese ejercito libertador i vd. mi querido esposo recibi como sea de tu agrado á tu esposa y S. S.

*Antonia Rosa Insaurralde de Caseres.*

El culto lenguage, que emplea esta caudi' lla en su confidencial carta y la famosa or' tografia que usa, nos dá á la verdad una prueba palpitante del lastimoso estado de aquella Provincia; pero nuestros lectores no deben por ella juzgar de sus adelantos, pues que esta señora poco se ocupa de los dones que se concretan á su adorno natural por poseer con perfeccion el arte de esgrimir una lanza y mandar con mas ó menos acierto un batallon de milicianos.

Conste, pues, de su veracidad, pues que la persona que tiene el original está á poca distancia y dispuesta á demostrar la fidelidad de la copia.

Pronto esperamos mas detalles, los que no demoraremos en hacerlos del dominio público.

### Robo.

Un señor estranjero que vive en la calle de Corrientes entre Maypú y Esmeralda ha sido robado el Viernes á las dos de la tarde del modo mas escandaloso, que los ladrones no solo robaron el dinero y ropa sino tambien la mayor parte de los muebles.

Recomendamos á la Policia, esos audaces *pajararcos*.

# CRÓNICA LOCAL

**Orate y loco.**—En todas las misas, el sacerdote se vuelve á los feligreses y les dice: Orate.

En el tercer acto de Roberto, el tenor empieza una frase asi: e questo il loco.

Jesus! Mañana dirá la "Tribuna" que yo escribo esto por tratar de loco al moro Sarmiento, y me llamará "mashorquero" como el otro dia.

Yo me limito á protestar humildemente, por que Orate, en la misa; significa "rezad" como ustedes saben; y "loco," en la ópera, quiere decir "sitio."

Asi pues, aunque yo hubiese nombrado al moro Sarmiento junto á esas palabras y diciendole: "Orate in questo loco Sarmiento," significaria solo que le digo:--Sarmiento; rezavit en este sitio," lo cual es una iniciacion cristiana.

Pero todavia sostendré á la "Tribuna" que aun llamando loco al moro Sarmiento, no me hago acreedor á cuatro balazos, como Troncoso,

Si yo le digo loco y él es cuerdo, yo soy el que será loco, y merezco por esto, no la muerte si no la compasion; y si realmente es loco, no habré hecho nada malo con decirlo que él mismo ha declarado en el epigrafe de su libro.

La utopia mas sublime, es la irresponsabilidad de la palabra.

Cualquiera de ustedes puede decir que Dios es un loco; y aunque Dios es algun poco mas sagrado que Sarmiento, no por eso se afectará su esencia divina ni se cerrará para ustedes su amparo sempiterno.

Caramba! si la "Tribuna" fuera tan liberal y tan inocente como yo, podria ser muy feliz esta tierra que el moro Sarmiento ha tratado de canalla, sin que por esto se haya enojado con él, porque está en su derecho al decidir lo que piensa.

**Pareció la perra.**--Considero de mi mas estricto deber contar el famoso estreno que ha tenido en sus nuevas funciones un flamante juez de paz.

He aqui la primera demanda que ha resuelto el Minos porteño,

Un italiano había perdido su perra.

El italiano se puso el dedo en la nariz y dijo

Una perra que uno pierde querrpaes [illegible] otro se halla.

Y agregó:

¿Pero quien se ha hallado mi perra?

La lógica del italiano no le sirvió para mas: lo que prueba que, en ciertos casos, es inútil la lógica, sobre todo cuando uno es redactor de la "Tribuna."

Pero el tiempo, gran descubridor de cosas ocultas y aun de las ideas que tuvo el señor Camman cuando la oficina de cambio, el tiempo digo, hizo por la perra lo que no hizo la lójica de su dueño.

Un dia mi italiano encontró á otro compatriota seguido de la perra perdida.

El dueño lejitimo la llamó; pero ¡oh infidelidad del sexo; la perra no quiso ir.

¿Y al fin porque no tendrá un pobre perro el derecho de elejirse un amo?

Es cierto que yo no he elejido á Sarmiento y que me lo han elejido los peones del farro-carril; pero esto no puede oponerse como argumento al derecho de los hombres ni al de las perras.

Sin embargo, el dueño primitivo pensaba exáctamente como Alsina, que los amos se imponen, no se elijen; y asi resolvió llevar á su compatriota al juzgado de paz.

Poco despues la perra y los dos querellantes iban á golpear la puerta de la justicia, representada en aquel momento por el comandante Nuñez.

He ahi la primera demanda del honorable encargado del boletin del dia en la "Tribuna."

El resultado de esta importante demanda hace el mas alto honor á la sabiduria del comandante.

Los dos querellantes sostenian con igual pertinacia "su pretendido derecho" como decia Nuñez, que ha adoptado ahora un lenguaje forense insoportable.

El juez de paz ensayó su primera prueba,

--Llamen ustedes á esa perra--dijo á ambas partes el señor Nuñez, pensando que el animal acudiria al llamado de su dueño.

Pero Nuñez no habia contado con la veleidad y la inconstancia de las perras y el cuerpo del delito, meneó la cola en honor de los dos contendores y aun miró á Nuñez con ojos que espresaban el deseo de elejirse un tercer amo.

Entonces Nuñez tuvo una idea verdaderamente salomónica.

Hizo traer un sable viejo y declaró que iba á dividir la perra en dos mitades exactamente iguales, para distribuirlas entre las partes,

El dueño verdadero, como la madre verdadera, no quizo que muriese el objeto de su cariño.

Entonces el comandante Nuñez gozoso de haber imitado el sabio proceder del rey hebreo, entregó á su dueño la alhaja perdida, y condenado con costos y costas al demandado é item mas á un atado de cigarros de papel de multa, volvió majestuosamente el acero á la vaina, dejándolo en un rincon del juzgado.

Y nadie ha felicitado aun al patriota y puritano gobernador Alsina por la eleccion de este juez de paz!

Esto prueba que la ingratitud de los hombres. es casi igual á la de las perras.

No hablo de los perros porque, como todos saben, son el emblema de la fidelidad.

**Cosas atroces y desesperantes.**--En medio de muchos hombres que están sentados en bancos concentricos, uno que está sentado tambien delante de una mesa, toca una campanilla cada y cuando lo crée oportuno. Por esto solo, á ese hombre le dan quince mil pesos mensuales, todo el mundo le saluda y tiene el derecho de mandarme á mi á Patagones

Pero si á mi se me ocurre llegar hasta esa mesa y tocar yo esa misma campanilla cada y cuando lo crea conveniente, me llevarán á la cárcel y me harán muchas heridas con sable, en el camino.

Esto es una cosa atroz y desesperante.

---

Un hombre toma un baston y se lo dá á otro; se quita una zara y media de cinta azul que tiene cruzada del hombro á la cintura, y se la pone del mismo modo al que le ha dado el baston, diciendole:--V. es Presidente de la República.

Sin embargo, si yo no doy el baston ni la banda á ese hombre y me acerco á él con el sombrero en la mano y le digo simplemente--«amigo, usted es un orate completo,» me llevan á la cárcel y me hacen muchas heridas con sable en el camino.

Esto es otra cosa atroz y desesperante.

—Un hombre manda á una mujer un papel doblado con unos garabatitos adentro que empiezan asi: «esposa mia.»

Si yo mando un papel semejante con iguales garabatitos á esa misma señora, el hombre que los escribió primero me lleva hasta Palermo y me dispara un balazo en el corazon.

Esto es otra cosa atroz y desesperante!

--Un buque pasa delante de un puerto donde hay un palo encajado en el suelo y que tiene atado á la punta de arriba un pedazo de genero salpicado de muchas estrellitas blancas. Ese buque, al pasar por ese puerto, hace un ruidito que proviene de la combustion de un poco de pó vora que está comprimida entre unos tubos de metal que se llaman cañones.

Pero si otro buque pasa y no hace ruidito, los dueños del puerto mandan un ejército al pais de donde viene el buque. Ese pais levanta otro ejército: los dos ejércitos tratan de destruirse uno al otro, y dejan sobre un campo cuarenta ó cincuenta mil hombres muertos.

Esto es otra cosa atroz y desesperante.

Asi pues, yo iré creyendo, mientras me vayan conduciendo á la cárcel, que no es justo que me hieran porque he tocado una campanilla, porque me he parado de cabeza, porque he pronunciado la palabra orate y por que he escrito dos palabras á una mujer.

No creeré tampoco que sea cosa de cuerdos matarse cien mil hombres porque uno no hizo un ruido delante de un pedazo de género.

La «Tribuna» dirá mañana que yo soy un infame que quiero convulsionar al mundo con teorias infernales; y yo le responderé sencillamente que no soy mas que un habitante del mundo que ha hecho unos garabatitos sobre un pedazo de papel y que esto no merece la muerte.

**Los dos avaros y el moror.**

Un avaro se ahogaba
y otro que desde el muelle lo miraba,
le dijo: amigo, deme usted la mano!
--que se la dé yo hermano?
(le espondió el primero ya espirante)
ni á Jesucristo padre se la fio!
En ian 'misero' instante
cayóse el otro al rio
y cuando ya el primero
luchaba con la última agonia
en el rio profundo,
el que cayó segundo
resoplando decia:
--prestémonos la manos, compañero!
Y el otro respondia:
--démela usted de balde, ó la carnero!
En esta coyuntura
echóse á nado un compasivo cura
y dijo á sus hermanos:
- yo les daré mis manos
Con acentos tan raros
casi resucitaron los avaros
pero casi no mas, porque al momento
dieron, á su pesar, su último aliento!

Este famoso cuento
me hace acordar del árabe Sarmiento,
la vanidad se le ha ido á la cabeza
y cuando á dar empieza
traspies descomunales, y le digo
présteme oido amigo!
por no prestar su oido á un ser humano
se va metiendo mas en e. pantano.

**Se susurra.**- Que dentro breves dias va á publicarse un semanario literario dedicado á las hijas de Eva, el cual se anunció ya tiempo atras y que por causas poderosas no ha podido todavia darse á luz.

Hacemos esta declaracion para que no se crea que ese semanario sea una pobre imitacion del "correo de las niñas."

Tenemos entendido que los editores de ese periódico harán algunos regalos á sus abonados lo cual no dejará de ser un aliciente poderoso.

Tambien se nos dice que el tal semanario constará de 16 páginas cada número, impresas con elegancia y esmero y colaborarán en él varios escritores argentinos de indisputable talento.

Comunicaremos á nuestros lectores todo lo que sepamos de positivo á este particular.

# PARTE COMERCIAL

### Movimiento bursátil

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han tenido hoy mucha animacion en sus operaciones habiendo ascendido el total de ellos á 453,000 $ plata entre el contado y los plazos.

Sus precios han declinado algo sobre los del sábado habiendo cerrado hoy al 51 % último presio aí contado.

Para el fin de octubre los precios bajarán al 49 5/8 %.

He aquí el detalle de las operaciones.

Al contado 3.000 pesos plata el 51 1/4 %.
Id id 1.000 id id id id 3/8.
Id id 20.000 id id id id 1/4.
Id id 17.000 id id id id 1/4.

Id id 11.000 Id id id id 51.
Para el 26 E. 10.000 id id id id ⅛.
Id id id 70.000 id id id id ⅜.
Id id id 30 152.000 id id id id ¼.
Id id id 120.000 id id id id 3|8.
Id id id 5.000 id id id id ¼.
Id id id 25.000 id id id id ⅛.
Id id id 3.10.000 id id id id 51.
Octubre 31 2.000 id id id 49⅜.
Id id id 5.000 id id id id ⅝.
Se han hecho algunas transacciones de importancia hay en cambios como sigue:
Sobre Lóndres de 48⅜ á 49 peniques.
Id Paris 5.10 á 5.13 francos.
Id Amberes á 5.13.

IMPORTACION.

La situacion de nuestro mercado de importacion no ha mejorado cantinuando demanda.

Sin venta en trigos, de los Rios vale hoy de 180 á 200 segun clase.

Se colocaron 50 fanegas del país á precio reducido y una partida de Montevideo á ps. 230 id.

En harinas de Chile se han hecho pequeñas ventas á 35 ps. @.

Por "Carl" de Burdeos 400 bordalesas vino de Burdeos buena marca á 690 ps. despachado.

Por "Enrique" de la Habana un cargamento de 1000 cajas azucar á precio reservado.

Por "Manuel" de Barcelona, se concluyó de desollar su vino tinto español marca "Pevera" á 42 ½ ps. fuertes en depósito.

Esta uneva marca ha que todo en plaza.

Por "Fermina" de la Habana, 80 pipas caña blanca casco de roble á 60 pesoa fuertes en deposito.

LANAS.

400 @ mestiza regugar Norte 50.
300 id mescla id Sud 48.

CUEROS VACUNOS SECOS.

150 campo buenos Norte 124.
12 id id 123.
500 id al barrer Sud.

## BANCOS



### Banco Argentino

**Calle San Martin Nos. 31, 33, 35**

Presidente—D. JUAN Bta. PEÑA.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

**Se abona en metálico y mc**

Sobre depósitos, en cuenta corr'te 6 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora........... 7 p% " "
A 90 dias de plazo.......... 7 p% " "
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente.. 12 p% " "
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona.............. 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
Gerente.

### BANCO DE LONDRES

Rio de la Plata.
80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL.
$ 1.500.000 ó sean $ fts. 7,500,000
FONDO DE RESERVA
" 145.000 ó sean " " 725,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente..... 4 p% al año
— — á 90 dias de plazo....... 6 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 6 —

SE COBRA

Por descuentos un minimum de 9 p% al año
Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año.
Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1868.
J. H. GREEN. Gerente

### Banco Mauá y Ca.

**Calle de Cangallo 101 103.**

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.
Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros. 6%. —
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868
M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

### CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metalico y moneda corriente.
depósito en cuenta corriente......... 6 p% al añ
— a 90 dias............. 8 —
— á seis meses............. 9 —
— á un año.............. 10 —

Dá metálico y mjc. sobre hipoteca, fondos públicos, tran. rencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.
Buenos Aires, Diciembre 1° de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente

### Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contado desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, Azul, Salto, Lobos, Chivilcoy Mercedes, Baradero y San Nicolás.

COBRA

El descuento en m⁄c 8 p% al año
d en metálico 8 " "

ABONA

En moneda corriente 6 p% al año
Id metálico 6 " "

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras descuento.

**Préstamo á artesanos.**—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. mjc. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida résponsabilidad.

**Depósitos comerciales** se les abona el 2% anual.

E. V. Zamudio
Secretario



## DESPACHO DE ADUANA

**Comestibles y bebidas.**

Ifernet, 2 cajones chocolate.
Cibils, 110 id aceite.
Khaynach, 150 cajones azul.
Gercidau, 18 bocois queso gruyere.
S. B Hale, 200 cajones almidon.
Demartini, 200 cajones fideos, 60 bolsas arroz
Mascias y M. 112 sacos mandioca.
B. y Manpas, 33 cajones yerba Parnanguá.
Pondal, 155 barricas azúcar blanca, 4 id tercia da, 100, 2 id id id, 174 barricas yerba Parnanguá.
J. C Rosa, 190 rollos tabaco 119 latas id.
Rocha, 100 barricas azúcar blanca y terciada
Freyer, 200 cajones almidon.
F. Olivero, 4 id cigarrillos brasileros.
Bonnemason, 200 cajones aceite Piagnol, 25 bultos velas estearinas.
Modet, 1 cajon aceite de olivo.
S. B. Hale, 20 id tabaco negro americano.
Graffigno, 127 cajones fideos, 58 id pastimas.
Rocca, 800 id id.
Luders, 301 id velas estearinas.
Mabb, 50 id aceite en latas.
Giamotti 81 barrica alpiste.
Delfino, 200 bolsas arroz, 97 cajones aceite.
A. Rocha, 50 bolsas café.
Freyer, 30 cajones azúcar blanca.

**Articulos diversos.**

Pedarrieu, 4 cajones filtros para agua con armazon, esponjas, 1 cordon para cortinas, máquinas para agua de Seltz con sus accesorios, heladeras panialiitas etc. etc.
V. Casares, 42 barricas resina, 240 toneladas carbon de piedra.
B. Galup, 4 cajones y 2 cascos articulos para curtidores y para carros.
C. Riva, 100 barricas y 50 cuñetes zinc, 40 cuñetes clavos.
Piedra Buena, cantidad de madera vieja.
Liwengton, 1 cajon y 10 bultos seca ropa y esprimidores de id
Llavallol, 25750 baldozas del Havre.
Ochoa, 9 tercios cañamo.
R. y Amaral, 2 cascos escobillas para militares 2 id cadenas de fierro.
Drisdale, 10 cuñetes tachuelas.
Carwajal, 2 cajones cartuchos para revolvers.
Pellerano, 1 baul mantillas de guipiur, id de seda negr s enaguas bordadas y 24 piezas plata trabajada.
Bemberg, 3 cajones tapados de punto y camisa pechera de hilo.
Isaac, 4 cajones garibaldinas de zarasa 2 id de muselina id de algodon.
Mitchells, 1 cajon hule de piso.
Despanz, 1 id libros de uso particular.
Deetjen, 1 id polvos de ladrillos de ladrillos pora cubiertos impresos etc.
Terrero hermanos, 1 cajon libros de uso particular.
Casavalle, 10 id papel de imprenta.
Etcheparebórda, 5 cajones articulos de toilette y libroz impresos,
Rimbaud, 15 cajones articulos de toilette, 19 id id iguales articulos y vinagre aromatico.
Mantels, 2 cajones chapas de caoba y jacarano da.
Drisdale, 50 cuñetes clavos cortados.
Estrada, 595 9|20 toneladas carbon de piedra.
Gilmour, 500 atados duelas para pipas, 210 id id.
G. Riva, 8 cajones filtros de piedra y ferreteria.
Mantels, 1 id de fierro, 7 cajon máquinas de lavar,
J. Shaw, 3 cajones hachas y utiles para máquinas de coser, cajones chapas de coser, 2 cajones chapas de caoba.
A Bayley, 1 máquina de lavar completa 7 cajones herramienta.
Penc, 1 cajon elasticos de fierro galvanizado.
Cocqueteaux, 4 cajones camisas pechera de hilo, 4 id calzoncillos.
Thomas, 3 id fulminantes y cartuchos para revolvers, 5 cajones camisas mezcla y camisetas punto de algodon.
Rossollin, 1 cajon papel de oficio.
Pere 21 bocois porcelana surtida.
Hiriart, 14 cajones articulos da toilette.
Isaac, 1 id cinturones para señoras.
Mackern, 2 cajones libros para facteoras é impresos.
Kohlstedt: 1 id cortaplumas.
Ferber, 2 cajones miriñaques.

## MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 18.

Tarragona el 26 de Junio, barca española Magdalena 230 toneladas capitan B. Sapera á V. Fernandez con 232 pipas 60 medias id 28 cuarterola vino tinto á la órden 130 pipas 30 medias id 20 cuarterotas vino tinto 12 id vino seco 13 id vino dulce á Rodriguez 64 pipas vino, 2 pipas 10 cuarterolas, 50 decimos vino dulce.

DIA—19.

Montevideo vapor nacional Proveedor.
Id id oriental Villa del Salto.
Uruguay id id Rio Uruguay.
Liverpool id inglés Hipparchutt
Corrientes vapor nacional Cerro remolcando 3 buques.

SALIDAS—DIA 18

Corrientes vapor de guerra nacional Guardia Nacional.
Montevideo id oriental Rio Uruguay.

## DIVERSIONES PÚBLICAS



### TEATRO COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA
3ª funcion del 1er abono.
**Miércoles 23 de Setiembre**

YONE

A las 8.

### TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

FUNCION ESTRAORDINARIA

*Para el Martes 22 de Setiembre de 1868*

Á BENEFICIO DE

Dª VALENTINA R. DE DELGADO

Característica de la misma.

Despues de una escojida obertura, abrirá la escena con un magnifico drama histórico relijioso, en verso en tres portes y seis jornadas, original de D. Tomás Rodriguez Rubi, titulado:

ISABEL LA CATÓLICA

Las tres partes del drama será dividido así:
1ª Segovia 1475, 2ª Granada 1493, 3ª Barcelona 1493.

Dirigida por D. Jaime Vilardebó y acompañándole Da. Rita Carbajo, Stas. Candelaria Tardos, Matilde (T.) Eduardo Carbajo, Morel, Carballos, D. Pedro, Miguel, Aymerich, Esteve, acompañamiento de Pages, Caballeros, Soldados, Indios y Relijiosos.

Ademas de los caseres nuevos, que se han hecho en el tercer acto se estrenará una decoracion que representará la vista de la ciudad de Granada.

Dando fin con la lindísima puti-pieza en un acto:

Caldereros y vecindad

Dirigida por D. Luis Cubas. Por obsequio á la beneficiada la Sra. Da. Rita Carbajo y la Sta. Matilde Tardos, desempeñarán sus roles desde la **cazuela**, la una el de **vizcaina** y la otra la mujer del **guarda**, como al mismo tiempo por la platea el Sr. Morel.

Si la funcion que os anuncio merece vuestra aceptacion, quedarán colmados los de eos de Valentina Rodriguez de Delgado.

NOTA—Habiendo terminado con la funcion del Domingo 20 el quinto abono, queda abierto otro que se serrará el Sábado 26 á las 8 de la noche.

La primera funcion del 6° abono tendrá lugar el Domingo 27 con "La dama de las camelias."

### THÉATRE FRANCO ARGENTIN

COMPAGNIE FRANCAISE

A cause du mavais temps la representation annoncée pour Dimanche 20, n'aura lieu que le Jeudi 24.

**Une allumette entre deux feus,**

Vaudeville en un acte de Mr. Honoré
Distribution.

Bajazet ........................ Mr. Ernest.
Georgina ...................... Mme. Augustine
Florette ........................ Marie

**Séance de Magnétisme**

Par Mr. Parigi

**Les premieres amours**

Comedie vaudeville en un acte. par Mr. Scribe.
Distribution.

Dervieres ............ Mr. Bertin.
Rainville ............ « Ernest.
Charles ............ « Jules.
Lapierre ............ « Mauléon.
Emmeline Me. Marie,

**Prestidigitation**

Par Mr. Jules.

On terminera le spectacle par une

**Tombolo.**

Composée de lots sérieus et amurants.
On commencera á 8 heures.

### ALCAZAR LIRIQUE

197 calle de la Victoria 197
Direction de Mr. Chéri Labrocai e.
Aujourd'hui
1er. debut de Melle. **FRANCINE** ex 1er. chanteuse de l'alcazar de Rio.
**La danse des Treilles**
**Cavatina de Semiranis**
**Turlurette**
Operette en un acte.



## AVISOS NUEVOS



**Muebles muebles**—Suipacha 71 muebleria alemana los muebles un 20% mas barato que en las otras partes por liquidacion dy negocios, Suipacha 71 hay tambien un armonium de supe riores voces. s22 p3.

**En la calle Lima núm. 120**—hay puertas y ventanas de todas medidas nuevas y usadas con rejas ó sin ellas con marcos de algarrobo ó de pino, cuartillas, catres y carretillas de mano se venderán barato. s22 p3.

**Costurera costurera costurera**—Se necesitan calle del Perú num 5 s22 p5

**Memorias póstumas del General Paz**—Desean comprarse algunos ejemplares del tomo tercero en la libreria del Plata calle San Martin núm. 28. s22 p3.

**Se timbra**—Papel y sobres, de relieve colores, en la Libresia de Ure, Florida 46. s22 p3.

### Agencia Argentina

En el Mercado Constitucion.

El que firma ofrece al público y á sus amigos que quieran favorecerlos con sus órdenes, sus conocimientos prácticos en toda clase de frutos del pais,

Se compromete á cump'ir con toda honradez y puntualidad las órdenes que se le encomienden.

No adelanta ni pide fondos sobre lo que se le encomiende. Abonará al contado el dia de la venta. Cobrará una comision módica sobre todos los frutos que se venden en plaza ó depósitos. Cobra el ½ % sobre ventas y compras de casas, terrenos, dinero á interés, etc. etc. etc.

Recibirá órdenes para acopios de frutos, bajo arreglo convencional.

Los interesados pueden dirigirse á la misma Agencia ó por un aviso que le dirijan, de la casa y núm. del que guste favorecer esta Agencia.

El Agente.
p2 s22 SATURNINO PERALTA.

**Pérdida.** De la esquina, tienda, calle de la Piedad y Suipacha media cuadra para el rio se ha perdido un rollito de papeles conteniendo doce pagarés firmados á favor de D. Ramon Posse el que los haya encontrado y quiera entregarlo en dicha tienda recibirá una gratificacion. p6 s22.

## SE MUDÓ

LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS
**EDMOND DUMAS**

La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
De toda la América del Sud.

## SE HA MUDADO

DE LA CALLE DEL PERÚ 107 Á LA MISMA CUADRA

48—PERÚ—48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

## GRAN LOTERIA

## DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 30,000 patacones.

**8 MILLARES, 600 SUERTES**

SE JUEGA EL 6 DE OCTUBRE DE 1868.

La Lotería que sale á circulacion es compuesta de 8 millares y 600 suertes. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion azul, con el sello negro al reverso 6 de Octubre. El billete vale 8 patacones, el cuarto 2 patacones.

SUERTES:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | de | | 30000 | patacones ó | 750,000 | ps. moneda corriente. |
| 2 | " | 1000 | 2000 | " " | 50,000 | " " " |
| 2 | " | 500 | 1000 | " " | 25,000 | " " " |
| 4 | " | 200 | 800 | " " | 20,000 | " " " |
| 10 | " | 100 | 1000 | " " | 25,000 | " " " |
| 33 | " | 50 | 1650 | " " | 41,250 | " " " |
| 139 | " | 30 | 4170 | " " | 104,250 | " " " |
| 209 | " | 20 | 4180 | " " | 104'500 | " " " |
| 200 | " | 16 | s200 | " " | 80,000 | " " " |

Son 600 suertes ó 2400 en ocho millares.
Rosario, 16 de 1868.

**La empresa,**

## FORNECIMIENTO CHIVILCOY

(A UNA Y MEDIA LEGUA DE ESTE PUEBLO.)

Por acabarse con el negocio, se vende por un infimo precio, una majada compuesta de 20 á 30 padres, de los mejores hasta hoy conocidos, y 2.000 y tantas ovejas de superior clase, están muy bien cuidadas; á quien convenga la compra, podrá quedar en el mismo campo la majada, por su baratura, y tambien hay quien las cuide, queriendo; ocúrrase á esta imprenta ó en Chivilcoy, hotel del Globo.

### Banco Argentino

El Directorio de este Banco ha resuelto conservar abierto el registro para la inscripcion de acciones por el término de 30 dias á contar desde esta fecha vencido este plazo los compradores de acciones tendrán que pagar los interese corrientes durante el actual semestre.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
Juan Bautista Peña.
Presidente.
Luis Belaustegui.
Secretario.

**OTRO**

Los accionistas de este Banco pueden ocurrir á cobrar el dividendo de 11 % (once por cientos sobre el 70 % pagado de las acciones, segun se acordó en la asamblea general del 28 de Agosto próximo pasado. Es indispensable que presenten los recibos ó títulos provisorios que acrediten su derecho.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
A. Marcó del Pont.
p6 s22 Gerente.

EL INSTITUTO COMERCIAL
DIRIGIDO POR
ANTONIO RIERA
Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
PARA EL
MARTES 22 SETIEMBRE
EN SU CASA
Calle Moreno 192

### LIEBIG

Galletitas de estracto de carne de Liebig preparadas por Pesk Fruan y Ca. Londres.

Se hallan en venta en la farmacia Cranwell y Murray

**66 Reconquista 66**

El lejitimo estracto de carne de Liebig en tarros de 1 y 1½ ℔ se halla en venta en el mismo establecimiento. p3 s22

### Baratillo Porteño

**PIEDAD 91.**

Género de hilo azul 5$ vara, casimir francés para trajes 50$ vara, trajes completos casimir fino para niños hasta 15 años 200 y 320$, botines elásticos para hombres 90$, id para señora 50$, chuze 3$, inta la botella 5 pesos. p3 s32

### Depósito de ropa hecha

**Por mayor y menor.**

80—CANGALLO—89.

En este establecimiento hallará el público un especial y completo surtido de ropa hecha y casimires de media estacion y verano como ser; trajes de casimir de fantasia, levitis de paño y satin victoria negros, armoricaines y sacos de satin victoria, Yaen de seda de la India, alpaca negra y de color, pantalones de casimir negro y de color, chalecos de paño, piqué de seda y satin Victoria negros, chalecos de casimir de color y seda de la india, chalecos de piqué blanco. etc. etc.

ROPA HECHA.

Camisas de medio hilo blancas, camisas de algodon de color, camisas de hilo de color, camisas sin cuellos, comiseta de flanela y punto de lana, calzoncillos de hilo flaneta, medias de algodon, idem de hilo blancas de color, Pañuelos guantes y cuellos de hilo, corbatas de sedo anchas y angostitas, paraguas de seda y tiradores etc. etc.

PARA NIÑOS DE 5 A 16 AÑOS.

Trajes de casimir de fantasia, sacos de alpaca y camisas blancas además un gran surtido de casimires franceses, como para trajes completos y en cortes como para pantalones etc. etc.

**Precios módicos.**

80—CANGALLO—80.
s22 p3.

### Ferro-carril de la Boca.

**Barracas Y Ensenada.**

Desde el primero de Octubre próximo, inclusive, el primer tren desde la Estacion Venezuela saldrá á las 6 de la mañana; y el primero desde el Puente de Barracas á las 6 y media.

Buenos Aires 21 Setiembre de 1868.
s22 p3. La administracion.

### CARLOS RISTORINI

REMATADOR PÚBLICO.
56-LIMA-56

Escritorio de ventas de casas y terrenos, establecimientos de campo, de frutos del pais, de muebles etc.

**56—Lima—56**

p30 a29

### COMPAÑIA REAL BRITÁNICA

DE PAQUETES Á VAPOR

REBAJA EN EL PASAJE

El paquete Real «Arno» capitan J Bruce saldrá de este puerto para Montevideo y Rio Janeiro; Sal ado. Setiembre 26.

En Rio Janeiro, el «Arno» trasbordará al paquete inter-oceanico de la via, los pasajeros y carga para los siguientes puertos: Bahia Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Southampton.

Se ruega á los pasajeros embarcarse antes de las 4 p. m. del dia indicado.

Se recibirá carga tambien para Rio, Bahia y Pernambuco.

La compañia acaba de hacer la siguiente rebaja en los precios de pasaje; 1ª clase á Southampton 35 ℔ est. y arriba id á Lisboa 35 id.

Boletos de vuelta para un año.

Se hace una rebaja de la sexta parte del precio para familias, cuando el importe llegue á 4 pasajes de 1ª clase oro ½ %.

Boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro, se despiden para 3 meses con rebaja de 25 %.

Para mas pormenores ocurran á Abraham Robinson, calle 25 de Mayo núm. 77.

p5 s22

### Libros sobre América.

Noticias Americanas por Ulloa, Jorge Juan y A. de Ulloa. Relacion histórica de sus viajes á la América Meridional, con láminas, Décadas de Herrera, Descripcion de las Indias Occidentales con mapas y láminas, Monarquia Indiana por Torquemada Celebridades Argentinas, sus biografias y retratos, Solorzano, del derecho de las Indias Occidentales ó sea justo descubrimiento, adquisicion ó retencion, (en latin) Conquista de Méjico por Solis, varias ediciones, Comentarios reales por Garcilaso de la Vega, Inca ó sea origen ó lectura de los Incas, y la conquista del Perú por los Españoles, La Florida de Inca, por el mismo y ensayo cronológico para la historia de la Florida por G. Cárdenas Z. Cano, Historia de la revolucion Hispano-Americana por Torrente, Historia de América por Roberlson y por Campo, Escritos políticos, económicos y literarios por el Dr. D. Florencio Varela, Apuntes biográficos y pensamientos y máximas por el Dr. D. Juan M. Gutierrez, Historia de Carlos V. por Sandoval, por Robectoca, y el Conde de Fabraguer, Historia Argentina por Ruy Diaz de Guzman, Estudios sobre el Rio de la Plata por Magariños Cervantes, Vida y viajes de Cristobal Colon y viajes de los compañeros de Colon por W. Irving, Conquista del Perú é historia de los Reyes Católicos por Prescott, Organizacion de la Confederacion Argentina por Alberdi, Las Afortunadas ó Islas Canarias y otras muchas obras.

Libreria del Plata, calle de San Martin núm. 28
p2 s22

## VAPORES

### AGENCIA DE VAPORES

DE

**ALVAREZ y RISSO**

99¼—RECONQUISTA—99¼

*Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia*

Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.

PARA MONTEVIDEO el vapor oriental:—

VILLA DEL SALTO
Capitan B. Magnasco.

Sale los Lunes á las 6 de la tarde, regresa los Jueves al amanecer.

El vapor:—

RIO DE LA PLATA
Capitan Pombo

Sale los Miércoles á las 6 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental

VILLA DEL SALTO
Capitan B. Magnasco.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los Lunes al amanecer.

El vapor:—

RIO DE LA PLATA
Capitan Pombo.

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer

El vapor:—

TIGRE
Capitan Luis Capuno Risso.

Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados es de ven ajosa marcha y escelentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.
Vapor nacional.

PATAGONES
Capitan Elsegood.

Este vapor hará un viaje mensual anunciándose oportunamente el dia fijo, tomando carga pasageros y encomiendas.

Pasaje de cámara 800 ps. m⁄c.
Id de proa 500 ps. m⁄c.
FLETE—Por oro ¼ %, plata ½ %, papel ⅛ %.
FLETE DE CARGA—10 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos.
Trigo por cada fanega m⁄c 20.
Cueros vacunos salados cada uno id 7.
Cueros vacunos secos id id id 6.
Cueros lanares por docena id 8.
Cueros venados id 4.
Lana cada arroba id 6.
Cerda id id id 4.
Plumas cada libra id 1.

Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

### Rebaja de precios.

Vapor nacional "Estrello."

Capitan E. Davies.

Saldrá del Tigre todos los Domingos á las 11 de la mañana y del Retiro por el tren de las 10 de la mañana.

| Carrera. | Tarifa. | |
|---|---|---|
| Rosario | 12. | |
| San Nicolas | 10. | |
| San Pedro | 6. | Proa la mitad. |
| Baradero | 6 | |
| Zárate | 4. | |

Se recibirán encomiendas hasta el Sábado as 4 de la tarde.

Agente.—E. Dowse
Calle 25 de Mayo núm.

### Agencia de vapores

DE

**Enrique Dowse**

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 67

PARA EL ROSARIO
Vapor paquete nacional.
ESTRELLA
PARA LA COLONIA el vapor inglés.
BEAULY
Sale los Martes, Jueves y Sábados.
Y vuelve los Lunes, Miércoles y Viernes.
Agentes:—Enrique Dowse.
25 de Mayo 47.



## REMATES

### Carlos Ristorini.

JUDICIAL.

**Muy importante remate**

JUDICIAL.

**¡¡Importante remate!!!**

**De una estancia con una legua de campo (mas ó menos), 12,000 ovejas mestizas finas, caballos, potros, yeguas, etc.**

Situada en el Partido de Ranchos, distante 3 leguas 1 Oeste de las Estaciones de Ferro-Carril del Sur, Jeppener ó Ferrari, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Aramburú, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo y acuerdo del Sr. albacea, D. Marcos Sastre y demás herederos.

EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE Á LAS 12 EN PUNTO EN LA MISMA ESTANCIA. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico establecimiento, cuyo campo flor es de lo mejor y cuyas exelencias son como sigue:

El terreno tiene 5,700 varas de frente, por 6,000 de fondo y está tazado en 800.000 pesos, (ochocientos mil pesos), tiene una hermosa quinta zangeada y alambrada, con 337 varas de frente, por 271 de fondo, apoblada de árboles frutales y otros de mérito, tiene un edificio principal de varias piezas de material con techos de fierro, un galpon, un jagüel calzado de material, 3 pozos, una represa de fierro, 12 cajones, 4 canaletas, 103 medios postes de ñandubay, 119 id id, 499 id de paraiso, 214 listones pino para corral, 130 lienzos de pino y docenas de tijeras, 40 mil ladrillos de pared y 7 mil de pisos, cabos, escobas, alquitran, 1 máquina de alambrar, 1 arado americano, 1 romana, muchos útiles de labranza, útiles de mesa y cocina 1 marquesa, 1 carro de varas, 20 bolsas para lana, 1 potrero alambrado de 100 varas por costado, varias piezas para el alojamiento de peones, etc.

Amás—Del establecimiento principal tiene 7 puestos, los que tienen habitaciones de material, pozos, corrales, alambrados, etc.

Todo lo que hemos mencionado está tazado en (doscientos diez y seis mil pesos) 216.000 pesos mjc. y el terreno en 800,000 pesos, lo que importa un millon y diez y seis mil pesos mjc. (1.016,000 pesos mjc.)

El número de ovejos mestizas finas buenas, capones, etc., pasa de 12,000 y se rematarán por lotes al gusto de los interesados, las tazaciones varian desde 20, 25 y 30 pesos, segun las clases y se indicarán al tiempo de la venta.

Los caballos son 21 tazados en 250 pesos, 56 yeguas y potros tazados á 40 pesos, 1 vaca lechera con cria tazada en 500 pesos, 1 buey 500 y otros objetos que estarán á la vista.

NOTA—Este importante remate se efectuará el domingo 27 á las 12 en el mismo establecimiento.

Para importarse de los titulos de propiedad y tazaciones, ocurrirse al escritorio, calle de Lima, núm 56, ó á la escribania del Sr. Iriarte, calle Victoria, frente á la imprenta de la Tribuna.

POR EL MISMO

De hermosos terrenos.

Situados calle de Rivadavia y Piedad, con frentes á estas dos calles, entre las calles de Paso y Castelli, y frente á la Escuela Municipal, á una y media cuadra antes de llegar a la plaza del "11 de Setiembre".

El miércoles 7 de Octubre á las 3 1|2 en punto, se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado, estos terrenos, cuya importante situacion garante buenas rentas á los que en ellos edifiquen

Terreno para una gran barraca—Con frente de 31 vs. (poco menos) á la calle de Rivadavia é igual frente á la calle Piedad, 139 1|2 vs. de fondo de calle á calle, el todo de este terreno seria magnifico para una gran barraca. Se fraccionarán en lotes como sigue, un lote con accion á los 6:

Calle de Rivadavia.

Lote núm 1—Con 10 1|3 vs. de frente, por 69 1|2.
Lote núm 2—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 3—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.

Calle de Piedad

Lote núm 4—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 5—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 6—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.

NOTA—Por otros informes, ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De 12 lindos lotes de terrenos—Situados unos calle de Cangallo, calle empedrada, entre las calles de Azcuénega y Larrea, otros calle de Cuyo, entre las calles de Azcuénega y Larrea, y los últimos calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.

Todos estos terrenos están en la misma manzana, frente al gran colejio de San José, situado calle de Cangallo, en calle empedrada y á 2 cuadras antes de llegar al mercado "11 de Setiembre".

El domingo 11 de Octubre á las 3 1|2 en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes lotes:

Calle de Cangallo (empedrada) y frente al colejio de San José.

Lote núm 1—8 3|4 vs. de frente al Sud. por 67 de fondo. Este lote tiene accion á la carga en la casa del costado Oeste.

Lote núm 2—8 1|2 vs. de frente al Sud, por 67 de fondo

Calle de Cuyo, entre Azcuénega y Larrea.

Lote núm 3—8 3|4 vs. de frente al Norte, por 39 de fondo
Lote núm 4—8 3|4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 5—8 3|4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 6—8 3|4 vs. de id al id, por 39 de id.

Calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.

Lote núm 7—8 3|4 vs. de frente al Oeste, por 55 de fondo.
Lote núm 8—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 9—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 10—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 11—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 12—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.

NOTA—Muy pronto tendremos un trenway por la calle de Rivadavia y otro por la de Piedad, y todos estos terrenos duplicarán de su valor.

Por otros informes, escritorio calle de Lima 56.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una casa con muchas piezas, con 60 vs. de frente y 4 lotes de muy buenos terrenos, etc.

La casa situada esquina á las calles de Moreno y la Rioja, y los terrenos esquina á las calles de Potosí y la Rioja; esta casa y los terrenos están situados á 2 cuadras de la plaza "11 de Setiembre" por donde pasa la calle de la Rioja.

El domingo 18 de Octubre á las 3 1|2 en punto, se rematará esta casa y estos terrenos, precisamente á la mas alta postura y dinero de contado y sin tasacion alguna, pertenecientes á la testamentaria de Da. Dolores Alderete de Risso, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo. cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm 1—La casa tiene muchas piezas de azotea y el terreno tiene 60 vs. de frente calle de la Rioja, y en el fondo mas angosto 35 á la calle de Moreno.

Lote núm 2—Terreno esquina de Potosí y la Rioja con 16 1|2 vs. de frente, por 44.
Lote núm 3—Terreno con 20 vs. de frente, por 44.
Lote núm 4—Con 20 vs. de id, por 38.
Lote núm 5—Con 20 vs. de id, por 36.

NOTA—Fijénse los interesados que á un que este remate es por órden judicial, es sin tasacion alguna y á la mas alta postura. Por otros informes al escritorio, Lima núm 56.

POR EL MISMO

De noche—De ricos cigarros habanos, en el depósito calle Piedad núm 91, por ausentarse su dueño del pais.

El juéves 24 y viérnes 25 á las 7 de la noche se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todas las siguientes clases y marcas de cigarros, recibidos directamente de las fábricas de la Habana, y son como sigue:

Regalia reina de Cabañas y Carbajal, flor fina, id británica id é id flor fina, medianos y media regalia id Pajid, flor fina, Lóndres id id flor fina, regalia británica le Cabarga flor fina, media regalia id id flor fina, damas bd id flor fina, conchas id id flor fina, regalia británica la Carolina flor fina, media regalia id id flor fina, conchas id id flor fina, regalia británica de la meridiana, media regalia, especiales y conchas de id, regalia británica del palacio de cristal, regalia Lóndres, media id y especiales, id británica ecepcion y otras 8 clases diferentes todos finos.

Cajetillas de todos colores de la Honradez y Arigunaga, picadura sevilla y en paquetes, chocolate espanol fino en latas de 14 libras, cera de las mejores calidades, vino embotellado priorato de 40 años.

Nota—No precisamos repetir de otro modo que los cigarros son habanos legítimos, el depósito calle Piedad núm 94, al lado de la armeria de Bertonet que es bien conocidad.

Por otros informes calle Lima núm 56.

### Mariano Irigoyen y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 11 de Octubre á las 2 de la tarde, se rematará á la mejor oferta, la finca central al Norte, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Gonzalez, situada en la calle de Corrientes núm 301 y 303, compuesto su terreno de 16 metros, 155 milimetros de frente, por 60 metros, 620 milimetros de fondo. Tiene 10 piezas de azotea, patios, cocina, pozo, etc. A mas 17 piezas con techos de zinc, pertenecientes al actual arrendario y que quedarán á beneficio de la casa á la conclusion del contrato.

Esto se previene que tendrá que ser respetado por el comprador. Esta finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 317,539 ps. mjc. y 15 cts. No pudiendo venderse menos de las dos terceras partes de su tasacion. Para ver las escrituras ú otros pormenores, pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú núm 117.

### Thomas Gowland.

De 60 carneros negretti sangru pura—En la caballeriza alemana calle Balcarce núm 64, por cuenta y órden de D. Federico Kautz.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto, se han de vender precisamente á la mas alta postura, 60 hermosos carneros padres, procedentes de uno de los primeros establecimientos de nuestra campaña Sud, marcados á fuego en las astas y numerados en las orejas, de 1 á 2 años de edad.

Estos animales son criados y cuidados á campo, por lo tanto acostumbrados á todo el rigor de las estaciones, que es lo que conviene á nuestros criadores, y desciendeu de los primeros carneros de las cabañas de Sajonia. Por mas pormenores al rematador Defensa núm 114.

Se previene á los interesados, que este lindo lote de carneros se ha de vender sin reserva alguna al mas alto precio, estando á disposicion de los interesados en el local arriba indicado.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm 114.

El juéves 24 del corriente á las 12 en punto, se rematará con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes artículos:

300 piezas estera blanca de la India y de color de 4, 5 y 6 cuartas, 100 bultos té fino "Oranye Pekoe" en paquetes de 1|4 y cajitas de 12 libras, 100 cajones persianas de 3 tamaños, 50 juegos baules alcanfor.

POR EL MISMO.

De artículos de almacen—En su casa calle Defensa 114

El mártes 22 del corriente á las 12, se rematará un gaan surtido de comestibles y bebidas, con los plazos de costumbre, cuyo pormenor es como sigue:

50 cajas azúcar de la Habana blanca y seca, 100 cajones almidon americano, 10 id jabon de España, 50 barricas yerba argentina, 25 cuarterolas vino seco, 300 damajuanas aguardiente de 38 grados de 1 galon, 200 id ginebra de id id, 500 libras pavilo americano, 100 farditos hilo de acarreto, 100,000 cigarros de Bahía, 100,000 id trabuquillos finos, 50 docenas valdes americanos, 50 juegos tinas id, 100 cajones sardinas en 1|4, 150 bolsas arroz de la India, 50 fardos tabaco tucumano, 40 redobos queso de tafii, 50 latas tabaco picado, 1000 gruesas fósforos de cera, 500 cajones pasas de higo de Nipoles, 500 libras chocolate en latas, 40 quesos gruyére, 100 arrobas dulce de membrillo, 500 pares alpargatas, 100 docenas betum americano. 50 bultos té fino en paquetes "Oranye Pekoe", 2000 tubos de cristal chicos, medianos y grandes, 100 cajones aceite kerosene, 50 id ostras, 100 id encurtidos ingleses, 200 latas galletitas id, 25 cajones tichulos, 100 id cohetes núm 1, 200 id vasos cortados, 500 bolsas para lana, 100 pares planchas, 100 braceros, 100 cajones ajenjo y vermouth, 100 id coñac de varias marcas, 30 cascos id inglés, 50 cajones licor de cominillo, 50 bolsas porotos de Chile, 15 latas pimenton, 40 balas papel de estraza grande y chico, 100 damajuanas anis de 2 1|2 á 3 galones, 200 id de 1 id y otra porcion de artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Por liquidacion, 1000 arrobas harina del pais, 300 id semita.

Al mismo tiempo—10 cajones cristales finos.

En seguida—20 bultos yerba paraguaya.

### Balbin y Plowes.

De la hermosa finca de esquina á las calles de San Martin y Piedad, por órden de su dueño.

El lúnes 28 del corriente á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará la hermosa propiedad forman do esquina á las calles San Martin y Piedad, con frente de 34 vs. al Este en la calle de San Martin bajo los números 52 al 62, por 35 de fondo y frente á la calle Piedad, bajo los números 99 á 111.

Situacion de la finca á 150 vs. de la plaza de la Victoria y de la Bolsa de Comercio, y tan solo á 50 vs. del Banco de la Provincia, del Banco Argentino, del Banco Inglés, del Club de Residentes y de la Iglesia Metropolitana, etc.

Capitalistas, lo dicho basta para demostrar que la propiedad formando esquina que ofrecemos en venta, es la mas central y por consiguiente la mas importante de nuestra gran ciudad, por su proximidad á nuestros primeros edificios comerciales, y por consiguiente se presta á una gran esplotacion.

POR EL MISMO

Por cuenta de los Sres. Wedekind y Ca. y de otra casa introductora—En su casa calle del Perú núm 19.

El mártes 22, miércoles 23 y juéves 24 del corriente á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán, se rematará un selecto surtido de artículos nuevos para la estacion entrante, cuyo pormenor es el siguiente:

Casimires negros finos, paños id y azules, casimires de colores en cortes y en piezas para trajes brin blanco fino y regular, id crudo liso y asargado, id de á cuadros y bastones, id en cortes, coco y percales franceses, foulares de seda para manos, id de cambray de seda, enaguas y tiras bordadas, medias para señoras y niñas, id crudas para hombres, pañuelos de rebozo, géneros para vestidos, como barelle, muselinas, cambray, organdinas y otros, gró y piqué de seda de varias clases, pequin negro de varios anchas y calidades, id de colores, yaconás franceses, pañuelos de algodon para manos, id de yerbas, camisas de medio hilo, id de algodon, bramantes, listado, fajas de seda, merino frances, id inglés, muselina de lana, lustrina negra, razo de lana, género de hilo para sábanas, muselina adamascada, id bordada y á cuadros, colchas blancas, coleta tela para ponchos, damasco de lana, id mescla y una gran cantidad de otros artículos que no se detallan.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. D. H. E. Hallister, cónsul de los Estados-Unidos de América, se rematará el pailebot norte-americano "Rate Sargent".

El lúnes 5 de Octubre en el paseo de Julio frente á la Capitania del Puerto, á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará á la mas alta postura el pailebot arriba espresado, de 106 87|100 toneladas de registro y 170 de carga, con 89 1|2 piés de eslora, 22 de manga y 9 de puntal; construido de roble, forrado de metal y clavado de fierro, es muy fuerte y está en muy buenas condiciones, tiene sus palos y aparejos en muy buen estado, con sus juegos de velas y parte de otro, uno casi nuevo; cala con carga pesada 11 piés ingleses y sin carga 7 1|2, tiene 2 anclas, una de 800 libras de peso y la otra de 500 con sus cadenas correspondientes, una de 120 brazas de largo y una pulgada de grueso, y la otra de 60 brazas y 3|4 de pulgada. Es muy velero y está en estado de emprender viaje para cualquier parte del mundo Se halla en el rio Lujan ó la boca del Tigre, donde se puede ver por los interesados, estando el capitan abordo.

A mas y separadamente—Una cadena de 200 brazas de largo y 1 1|2 pulgadas de grueso y 6 cañones de fierro, 2 de 12 libras, 2 de 8 y 2 de 6.

### Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa núm 71—De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de efectos de los ramos indicados, cuyo pormenor es el siguiente:

Camisas finas y regulares en piezas y en cortes, géneros para vestidos, id para sábanas, madapolan, lienzo de varias marcas y calidades, bramantes de id id, cotin y listado americano, brillantina, zarazas de varias clases y gusias, orleans, género de seda, uso doméstico de varias clases y anchos, bretaña, grano de oro, gambrona, brin de varias clases, alemanesco, cojinillo de hilo ingleses, jergas id, camisas de hilo, medio id y algodon, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de bramante sin fleco, id con id, id de lienzo con id, id sin id, camisetas á la crimea finas y ordinarias, camisas de cotin y listado, poples de lana, chaquetones ingleses, sacos de casimir para hombres y niños, sombreros de castor negros y de colores para hombres, id armados para id, camisas de zarazas, botines elásticos para hombres, id para niños abrochados, id para señoras, corbatas de seda, camisolines blancos, muselinas para vestidos, tartanes finos, camisas para señoras lisas y bordadas, mangos para el verano, calzones para señoras, corsés finos y regulares, abanicos de seda con paisajes, enaguas para señoras y niñas, percalinas finas, gorras para hombres y niños, cuellos finos bordados para niñas, capas de casimir para hombres, medias largas y cortas para hombres, botones para puños, agujas de patente, cinta de hilera, cordon de lana, pañuelos de seda, faldas de id, pañuelos de algodon, id de hilo, rebozos de varias clases, agua de colonia, aceite de la sociedad, paraguas de seda, quitaseles, sombrillas, miriñaques, alfileres y otra porcion de efectos de tienda y merceria,

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm 74—De muebles

El mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano perpendicular con muy buenas voces, 2 cómodas de caoba, 1 rica cama catre de bronce, camas norte-americanas, id de fierro, catres á la crimea de id, lavatorios de caoba grandes con piedra mármol y espejo, id chicos con espejo, 1 baranda de escritorio, 1 confidente grande de caoba y crin sillas para montar inglesas para hombres, id bordadas para niños, alfombritas para sofáes, roperos de varias clases, mesas de guindo grandes para comedor, id chicas, id de pina, 1 vidriera para mostrador, sillones de amaca, id de mimbre grandes, id chicas para niños, id de tijera muy fuertes, esteras de la India, cortinas de id, chuse diferentes clases, tripe rizado y cortado, cochesitos de 3 ruedas para niños, revolvers de 6 tiros, 1 araña para gas de 4 luces, juegos de lavatorios de porcelana blanca y de colores, sillas cuero de chancho inglesas, id de esterilla y de caoba, id de guindo y de madera norte-americanas, salivaderas de porcelana botellones de barro para agua, licoreritas finas de cristal, 1 rica id de ébano, catres para viajes, perchas americanas, mesitas de noche, tabaco negro picado, id de Bahía, café molido en tarros, varias alhajas, como ser: collares finos para señoras, 1 hermoso aderezo de oro con perlas muy finas, pulceras, aros de oro, prendedores finos para señoras, alfileres para corbatas, relojes de oro y plata, cadenas de id id, esteras españolas blancas y de colores, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

Un par de guarniciones inglesas nuevas para 2 caballos.

### Pablo Escalante.

VENTAS PARTICULARES.

Un terreno sito en la calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin con 16 1|2 varas de frente por 45 de fondo.

Otro en la calle de Junin esquina á la Charcas con 10 varas de frente por 40 de fondo.

Otro en la calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 18 varas de frente por 70 de fondo.

En la misma cuadra una hermosa casa de recreo con todas la comodidades que se pueden apetecer para personas acomodadas.

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, sito calle del Paraguay, entre Ayacucho y Junin, donde se hallará la bandera de remate.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, del espresado terreno, el cual se compone de 16 1|2 vs. de frente al Norte, por 45 de fondo al Sud.

Inútil es recomendar á los interesados la buena posesion de este terreno, pues ademas de hallarse situado en uno de los mejores parajes de esta ciudad, se encuentra adornado de hermosos edificios.

Pedimos únicamente a los interesados la puntualidad en la hora indicada para el remate, pues el terreno se venderá infaliblemente.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el partido de Quilmes cuartel 5.°, donde se hallará la bandera de remate, de los bienes quedados al fallecimiento de D. Agustin Faustino Salgado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria.

El domingo 4 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de las indicadas existencias, cuyo detalle es el siguiente:

6 cuadras de terreno en el apreciado partido de Quilmes cuartel 5°, quedando estas al costado izquierdo de la via férrea del Sud, próximo á la estacion Bursaco, lindando por una parte con los terrenos del Sr. Lozay y por el otro con el Sr. Bursaco, 2 piezas de material con techo de paja, 1 pozo de valde, varios postes, alambrado, arboleda 1 carreta y 2 yuntas de bueyes.

El mencionado terreno y demás existencias, fué tasado en la cantidad de 34,670 ps. mjc., y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su valor, que son: 23,112 ps. mjc.

Pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada, pues el terreno y demás existencias se venderá infaliblemente.

Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un terreno sito en la calle de Potosí, esquina á la de Pasco, donde se hallará la bandera de remate perteneciente a la testamentaria de D. Vicente Pereyra y Da. Sinforosa Albarado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El miércoles 7 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, del espresado terreno, el cual se compone de 35 vs. de frente al Norte, por 59 de fondo al Sud.

El mencionado terreno fué tasado en la cantidad de 78,078 ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 52,052 ps. mjc.

Recomendamos á los interesados la buena posesion de estos terrenos y la puntualidad en la hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente.

### Posadas y Ca

De efectos de tienda y merceria—En su casa calle de Bolivar núm 23.

El mártes 22 del corriente a las 11 1|2 en punto de la mañana, dará principio la venta al contado y a la mejor oferta, de un brillante y variado surtido de efectos de los ramos indicados, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas finas de camisas, id de vestidos, id de luto, percal, lienzos muy finos de infinidad de marcas, id mas ordinarios, bramantes de varias clases, coleta negra y plomo, uso doméstico, cotin de hilo, listado americano, madapolan, bombasí, alemanesco, crinolina á cuadros, capricho negro, muselina, gambrona, paño negro, casimires de última moda, pañuelos de algodon, mantas imitacion, toallas de hilo, servilletas, franela, lienzo asargado, pañuelos de la India, yaconás, chuse, orleans de colores y negro, jergas de lana, brin, pantalones de id, calzones de señoras, trajes de casimir para niños, lustrina, pantalones y chalecos de casimir para hombres, sacos de brin y casimir para id, bombachas, medias largas, id cortas para hombres y señoras, pañuelos de hilo lisos y bordados, hilo en paquetes, id de carretel negro y blanco, camisas de hombres y señoras, calzoncillos de hilo, camisetas de algodon, tiras bordadas, peines de márfil y otras clases, peinetas de carey de última moda, sombrillas de seda bordadas, abanicos de papel, id de márfil, cinturones de señoras, pendientes de luto, alfileres, horquillas, carteritas de cuero, guantes de seda, cinta de hilera, flores artificiales, broches blancos y negros, prendedores, botones, terciopelo, sombreros de castor y de paja para hombres y niños, seda negra y ramillete, cintas de gró, aceite de monpelas y de la sociedad, agua de colonia, id florida, jabones, polvos de arroz, corta-plumas, corbatas de seda, relojes para niños, muñecas, redecillas, botincitos para niños, porta-monedas, sortijas y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

### Carranza y Gauna

En su casa calle Perú núm 80—Importante remate al contado.

El mártes 22 del corriente á las 11 1|2, se procederá á la venta al mas alto precio y sin retirar lote, de un variado y estenso surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de 40 marcas distintas, lienzos id id, zarazas id id para vestidos y camisas, cotin de hilo y de algodon, listado, lienzo gris y azul, bombasí blanco y crudo, id labrado, géneros para sábanas clases finas, uso doméstico ancho y angosto, camisas de hilo y medio id para hombres, id para niños y señoras irlanda de hilo, crea de id, grano de oro muy fino, tiras y embutidos, damasco de lana y de lana y seda, tripe cortado y rizado, a fombras de tripe con paisaje, jergones y chuse de varias clases, merino negro, muselina de lana, merinos de colores, medias crudas largas y cortas, id para señoras de diversas clases, pañuelos de luto y medio id, id con guarda de colores y todos blancos id de rebozo, camisetas á la crimea de lana y algodon, brin de Rusia, id para pantalones, ponchos de paño finos, chaquetones ingleses, sacos de lustrina negros, mantas inglesas, id imitacion pampas, corbatas de seda de última novedad, id anchas y angostas, cuellos de hilo y medio id, mantitas para la cabeza de red, id de guipiur, calzoncillos de punto, camisetas de percal, id de zaraza, camisolines bordadas, batas garibaldinas de cambray, sombreros de castor de varias clases, una gran variedad de calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de hilo bordados, madapolan ancho y angosto, hilo de patente, peples con bastones de seda, id lisos y jaspeados, zarazas, una gran variedad de artículos de merceria, sacos de gró negro bordados para señoras y niñas, ponchos de vicuña, miriñaques de muchas clases, alemanesco de hilo para manteles, servilletas de id, coco punzó, linó blanco, tarlatanes de colores, coco blanco de la India, muselina id, id bordada y adamascada, sacos de brin de colores para hombres, trajes completos para niños, tul blanco y negro, enaguas de colores clases finas, id blancas bordadas, cuellos y puños de hilo para señoras, frazadas inglesas muy ricas, frazadones id, colchas de algodon, frazadas de lana solferina, lustrina negra de distintas clases, pelo de cabra de colores lisos y una diversidad de otros articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

### Jacob y Ca.

En su casa calle Perú núm 28.

El mártes 22 del corriente á las 11 1|2 en punto, y á dinero de contado, se venderá un lindisimo y variado surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de zarazas, bramantes, lienzos, percales, uso doméstico, muselinas, merinos, brin de hilo y algodon, ponchos, jergas, mantas inglesas y pampas, trué de algodon, id de hilo, género de id para sábanas, id de lana para vestidos, merino negro y de colores, gró, pequin negro y de colores, barellé, cotin, listado americano, camisas para hombres, id para señoras, niños y niñas, gran surtido de calzado para hombres, señoras, niños y niñas, todo de primera clase y de lo mas moderno, sombreros, sacos, chalecos, calzoncillos de hilo y algodon, pantalones de varias clases, medias para hombres, señoras, niñas y niños finas, tiradores de un pino, id de dos y de tres, id lisos, id labrados y de carpincho, camisetas de algodon rayadas y lisas, valencianas, abanicos, velos, mantitas, hilo, seda, id de máquina, guarniciones, botones, estractos, jabones, tul de seda, aceite, cuellos bordados, anillos de oro riquisimos, casimires en piezas y en cortes, paraguas, sombrillas, espejos, agujas, alfileres, pañuelos de todas clases de seda, de hilo, de algodon y de cambray y otros muchos artículos.

Tambien daremos principio á la venta de una merceria, por liquidacion.

### G. Ocampo y Desciora.

Por ausentarse del pais.

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo llamado "San Juan José" sito en el partido de Las Flores y á 30 leguas de esta ciudad, constando de 800 cuadras cuadradas de superficie, 2 poblaciones, 1 de ellas con piso entablado, de 2 dos piezas cada una, 1 quinta de 8 cuadras con arboleda y cerco de alambre y zanja, 2 corrales de listones, jaguel, aguada permanente, caballos, carros, mangas y demás enceres y útiles necesarios. El campo es alto, de pasto tierno é inmejorable para cria de ganado y toda clase de negocio, por su proximidad á esta ciudad y al pueblo de Las Flores del que solo dista 4 leguas. El está reputado de lo mejor que existe en esta Provincia. El remate tendrá lugar en el escritorio Recoba Nueva núm 102.

### Rodriguez y Larrazabal

A plazos largos.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por cuenta de una casa introductora y á los plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el lindo surtido de géneros para la estacion y ropa hecha, cuyo detalle se dará mañana.

### Gregorio Rivas

JUDICIAL.

De la casa calle de Chacabuco núm 340 y 342, y del corralon sito en la misma calle núm 336, entre la de Estados-Unidos y Europa. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El domingo 27 del corriente á las 4 en punto, procederé á efectuar remate de la mencionada casa y corralon, pertenecientes á la testamentaria de D. Dámaso Merlo, edificada la primera en terreno compuesto de 13 vs. 60 centécimos de frente al Oeste, por 12 vs. 25 centésimos de fondo, equivalentes á 11 metros y 68 centímetros de frente, por 62 metros y 57 centímetros de fondo. Con 7 piezas, cocina, pozo de agua, letrina, caballeriza, gallinero, pileta y parrales de uva moscatel; tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 186 531 ps. 20 cents. mic. Y el segundo, con terreno de 17 1|2 vs. de frente al Oeste, por 70 de fondo, igual á 75 metros y 15 centímetros de frente, por 50 y 88 centímetros de fondo, con 2 galpones de madera y uno de material, tasado todo en la suma de 160,745 ps. 48 centimos mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son la casa. 124,282 ps. 80 cents. mjc., y el corralon 107,163 ps. 66 cents.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran á la oficina de D. José Fernandez, Recoba Nueva núm 82, donde tramitan los autos testamentarios.

### Manuel Benza y Ca.

En 185,000 ps. mjc. particularmente se vende una magnífica finca situada en unos de los mejores parages de la ciudad, su terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente por 50 de fondo, con 7 hermosas habitaciones, y demas comodidad, todos los pisos son de madera, todo el frente y pemas edificios á la moderna, los techos de maderas duras, patio embaldozados, todo el edificio está edificado á todo costo, algunas piezas empapeladas. Para mas informes á los rematadores calle Cangallo 266.

La persona que quiera hacerse de una magnifica casa no pierda esta buena oportunidad.

Particularmente se venden 2 hermosas fincas, situadas en calle empedrada y alumbrada á gas, en paraje muy céntrico. Una se vende por 130,000 ps. mjc. y la otra por 150,000, las fincas son á la moderna, trabajadas á todo costo, con grandes portadas y contramarcos, pizos todos de baldozas, las azoteas lo mismo, las maderas son duras, con aljibe y pozo. Cada propiedad tiene 6 habitaciones muy espaciosas, cocina y demas, las piezas empapeladas y ventanas á la moderna.

NOTA—Las personas que quieran hacerse de unas fincas bonitas y baratas, pueden ocurrir al rematador calle de Cangallo núm 266, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

En venta particular—Se vende un almacen de menudeo en paraje muy central, el cual hace muy buenos diarios y que no baja de 600 á 700 ps. por dia, la casa tiene contrata por 3 años y 4 meses, su alquiler es de 350 ps. mensuales y solo dista del mercado del Plata 2 y media cuadras, para tratar ocurran á los rematadores calle de Cangallo núm 266, desde las 8 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.

Las personas que quieran establecerse, no pierdan tan buena oportunidad.

POR EL MISMO

De una linda casa á la moderna, situada en la calle de Chile núm 338,

El juéves 24 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, compuesto su terreno de 8 3|4 vs. de frente, por 70 de fondo, con 4 hermosas piezas de material y maduras duras, cocina, pozo de rica agua y demás oficinas necesarias.

Nota—Recomendamos á las personas que quieran hacerse de esta linda casa, en paraje tan céntrico y empedrado, no pierdan tan buena oportunidad, pues hay que vender á todo precio y sin retirar postura, por tener su dueño que ausentarse del pais.

### Antonio Zunini.

De muebles y alhajas—En su casa calle de Moreno 192

El mártes 22 del corriente, se rematará una cantidad de muebles y alhajas, al mejor precio y dinero de contado, á las 11 en punto de la mañana, cuyo detalle es como sigue:

Varios pianos perpendiculares nuevos y usados diferentes clases, cómodas de caoba con y sin piedra mármol, roperos de id nuevos y usados, sofáes diferentes clases, confidentes, sillas francesas nuevas y usadas, id alemanas de caoba nuevas, id norte-americanas, grabados, medallones al óleo, camas de fierro con colchones elásticos y de lana, lavatorios grandes y chicos de caoba y jacarandá, tocadores, costureros, máquinas de coser, lámparas á kerosene, cortinas de la India, mesas de sala con piedra mármol, id incrustadas en nacar, relojes de sobre-mesa y de pared, mesas para comedor nuevas y usadas, mesas escritorios de varios tamaños, lozas, cristales, porcelana, cubiertos, aceiteras de composicion, juegos de bandejas, etc.

Un surtido de anillos con brillantes diferentes, id rosetas y caravanas con id, un gran surtido de caravanas de oro con piedras distintas, varias id de luto, relojes de oro diferentes clases, id de plata, cubiertos de id, cadenas largas y cortas, alfileres de corbata y otras alhajas que estarán á la vista, una gran cantidad de cigarros habanos de diferentes marcas.

POR EL MISMO

De muebles, alhajas y otros efectos—En su casa calle Moreno núm 192.

El juéves 24 y sábado 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles y alhajas, cuyo detalle es como sigue:

Una magnífica cama camera de caoba casi nueva, 1 magnífico ropero de id con espejo de cuerpo entero y luna francesa, 1 cómoda escritorio casi nueva, varias id de caoba nuevas flamantes, id usadas, mesas de comedor de caoba y de guindo nuevas y usadas, mesas escritorios diferentes, mesitas de noche de caoba con piedra mármol, 2 magníficos lavatorios de jacarandá nuevos flamantes, varias id diferentes, 1 magnífico piano de superiores voces perpendicular, 1 id francés, 1 estante y mostrador, sofáes diferentes, confidentes id, camas de fierro nuevas y usadas, 30 docenas sillas francesas, italianas y norte-americanas, perchas, copas, juegos de café de porcelana con nombres, id de cubiertos completos de realce y composicion, botellones, tripe para alfombras, esteras en piezas, 1 magnífico aparador de caoba con piedra mármol nuevo flamante, cuadros, grabados y al óleo diferentes clases y gustos, sillones de amaca y de escritorio, relojes de comedor, 4 magníficos de sobre-mesa de bronce y mármol con cuerda para 15 á 30 dias, vino jerez, cigarros habanos varias marcas, dulce de membrillo, papel de oficio, adornos de cristal, cubiertos de plata, guitarras españolas, violines, chocolate, 1 magnífico caballo de paseo que estará á la vista.

Alhajas—Gran surtido de ricas alhajas y piedras finas, relojes de oro y plata, cadenas id, anillos, pulceras, collares, alfileres para corbatas, etc.

Una partida de rico chocolate suizo.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de tienda y merceria, consistentes en camisas, calzoncillos, medias pañuelos, sábanas, ponchos, cortes de casimir, botines, calzado para niños, etc.

POR EL MISMO

De muebles solamente.

El mártes 29 del corriente, cuyo pormenor se dará despues.

### Aldecoa y Font.

En su casa calle de Perú núm. 83

El martes 22 y miercoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se procederá á la venta de un variado surtido de cuenta de varias casas introductoras.

Zarazas para vestidos y para camisas id de luto lienzo tabla y tablon, bramantes barias marcas género de seda para vestidos, gro negro y de colores, pequin de colores, genero de lana Chinesco, rico genero para sábanas liso y asargado, merinos negros franceses y de colores, uso domestico, madapolan, bretaña de hilo pañuelos de espumilla paara el cuello, mantitas de gipiur muchas clases, pañuelos de la India punzoes pañuelos de hilo lizos y bordados, un gran surtido de medias para señoras hombres y niños en aguas bordadas cuellos y puños de hilo bordados ricas sombrillas de alta novedad, ricos cinturones de última moda ricos abanicos pais de seda, brin de hilo id de algodon lustrina negra y de colores, ricos casimires de colores para trajes y en cortes, pellones ingleses, camisas de hilo bordados y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estencion.

Por cuenta de seguros ocho bultos generos con poca averia.

POR EL MISMO

En la casa de los Sres. H. Elbinghaus y Ca.—Calle de Maipú núm 23.

El juéves 1.° y viérnes 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá á la venta de 300 cajones de calzado, 200 id sombreros y 200 id de otros artículos que hay que liquidar.

Botines finos para hombres de 15 clases, id para niños de muchas clases, id de prunela de señoras y niñas, id ingleses infinidad de clases, id de colores de la afamada fábrica de Pollack en Viena, id franceses de alta novedad, botitas para señoras, id para niñas, zapatillas para hombres y señoras, id de verano con taco y sin taco.

Sombreros de castor ricos, id de varias clases, id regulares, id de terciopelo de lo mas rico que ha venido, id de felpa para niños, id para señoras de muchas clases, id adornados, medias inglesas para señoras, niñas y niños, id crudas para hombres, id cortas varias clases, id alemanas para señoras y niños, fajas imitacion pampas anchas y angostas, ligas, peines de goma y de carey, pañuelos foulares de seda, id de algodon de muchas clases, trajes para niños de mucho gusto, garibaldinas de merino y muselina de lana, sombrillas ricas de seda, id regulares de varias clases, id de algodon, gorritas de tul adornadas, id de paño para niños, id de terciopelo, ajuares finos y regulares, trajes de piqué para niños, vestidos bordados, gorras de sol, muñecas, tiras bordadas de varias clases, cubiertos imitacion márfil, tijeras, hilo de sastre, mantitas para la cabeza, acordeones, cuerdas francesas, agujas, seda de coser, cinta de hilera de hilo y algodon, broches núm 1 y 2, botones de paño, lana de bordar, un gran surtido de fleco, paño de ponchos, flores artificiales, pizarras de patente, etc.

Se venderán solo por bulto cerrado, 300 cajones calzado y 200 id sombreros.

### Benjamin Nazar y Ca.

De las existencias del establecimiento de campo denominado Bella vista, situado á una legua de la ciudad des en campo del Sr. Frias y perteneciente á los señores Hardoy y Woodgate.

Por liquidacion—El domingo 27 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

34 carneros negretti sangre pura, 56 ovejas y corderos id id, criados con inteligencia y procedentes de las mejores crias que se han introducido al pais.

22 carneros de raza pura Rambouillet y 77 ovejas y corderos, animales sumamente grandes, de lindos tipos y gran cantidad de lana de hebra larga hoy sobresaliente para las necesidades del pais.

Una tropilla negretti núm 1, compuesta de 359 animales, 1 id id núm 4, (1.ª y 2.ª cruza) id de 952 id, 1 id Rambouillet núm 2, id de 650 id, 1 id id núm 3, (1.ª cruza) id de 1870 id, 3 majadas mestizas finas con 3678 id, 1 id de carneros padres de 490 id; total 8,000 animales.

En seguida—Varios caballos de servicio y 4 id de carruaje, 1 galpon de madera con techo de fierro de 40 vs. de largo, por 12 de ancho y fácil para desarmar, 1 id id con techo de tabla, de 30 vs. de largo por 10 de ancho 1 carro de 4 ruedas, 1 id de 2, 1 máquina para cortar alfalfa, 1 prensa para pasto, 1 balanza de plataforma, 30 qq. alambre para cercos, una cantidad de postes de fierro, 9 corrales para ovejas con buenos postes, 1 máquina para desgranar maiz, 1 id para picar, una gran cantidad de útiles y herramientas del establecimiento y todos los muebles de la casa Bella Vista.

A los interesados les recomendamos el establecimiento que rematamos el domingo 20 del corriente, que es de gran porvenir, porque reune grandes ventajas para la cria de animales finos en grande escala y estar situado a una legua del Ferro-carril, por lo que es inmejorable para la formacion de una fábrica de sebo y para invernadas, por reunir todo lo necesario para estos negocios, como ser alfalfares, postes, alambrados y galpones.

NOTA—La venta se efectuará en lotes al gusto de los compradores y en la estacion habrá carruajes para conducir al establecimiento á los señores interesados, donde se les obsequiará con un buen lunch.

Los interesados deben ir el domingo 20 del corriente, por el tren que sale del Parque á las 7 de la mañana.

POR EL MISMO

De un campo, situado á una legua de la ciudad de Mercedes, por órden del Sr. D. Pedro Barrancos y hnos

El domingo 27 del corriente á la 2 de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, la area de campo que á continuacion se espresa:

Un campo con 1360 vs. de frente al rio de Mercedes, per 5350 vs. de fondo por el costado Norte, lindando con los herederos de Aguilar, 4800 vs. de fondo por el costado Sud, que linda con el campo de la Sra. Da. Emilia Barrancos y por el fondo linda con el gran establecimiento "San Jacinto" del Sr. D. Saturnino Unzué. Todo el campo forma una área de 6,796,000 vs. cuadras, es de pastos tiernos y con aguada permanente, teniendo ademas una poblacion lo que sera vendido á la mas alta postura.

Nota—El remate tendrá lugar el domingo 27 del corriente, en el establecimiento "Bella Vista" siendo el mismo dia el remate de todas las existencias de dicho establecimiento.

### Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—En la calle de la Defensa 177

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

1000 cajones coñac Martell y Robin, 100 id vino Pentet, Canet de Bramburg Freres, 20 cajas azúcar de la Habana, 30 bolsas alpiste, 25 juegos tinas americanas, 20 docenas valdes id, 25 pipas vino carlon, 30 bordalesas id Burdeos, 10 cajones papel de hilo para cigarrillos, 50 id chuño, 25 barriles coñac francés, 100 damajuanas anis, 30 cajones quesos redondos, 10 id atum en tarros, 200 id kerosene, 25 id aceite español en latas, 50 id almidon americano, 40 farditos hilo de acarreto, 25 cajones té negro ordinario en paquetes, 20 barriles miel, 20 bolsas nueces, 25 id garbanzos, 20 id porotos de Chile, 200 cajones pasas de higo de Nápoles, 20 id grasa de chancho, 20 id orejones de arozados frescos, 20 cajones sardinas, 50 id bacalao, 25 bolsas arroz, 100 cajones colchetes, 12 id anchoas, 20 latas conservas de tomate, 25 bolsas café en grano, 20 tarros id molido, 25 id tabaco picado, 25 cuñetes manteca, 50 cajones vermouth, 25 barricas yerba argentina, 1000 libras hilo para atar lana, 20 cajones oporto, 20 latas fósforos de cera, 50 id dulce de membrillo, 25 cajones ostras, 20 farditos pavilo americano, 20 cajones chorizos de Estremadura, 20 barricas sal fina, 20 cuarterolas vinagre, 10 cascos cerveza inglesa, 25 cajones vasos diferentes clases, 20 id copitas surtidas, 100 id azul y otra porcion de articulos

### Mohando y Romero hos.

**Importante.**

El domingo 20 del corriente á la 1 en punto del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las dos casas situadas en la calle de Tucuman núm 220 y 222, con 14 vs., mas ó menos de frente dentro de muros, por 17 1|2 de fondo, que dán 500 ps. mensuales de alquiler cada una, siendo este alquiler muy bajo, por la importante localidad en que se hallan situadas. Los interesados pueden pasar á verla y por mas datos á la calle de Rivadavia núm 247.

### Federico Julio Miró.

Remate de un campo.

De la mejor suerte de estancia del partido del Azul, á 1 legua de este lindo pueblo, con la aguada por cabecera del arroyo Azul, á 1 1|2 legua de Santa Catalina, venta forzosa y por liquidacion testamentaria.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá al mejor precio y sin restriccion de ninguna especie, una área de 3,000 vs. de frente al arroyo Azul, por 9,000 de fondo. Lindero por un costado con San Benito ó sea de la testamentaria de D. Pedro R. y Belgrano y por otro con la suerte núm 236, y por otro con la testamentaria de D. Prudencio Rosas, y por otro costado con Santa Catalina arroyo por medio y con el núm 238. Siendo este campo conocido por ser el mejor de de todas las suertes del Azul, creo escusado toda recomendacion: y es por esto que será una buena adquisicion, y como la venta es forzosa y los títulos saneados por el gobierno que son los mejores mas informes al martillero Maipú 107, dende se efectuará el remate á la hora señalada.

POR EL MISMO.

De 500 macetas de plantas selectas para jardin, del mas acreditado establecimiento.

El viérnes 25 del corriente á las 11 1|2 de la mañana, se han de vender en público remate al mejor precio y sin retirar lote, 500 macetas plantas de jardin, una gran variedad, entre ellas araucalies grandes, magnólias, camelias, jazmines de todas clases, diamelas, Santa Rita, daphues, jacintos una linda coleccion y otra gran variedad de plantas que por su larga estencion no se detallan y que estaran á la vista en la calle de Maipu 107.

### Manuel A. Castro.

De una casa en el pueblo del Monte, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez Villamil. Por órden judicial.

Se pone nuevamente á remate esta finca, que, tasada en 80,000 ps. se venderá ahora por menos de la mitad de la tasacion. Los interesados deberán inspeccionar préviamente los títulos en la escribania de D. Cárlos Raymond calle de Bolivar núm 35, pues el comprador los aceptará en la forma que están sin reclamo alguno posterior, del mismo modo que se vendieron las otras dos propiedades de esta testamentaria. El remate tendrá lugar en la calle de la Piedad núm 329, el viernes 25 del corriente á las 11 del dia.

### Avelino Diaz

En la Villa de Moron—De 4 suertes de chacras municipales á una legua de Moron al Norte, denominado de la estanzuela, camino del paso de Morales.

El domingo 11 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por mas pormenores al municipal arriba indicado que tiene el plano en su poder, Piedad núm 393 ó en la municipalidad de Moron.

POR EL MISMO

En la Villa de Moron—De diez suertes de chacra municipales.

El domingo 18 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, las mas cerca á 20 cuadras del pueblo de Moron, camino al puente de Marquez hasta el rio de las Conchas, cuyo detalle se dará en oportunidad.

Por mas pormenores al municipal arriba indicado Piedad núm 393, quien tiene el plano en su poder ó en la municipalidad de Moron.

### Astengo Wells y Ca

GRAN REMATE NAVAL EN MONTEVIDEO

De la ex-cañonera inglesa "Gleaner" sobre el muelle de Gowland, al final de la calle de Colon al Norte.

El mártes 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor y en un solo lote la ex cañonera inglesa "Gleaner" de 230 toneladas, forrada y clavada en cobre y fondeada en este puerto, con todas sus pertenencias, constando de la máquina á vapor, fuerza de 60 caballos de la fundicion de Penn é hijos, con todos sus masteleros, jarcias, velamen, anclas, cables, etc. en el mas perfecto estado.

Los Sres. que gusten inspeccionar su casco, etc., podrán pasar á su bordo á efectuarlo, y para imponerse del inventario á casa de los rematadores calle 25 de Agosto núm 52.

Se recomienda la puntualidad á la hora.

## AVISOS NO CUMPLIDOS

**Puesteros.** Se necesitan en la calle de la Victoria núm. 154.
p3 s20.

**En el Cármen de Areco** En la misma plaza so alquila una casa propia para negocio mercantil con armazones etc. conocida por la de D. Bernardo Diaz. Allí se puede tratar ó en la plaza de la Victoria núm. 76.
Tambien se alquila otra en iguales circunstancias y en el mejor parage de la plaza en Rojas.
p8 s20

**Seminario Anglo-Francés de Señoritas** Se reciben medias pupilas y esternas ;Chile 236 entre Tacuarí y Buen Orden.
p2 s20

**Surtido general** De camas inglesas y francesas en el gran y nuevo depó sito frente al Teatro Victoria 237 1[2; los precios baratísimos. ricas calidades de camas en construccion sólidas y de vista, hay cien colchones de todas clases.
p2 s20

**El gran establecimiento** De camas avisa al público tener el surtido mas moderno, sólido y barato de toda la República, garantiendo tantos estos como los cien colchones elásticos, etc. Victoria 237 1[2 frente al Teatro.
p2 s20

**Magnífico y único** En su clase son los colchones elásticos que se elavoran en el gran depósito de camas, con los mejores materiales y garantidos por un año; se hacen á medida Victoria 237 1[2 frente al Teatro.
p2 s20

**Las casas por mayor** Que deseen camas inglesas de bronce y fierro, pasen por el gran establecimiento único en el pais y obtendrán por pocos pesos lo mejor de las fábricas, Victoria 237 1[2 frente al Teatro.
p2 s20

**Lavatorio modelo** Único privilejiado por su solidez y duracion, son de piedra marmol y fierro, á los que tengan quintas. chacras, etc. debe tener uno que lo tendrá mientras viva, Victoria 237 1[2 frente al Teatro.
p2 s20

**Ama de leche** Se ofrece una jóven, calle San Martin núm. 104. darán razon.
p2 s20

**El Juramento** Coro del Cuchicheo, se vende en lo de Monguillot y Nelson, Florida núm. 118.
p3 s20

**Casa de ocho á diez piezas.** Se desea alquilar una casa (baja) que no diste mas de ocho cuadras de la Plaza de la Victoria se prefiere al Sud de la calle de Rivadavia ocurrir calle de Potosi núm. 134.
p4 s19.

**Se vende**—barato y bueno como 20 toneladas menudo de carbon, ocurase calle San Martin. núm. 56.
s19 p3.

**Se alquilan** Dos corralones, situados en la prolongacion de la calle Florida, con frente á la plaza de Marte. Uno que por su estencion es propio para un corralon de maderas, y el otro para una panaderia, por tener cuadra, horno y la mayor parte de los enseres para ese negocio; para tratar parque núm. 309.
p15 s19

**Milicia terrestre y marina**—Táctica y Ordenanzas de caballeria, por Concha y otros, con láminas; Táctica de las tres armas; Tratado de Artilleria por Morla, 4 tomos en 4° y 1 de atlas en fólio; Ordenanzas de artilleria y la instruccion á ellas por Vallecillo; Prontuario de artilleria por Salas; Ordenanzas Militares ó para los Ejércitos, en un tomo y en 3 tomos ilustrados por Vallecillo; Juzgados Militares por Colon; Curso de Fortificacion por Vallejo; Tratados de fortificacion y de dibujo Militar; Tratado de procedimientos en lo Juzgados Militares por J. V. y Caravantes, Ordenanzas para la Armada Naval 2 tomos fólio, Ordenanza Naval 1 tomo, Ordenanza y Matricula de Mar, Manual de sarjentos y cabos de las tres armas y tratado de esgrima á pié y á caballo; Obras de Polibio; Elocuencia Militar y otras. Libreria del Plata calle de San Martin núm. 28.
p3 s18

**Para el campo** Se precisa un matrimonio ú hombre solo para el servicio de cocina, para tratar ocurran á la calle de Bolivar núm. 301.
p3 s18

**Manual (nuevo) comercial** O sean Nociones del comercio á la juventud del Rio de la Plata; acompañados de varios articulos del Código de Comercio, de una lista alfabética de algunas palabras comerciales y de su significado, de modelos de cartas, recibos, vales, pagarés, letras de cambio y de otras materias útiles á los jóvenes que siguen la carrera mercantil, por José Pintos dos Santos, antes del tratado de Teneduria de libros por partida doble; ambos se venden á 10 ps. ejemplar, en la Libreria Nueva calle San Martin núm. 39.
p3 s18

**Cocinera** Se precisa una que sea buena, calle Rivadavia núm. 241.
p3 s18

**Un jóven español.** De 17 á 18 años de edad desea colocarse en un almacen por mayor ó una barraca dará garantias de su conducta, para tratar Artes 84.
p8 s18.

**Oficial hojalatero** Se necesita uno en la calle de Bolivar núm. 33.
p6 s17

**Tachos, tachos, tachos**—En la fábrica de Vande Velde calle del Buen Orden 245 se encargan de la factura de toda clase de tachos de hierro fundido y hierro batido del contenido de 50 hasta 700 animales, depósitos para grasa piletas para agua, norias, bebederos, mojones, pilares y toda clase de obras concernientes al ramo de herreria y calderero.
s11 p30.

**No mas resfriados**—Jarabe de San Vicente de Paul—Hace cinco años se puso en práctica este jarabe cuya eficacia y felices resultados en todas las afecciones del pecho, lesion á los pulmones, tos, catarros, ronqueras irritaciones de garanta tos convulva, etc, no podemos menos de racomendar al público. No hay persona que haya dejado de encontrar mejoria con el uso de este jarabe y siempre lo encontrará, por rebelde que sea la enfermedad. Unico depósito en la botica de San Nicolás Artes esquina á Corrientes.
a23 p30.

**Plomo en barras.** Se vende de primera calidad calle Piedad 410.
pk0 a27.

## Escritorio de comisiones

148—Reconquista—148

Compra y venta de casas y terrenos, direccion de asuntos ante los gobiernos Nacional y Provincial, despacho de Aduana y cualquier otra clase de comision.

Se compra un terreno ó casa vieja que esté situado entre las calles de Artes á Reconquista y de Parque á Paraguay: Se vende un terreno situado en la calle de Estados Unidos entre San José y Lorea de 9 varas de frente por 67 de fondo Se vende una casita en la calle de Cuyo entre Larrea y Pasos de 8 ¾ varas de frente por 70 de fondo, con 4 piezas etc. Se vende una linda casa en la calle de Corrientes entre Junin y Andes de 12 varas de frente por 75 de fondo, con 6 piezas de material empapeladas y demas oficinas; se vende otra en la calle de Parque entre las mismas calles que la anterior, con 35 varas de frente por 75 de fondo con 3 piezas, 1 cochera, &, &. Se vende un lindo terreno en la calle de Callao entre Temple y Córdoba, de diez varas de frente por 19 de fondo. Ocurran al

**Escritorio de comisiones.**
DE CANÉ Y MOLINA
148—Calle Reconquista—148
p5 s16

## D. José Ignacio Andrade

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Setiembre de 1867.

Sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral de cabo de año que debe celebrarse en el Templo de Santo Domingo, el Martes 22 del corriente á las 10½ de la mañana.
p3 s19

**Tirantillos**—De pino. de todas dimensiones, se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano—calle de Lima núm. 53.
p5 s18

**La Sra. Da. Lucia de Yaniz**

Q. E. P. D.

Falleció el dia 11 de Setiembre de 1868.

Las familias de Yaniz y de Nazar invitan á todas sus relaciones á acompañar los á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que se ha de celebrar en el Templo de San Ignacio, el Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.
Se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa y asistir al oficio.
p3 s20

## Ferro-carril del Sud.

**A los accionistas.**

DIVIDENDO DEL AÑO 1867

El dividendo por el año 1867 declarado en la asamblea general que tuvo lugar en Lóndres el 17 de Junio será pagado á los accionistas inscriptos en el Registro de Buenos Aires, en la Oficina de la compañia 121 calle de Mayo, entre las horas de las 10 de la mañana y las 3 de la tarde.
Buenos Aires 2 de Setiembre 1868.
s3 p30.

## LOTERIA

**De la Beneficencia de Buenos Aires**

PREMIO MAYOR **300,000 $**

La loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

**Se juega el 26 de Setiembre**

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | | 300,000 |
| 1 | « | | 20,000 |
| 2 | « | 10,000 | 20,000 |
| 3 | « | 4,000 | 12,000 |
| 6 | « | 2,000 | 12,000 |
| 86 | « | 800 | 68,800 |
| 169 | « | 400 | 67,600 |
| 332 | « | 300 | 99,600 |

600 suertes ó sean 2400 cuartos 600.000 ps.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1868.
La Comision Administradora.

## Los abajo firmados

Participan al comercio y particularmente á su clientela, que con esta fecha primero de Agosto del presente año, han formado una sociedad colectiva que gira en esta plaza, calle Maypú num. 68, bajo la razon social de Gaumy y Fabre, para la esplotacion del negocio de sastreria y bajo las bases estipuladas en el contrato de sociedad debidamente registrado.
Buenos Aires, Setiembre 1° 1868.
p5 s4

**OTRO**

La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de Gaumy y Ca. ha sido disuelta desde el 31 de Julio próximo pasado de comun acuerdo y por espiracion del contrato de sociedad, habiéndose firmado la nueva sociedad á que se refiere el aviso anterior y cuyo establecimiento de sastreria se ha trasladado de la calle del Perú núm. 53 á la calle Maypú núm. 68, altos.
Buenos Aires, Setiembre 1° 1868.
p15 s4

## PAPEL

Igual al de la Nacion Argentina, se venden desde una hasta 200 resmas, San Martin 124.
p5 j19

## La Rosa del Sud

Diligencias para Dolores, Arenales, Tandil, Moro, Quequen Chico, Puerto de la Laguna de los Padres, y Chasque á los Montes Grandes.

ADMINISTRACION GENERAL.

**79—Chacabuco—79.**

Orden de las salidas.

Desde el 1.° de Setiembre de 1868, hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice versa todos los dias. Carrera del Moro. Los dias 1.° y 15, Carrera de Quequen, Los dias 1.° y 15. Carrera del Tandil y por Arenales. Los dias 2 y 17 Carrera de la Laguna de los Padres. Los dias 5 y 19. Correo de los Montes. Los dias 1.° y 16.

NOTA—Todos los Domingos se despachará por el primer Tren un Mayoral conduciendo la Correspondencia, carga y pasageros que hubiera para seguir viage el mismo dia hasta Dolores.

## Lecciones.

**341—Perú—341.**

El profesor Cárlos Jansen da lecciones de aleman, frances, teneduria y matemática, en su casa y á domicilio.

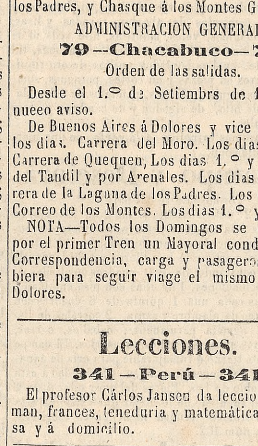


## CERVEZA DE ALLSOPPS

Allsopps East India Pale Ale.

**Único premiado con medalla de oro. Lóndres 1862. Paris 1867**

Es un verdadero vino de cebada Liebig.
Se halla en venta en casa de sus únicos agentes en el Rio de la Plata.
Thomas Dughid y Ca.
Piedad 30.
p30 a20

**PHÉNOL-BOBŒUF**

ALCANFOR MINERAL DE LAS BREA
Antipútrido, hemostático é insecticida
CURA PRONTAMENTE
COLERA, FIEBRE AMARILLA, VOMITO
Las Quemaduras, Cortaduras, Heridas, Sarna, Herpes, Varices, Picaduras y Mordeduras venenosas, etc.
UNICO DESINFECTANTE HIGIENICO QUE HA OBTENIDO DEL INSTITUTO DE FRANCIA UN
1f50 PREMIO DE MONTYON 1f50
EL FRASCO (en Francia)
Depósito en Paris, 9, calle Buffault
y las principales farmacias de América

## NO MAS SESIONES

**Para retratarse.**

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pajoi.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P···· fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede compenderse cuantos esfuerzo y sacrificios ha tenido que hacer M. P···· par llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontaine moliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, así como os retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

## CON PRIVILEGIO

DEL SUPERIOR GOBIERNO

**NACIONAL**

Fábricas de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita á las casas particulares, cafées, restaurats, hotel ó fábrica; el gas es por lo menos un 80% mas barato que el de la Compañia de Gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.

Allí tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aseados, nunca engendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son muy cómodos para desarmarlos, 2 minutos bastan y 2 para armarlos, se arrollan y se pueden llevar de bajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino; calle de San Martin 56, segundo patio.
p30 a29 DESIDERIO SEGRESTON

## Baratillo Porteño

**Piedad 91.**

Trajes de casimir finos para hombre 300 y 350 $ id para niños 200 y 100 ps. botines elásticos para hombre 90 ps. id para mujer 50ps. botellas tinta de escribir 5 ps. espejos 5 y 10 ps. abanicos de madera y hueso 15 chuze 7 y 5 ps.
s19 p3.

## SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

La Comision especial encargada de revisar el Código Rural, despues de una larga discusion sobre la propuesta del Sr. D. Rafael Trelles de limitar el número de cabezas de ganado vacuno que debe contener un rodeo, ha resuelto invitar á todos los Señores Socios á una reunion general para el Lunes próximo dia 21 del corriente á las 7 de la noche en los Salones de la Sociedad calle del Perú 92 altos, con el objeto de tomar una decision acertada á este respecto.
Se previene que á causa de la premura del tiempo no se pasan invitaciones particulares.
Buenos Aires, 18 de Setiembre 1868.
p2 s19 La Comision.

# COMPRAS Y VENTAS

## DE CASAS, DE TERRENOS, DE ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO, &.

### ESCRITORIO DE CARLOS RISTORINI

### 56--LIMA--56

**Se compra:**—Un terreno al Norte, á poca distancia de la Rivera, que tenga mas ó menos 25 varas de frente y buen fondo. SE COMPRA—Una manzana de terreno al Oeste que no diste mas de 25 cuadras de la Plaza de la Victoria. SE COMPRA—Una casa de 150 mil pesos á 250, ó bien un terreno ó casa baja que no diste mucho del centro.

**Se venden las siguientes fincas:**—Un lindo terreno en la Ribera del Rio de Barracas, con puerta de plancha; tiene 40 varas de frente por 85. Un establecimiento de chacra con una casa alquilada para panaderia y otra para negocio de almacen &, tinene 20 cuadras de terreno. Está situada á poca distancia de las Lomas de Zamora. camino del Monte Chingolo. SE VENDEN—Estancias, terrenos en el pueblo y en los suburbios, &.

## A LOS CHACAREROS

Se venden los terrenos de chacras de San José del Pilar, en el partido de Moreno pagaderos á uno, dos. tres, cuatro y cinco años de plazo; para tratar y ver los planos ocúrrase al

Escritorio de ventas de casas y terrenos de

### CARLOS RISTORINI

### 56--LIMA--56

**ATENCION:**—Las personas que tienen casas ó terrenos para vender en los suburbios de esta ciudad, deben tratar de realizar el remate de estas fincas en todo el mes de Octubre, para que los compradores tengan suficiente tiempo para edificar en la estacion de Verano. Tambien es mas conveniente para el mejor resultado de estas ventas el no efectuarlas á mediados del Verano; por que en esa época la aglomeracion de remates divide la concurrencia de los comptadores. Por otros informes ocúrrase al

**Escritorio de ventas de casas y terrenos de**

### CARLOS RISTORINI

### 56--LIMA--56

# SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

**DE**

## TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

### Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **'Bergogne'** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Setiembre próximo con escala en:

**Gibraltar, Rio Janeiro,** | **Marsella, Génova.**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | fts. | | fts. | fts. |
| GIBRALTAR 1ª clase m/c | 5900 236 | 2ª clase m/c 3775 151 | 3ª clase m/c | 2000 80 |
| MARSELLA « « « | 5900 236 | « « « 3775 151 | « « « | 2000 80 |
| GÉNOVA « « « | 6150 246 | « « « 4025 161 | « « « | 2000 80 |

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

# LINEA DE VAPORES

## ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

En paquete italiano á vapor **AGNESE** de 2,500 toneladas y fuerza de 800 caballos capitan Gui Gulidi, saldrá para Génova el 26 de Octubre próximo con escala en

**Gibraltar | Marsella**
**Barcelona | Génova**

Admite pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

**Precio de los pasajes** | Primera clase ........ 140 $ fts. | Segunda « ........ 100 « « | Tercera « ........ 60 « «

Para tratar por Oete y pasages ocúrrase á sus consignatarios **calle de Salta núms 29 y 31.**
p15 s17

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

# VICHY

**(Propiedad del Estado frances)**

**Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre**

**PUERTOS DE EXPORTACION** | **MARSELLA** 9, rue Paradis, 9. | **BURDEOS** 86, rue Trésorerie, 86. | **EL HABRE** 17, Grand Quai, 17. | **NANTES** 11, rue Boileau, 11.

**AGUA DE VICHY**

**Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE** | **CÉLESTINS ó HAUTERIVE.** — Gota, Diabética, Piedra, etc. **GRANDE GRILLE.** — Enfermedades del higado, etc. **HOPITAL.** — Padecimientos del estómago.

Con el **AGUA MINERAL** y las **SALES PARA BAÑOS**, puede uno tratarse en su casa. Las **PASTILLAS DIGESTIVAS** son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olivío en las varias afecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y llevan el

# REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia: en **BUENOS-AYRES**: SS. BONNEMASON Y HEYDECKER. — A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa.

**Abogado** El que suscribe ha vuelto á dirigir su estudio, Maypú núm. 14.
p30 s5 Miguel Navarro Viola.

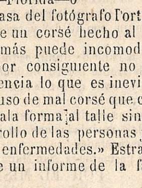

## PERFECCIONES

**Corses de todas clase**

Y

CORSES DE MEDIDA

**CASA DE Me. REINE**

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime el cuerpo, dá mala formaal talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad

## Ultimas novedades

**Para caballeros**

89—CANGALLO—89

Trajes completos de casimir de color alta noveded, trajes de casimir negros, jacquets y chalecos igual casimir de color, id de casimir azul, sacos, pantalones y chalecos para jóvenes de 10 á 20 años, trajes completos de casimir, un surtido especial de camisas de hilo, id vistas de hilo, de percal de colores y vistas de hilo de colores, camisas bordadas para baile, id con volados, camisas bordadas de diferentes clases, camisetas de seda, id de algodon, calzoncillos, cuellos, corbatas, etc. Es frente á la casa de Fusoni.
p3 s19

## Yerba paraguaya.

116—CHACABUCO—116.

Se vende pura lejítima y rica yerva Paraguaya. Si no es bueno se devuelve. Chacabuco 116.
s19 p3.

## Al comercio

Los abajos firmados ponen en conocimiento del comercio que en esta fecha han establecido en Montevideo una sucursal, bajo la misma razon social de E. H. Folmar y Ca. dando poder para la direccion de ella al Sr. D. Augusto T. Savory.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
p15 s8 E. H. Folmar y Ca.

## YA HAN LLEGADO LOS 3

**DEMONIOS**

De la fotografia, es decir: los 3 genios de la envidia y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los señores Favier y Portal Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

## PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en purte ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendeiu que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

**Agua de Lis doble del Doctor Domassan**

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas céleores quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

*PARA LOS CABALLEROS*

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos articulos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero, que el Dr. Domassan de Paris. pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifrícias conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. Él ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamento las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caria.

Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.

Precio del frasco 20 ps. m[c.

VERDADEROS

## COLLARES ROYER

**ELECTRO-MAGNETICOS**

Llamados **Collares anodinos de la Denticion**, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las **Convulsiones**, y para facilitar la **DENTICION de los niños**. — *El precio varia desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general **en Paris**, en casa de **ROYER**, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, depositarios generales.

# FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembre de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

**SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO**

SALIDAS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7 | 10 | 2 | 5 | 6 |
| 11 de Setiembre | 7 10 | 10 10 | 2 10 | 5 10 | 6 10 |
| Almagro | 7 15 | 10 15 | 2 15 | 5 15 | 6 15 |
| Caballito | 7 20 | 10 20 | 2 20 | 5 20 | 6 20 |
| Flores | 7 25 | 10 25 | 2 25 | 5 25 | 6 25 |
| Floresta | 7 30 | 10 30 | 2 30 X | 5 30 | 6 30 X |
| San Martin | 7 45 | 10 45 | 2 45 | 5 45 | 6 45 |
| Moron | 8 X | 11 X | 3 | 6 X | — |
| Merlo | 8 20 | 11 20 | 3 20 | 6 20 | — |
| Moreno | 8 30 | 11 30 | 3 30 | 6 30 | — |
| General Rodriguez | 9 | — | 4 | — | — |
| Lujan | 9 30 X | — | 4 30 X | — | — |
| Olivera | 10 | — | 5 | — | — |
| Mercedes | 10 30 | — | 5 30 | — | — |
| Mercedes | 10 45 | — | 5 45 | — | — |
| Freire | 11 45 | — | 6 45 | — | — |
| Gorostiaga | 12 15 | — | 7 15 | — | — |
| Chivilcoy | 12 40 | — | 7 45 | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | .. | 6 15 | — | 1 15 | — |
| Gorostiaga | .. | 6 45 | — | 1 45 | — |
| Freire | .. | 7 15 | — | 2 15 | — |
| Mercedes | .. | 8 15 | — | 3 15 | — |
| Mercedes | .. | 8 30 | — | 3 30 | — |
| Olivera | .. | 9 | — | 4 | — |
| Lujan | .. | 9 30 X | — | 4 30 X | — |
| General Rodriguez | .. | 10 | — | 5 | — |
| Moreno | 7 30 | 10 30 | 1 30 | 5 30 | — |
| Merlo | 7 40 | 10 40 | 1 40 | 5 40 | — |
| Moron | 8 X | 11 X | 2 | 6 X | 7 30 |
| San Martin | 8 15 | 11 15 | 2 15 | 6 20 | 7 45 |
| Floresta | 8 30 | 11 30 | 2 30 X | 6 35 X | 8 |
| Flores | 8 35 | 11 35 | 2 35 | 6 40 | 8 5 |
| Caballito | 8 40 | 11 40 | 2 40 | 6 45 | 8 10 |
| Almagro | 8 45 | 11 45 | 2 45 | 6 50 | 8 15 |
| 11 Setiembre | 8 50 | 11 50 | 2 50 | 7 | 8 20 |
| Parque | 9 | 12 | 3 | 7 15 | 8 30 |

**SALIDAS EN DIAS FERIADOS**

SALIDAS

| ESTACIONES | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° | 5° | 6° |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7 | 9 X | 11 | 2 | 5 | 6 |
| Once de Setiembre | 7 10 | 9 10 | 1 10 | 2 10 | 5 10 | 6 10 |
| Almagro | 7 15 | 9 15 | 11 15 | 2 15 | 5 15 | 6 15 |
| Caballito | 7 20 | 9 20 | 11 20 | 2 20 | 5 20 | 6 20 |
| Flores | 7 25 | 9 25 | 11 25 | 2 25 | 5 25 | 6 25 |
| Floresta | 7 30 | 9 30 | 11 30 X | 2 30 X | 5 30 X | 6 30 X |
| San Martin | 7 45 | 9 45 | 11 45 | 2 45 | 5 45 | 6 45 |
| Moron | 8 X | 10 | 12 | 3 | 6 X | 7 |
| Merlo | 8 20 | 10 20 | . | 3 20 | 6 20 | — |
| Moreno | 8 30 | 10 30 X | .. | 3 30 | 6 30 | — |
| General Rodriguez | 9 | — | .. | 4 | — | — |
| Lujan | 9 30 X | — | .. | 4 30 X | — | — |
| Olivera | 10 | — | .. | 5 | — | — |
| Mercedes | 10 30 | — | .. | 5 30 | — | — |
| Mercedes | 10 45 | — | .. | 5 45 | — | — |
| Freire | 11 45 | — | .. | 6 45 | — | — |
| Gorostiaga | 12 15 | — | .. | 7 15 | — | — |
| Chivilcoy | 12 45 | — | .. | 7 45 | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1.° | 2.° | 3.° | 4.° | 5° | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | — | 6 15 | .. | — | 1 15 | — |
| Gorostiaga | — | 6 45 | .. | — | 1 45 | — |
| Freire | — | 7 15 | .. | — | 2 15 | — |
| Mercedes | — | 8 15 | .. | — | 3 15 | — |
| Mercedes | — | 8 30 | .. | — | 3 30 | — |
| Olivera | — | 9 | .. | — | 4 | — |
| Lujan | — | 9 30 X | .. | — | 4 30 X | — |
| General Rodriguez | — | 10 | .. | — | 5 | — |
| Moreno | 7 30 | 10 30 X | 1 30 | — | 5 30 | — |
| Merlo | 7 40 | 10 40 | 1 40 | — | 5 40 | — |
| Moron | 8 X | 11 | 2 | 5 | 6 X | 7 30 |
| San Martin | 8 15 | 11 15 | 2 15 | 5 15 | 6 20 | 7 45 |
| Floresta | 8 30 | 11 30 X | 2 30 X | 5 30 X | 6 35 X | 8 |
| Flores | 8 35 | 11 35 | 2 35 | 5 35 | 6 40 | 8 5 |
| Caballito | 8 40 | 11 40 | 2 40 | 5 40 | 6 45 | 8 10 |
| Almagro | 8 45 | 11 45 | 2 45 | 5 45 | 6 50 | 8 15 |
| 11 de Setiembre | 8 50 | 11 50 | 2 50 | 5 50 | 7 | 8 20 |
| Parque | 9 X | 12 | 3 | 6 | 7 15 | 8 30 |

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.

**La Administracion.**

## REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boleteria para espenderlas.

Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda ean requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:
1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.
2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.
3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.
4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimienio.
5.° Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.
*Emilio Castro.*

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
*Carlos Tejedor.*

Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
MARIANO VARELA.

## FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 9 de Julio de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

**DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO**

**SALIDAS**

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | ° | 9° | 10 | 11 | 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Venezuela | 7 — | 8 — | 9 — | 10 — | 11 — | 12 — | 1 | 2 — | 3 — | 4 — | 5 — | 6 |
| Muelle de la Boca | 7 10 | 8 10 | 9 10 | 10 10 | 11 10 | 12 10 | 1 | 2 10 | 3 10 | 4 10 | 5 - | 6 10 |
| Tres esquinas | 7 20 | 8 20 | 9 20 | 10 20 | 11 20 | 12 20 | 1 | 20 | 3 20 | 4 20 | 5 0 | 6 20 |
| Puente de Barracas | 7 25 | 8 25 | 9 25 | 10 25 | 11 25 | 12 25 | 1 | 2 25 | 3 25 | 4 25 | 5 5 | 6 25 |

**REGRESO**

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | | 5 | ° | 7° | 8° | 9° | | 11 | 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Puente de Barracas | 7 30 | 8 30 | 9 30 | 1 30 | 11 30 | 12 4 | 1 30 | 2 30 | 3 | 4 30 | 5 30 | 6 30 |
| Tres Esquinas | 7 33 | 8 33 | 9 33 | 10 33 | 11 40 | 12 | 1 40 | 2 33 | 3 | 4 33 | 5 33 | 6 33 |
| Muelle de la Boca | 7 43 | 8 43 | 9 43 | 10 43 | 11 50 | 12 | 1 50 | 2 43 | 3 | 4 43 | 5 43 | 6 43 |
| Venezuela | 7 55 | 8 55 | 9 55 | 10 55 | 11 55 | 12 | 1 55 | 2 55 | 3 | 4 55 | 5 55 | 6 55 |

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia.—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guardatren.

**La Administracion.**

# FERRO-CARRIL DEL SUD

**Desde el dia 15 de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:**

**SALIDAS**

| ESTACIONES | MAÑANA | | | | | | TARDE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117 | 7 30 | 8 10 | 8 40 | 9 30 | 10 30 | 11 30 | 12 30 | 1 33 | 2 25 | 3 30 | 4 30 | 5 45 | 6 10 | 6 35 | 7 35 |
| Plaza Constitucion | 7 40 | 8 30 | 8 50 | 9 40 | 10 40 | 11 40 | 12 40 | 1 43 | 2 40 | 3 40 | 4 40 | 5 56 | 6 20 | 6 45 | 7 45 |
| Barracas al Norte | 7 50 | — | 9 | — | 10 50 | 11 50 | 12 49 | 1 53 | 2 48 | 3 50 | 4 50 | 6 5 | — | 6 55 | 7 55 |
| Barracas al Sud | 7 53 | 8 40 | 9 3 | — | 10 53 | 11 53 | 12 51 | 1 56 | 2 51 | 3 53 | 4 53 | 6 8 | — | 6 58 | 8 |
| Lomas de Zamora | — | 9 8 | 9 30 | — | — | — | — | — | 3 18 | — | 5 15 | — | — | — | — |
| Bursaco | — | 9 26 | — | — | — | — | — | — | 3 36 | — | — | — | — | — | — |
| Glew | — | 9 45 | — | — | — | — | — | — | 3 55 | — | — | — | — | — | — |
| San Vicente | — | 10 13 | — | — | — | — | — | — | 4 21 | — | — | — | — | — | — |
| Donselaar | — | 10 45 | — | — | — | — | — | — | 4 55 | — | — | — | — | — | — |
| Ferrari | — | 11 18 | — | — | — | — | — | — | 5 28 | — | — | — | — | — | — |
| Geppener | — | 11 45 | — | — | — | — | — | — | 5 55 | — | — | — | — | — | — |
| Altamirano | — | 12 10 | — | — | — | — | — | — | 6 29 | — | — | — | — | — | — |
| Gándara | — | 12 35 | — | — | — | — | — | — | 6 45 | — | — | — | — | — | — |
| Chascomus | — | 5 | — | — | — | — | — | — | 7 15 | — | — | — | — | — | — |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | MAÑANA | | | | | | | TARDE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chascomus | — | — | — | — | — | — | 8 25 | — | — | — | — | — | — | — | — | 2 35 |
| Gándara | — | — | — | — | — | — | 8 55 | — | — | — | — | — | — | — | — | 3 5 |
| Altamirano | — | — | — | — | — | — | 9 22 | — | — | — | — | — | — | — | — | 3 32 |
| Geppener | — | — | — | — | — | — | 9 49 | — | — | — | — | — | — | — | — | 3 39 |
| Ferrari | — | — | — | — | — | — | 10 20 | — | — | — | — | — | — | — | — | 4 30 |
| Donselaar | — | — | — | — | — | — | 10 50 | — | — | — | — | — | — | — | — | 5 |
| San Vicente | — | — | — | — | — | — | 11 28 | — | — | — | — | — | — | — | — | 5 38 |
| Glew | — | — | — | — | — | — | 11 53 | — | — | — | — | — | — | — | — | 6 3 |
| Bursaco | — | — | — | — | — | — | 12 8 | — | — | — | — | — | — | — | — | 6 1 |
| Lomas de Zamora | — | — | — | 9 35 | — | — | 12 23 | — | — | — | — | — | 5 20 | — | — | 6 33 |
| Barracas al Sud | 7 | 8 13 | — | 10 | 11 | 12 | 12 53 | — | 2 — | 3 — | 4 — | — | 5 45 | 6 12 | — | 7 3 |
| Barracas al Norte | 7 3 | 8 16 | — | 10 3 | 11 3 | 12 3 | 12 56 | — | 2 3 | 3 3 | 4 3 | — | 5 48 | 6 15 | — | 7 6 |
| Buenos Aires Plaza Constitucion | 7 12 | 8 25 | 9 12 | 10 12 | 11 12 | 12 12 | 1 5 | — | 2 11 | 3 12 | 4 12 | 5 12 | 5 56 | 6 23 | — | 7 15 |
| Boleteria central calle Lima número 117 | 7 22 | 8 35 | 9 22 | 10 22 | 12 22 | 12 21 | 1 20 | — | 2 20 | 3 22 | 4 22 | 5 22 | 6 6 | 6 32 | — | 7 30 |

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m[c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m[c.
Para " 2.ª " 3 " " —Ida y " 2.ª " 5 " "

**LA ADMINISTRACION.**

## Limpia del puerto

La comision nombrada por el Gobierno cumplimiento del decreto de 2 de Marzo próximo pasado, saca nuevamente á licitacion propuestas cerradas la limpia del puerto en amba Balizas de todos los cascos de alta mar y cabotage, anclas y cadenas que se encuentran en el fondo; debiendo los licitadores presentar sus propuestas bajo las condiciones siguientes:

1° Los cascos en ambas Balizas deberán ser estraidos cada uno de por si sin fracturarlos quedando prohibido el uso de los torpedos, ú otra maquinaria cualquiera que pueda reducirlos á fragmentos s al efecto: el Gobierno les facilita todas las playas de la Ribera para que puedan colocar en ella las cascos estraidos.

2ª El Gobierno renuncia en favor de los proponentes todos los derechos que tengan ó puedan tener sobre los cascos estraidos.

3ª Los proponentes indicarán en sus propuestas la cantidad con que deben ser indemnizados por cada uno de los buques de Ultramar estraidos, como así mismo por los de Cabotaje.

4ª Las propuestas fijarán un plazo, vencido el cual, deberán estar en ejercicio todos los trabajos de limpieza y en el que serán terminados en su totalidad.

5ª Los proponentes están obligados a responder á una multa de cinco tantos del valor de la estraccion de un casco, caso de faltar al cumplimiento de este contrato ó solicitar su recindincia, cuyos fiadores serán á satisfaccion del Gobierno y responderán de mancomun et insolidum

6ª Los trabajos deben dar principio por la estraccion del casco del vapor Pampero en Balizas interiores.

Para que los interesados puedan tomar todos los conocimientos necesarios y hacer su cálculo con toda exactitud, esta licitacion quedará abierta hasta el siete de Setiembre que á las 12 del dia en el despacho del Capitan del Puerto y á presencia de todos los interesados se abrirán las propuestas y segun ellas se formulará el proyecto de contrato, el que será elevado al Gobierno incontinentemente.
Buenos Aires, Julio 6 de 1868.
Francisco Seguí.

## CARRERA ENTRE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

### VAPOR PAQUETE AMERICANO

# JAMES T. BRADY

**SALIDA DE BUENOS AIRES**

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 5 de la tarde.

Para mas informes—En Buenos Aires—Henrique Dowse, 67 calle Mayo.

**SALIDAS DE MONTEVIDEO**

Los Mártes Jueves y Sábado á las cinco de la tarde.

Ocurrir á los agentes en Montevideo—Schuth y Melian núm. 2 calle de Solis.

**TARIF**

| | | |
|---|---|---|
| Pasaje de Cámara | | Nacionales |
| « Proa | « | « |
| Flete y Carga | 4 « | « tonelada |
| Id plata | 1[4 p§, oro 1[8 p§, m[c. 1[8p§. | |

# ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS

## PARA HOMBRES Y JÓVENES

### 89 Cangallo. frente á Fusoni, Cangallo 89

Esta casa recibe por todos los paquetes las últimas modas y variedades de ropa hecha y ropa blanca. Actualmente tiene el surtido mas variado y completo de estos articulos. Trajes completos de casimir de color, trajes de casimir negro, juego de jacquet y chaleco casimir de color, id casimir azul, pantalones y chalecos iguales, sacos-levitas y jacquets negros, pantalones y chalecos negros. para jóvenes de 10 á 20 años, trajes completos de casimir, un surtido especial de camisas de hilo, id vistas de hilo, id percal de colores, un completo surtido de camisas bordadas de diferentes clases, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias, camisetas de seda, id algodon, pañuelos, corbatas etc.

## A. LENUYEUX

**47—Cangallo—47**

Courtiers maritimes français
Pour les lignes réguliéres de navires á vapour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouver toujours chez ces courtiers des charte-par pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

## Atencion educacionistas

Acaba de darse á luz la 6.ª edicion, notable mente aumentada y correjida, de la obra.

**El libro de las escuelas.**

Coleccion gradual de trozos de literatura prosa y verso recopilados, traducidos de orijinales.

**Por Vicente Garcia Aguilera.**

Esta obra destinada á servir de testo de enseñanza en los establecimientos de instruccion primaria que ha obtenido la aprobacion del concejo de la Universidad y que ha sido mandada adoptar por el Gobierno de Chile y de la Provincia de San Juan, República Arjentina. Se hallan en venta en las principales librerias de esta ciudad.
j27 6m.

## SE ALQUILA.

Una buena esquina con mostrador con armazones, aparente para negocio situada en la calle de la Piedad núm. 729, esquina á la de Larrea.

Para tratar calle del Paraguay núm. 196 ó Suipacha núm, 83.
p3 s19.

## Cocinero sirviente.

Se necesita uno para el pueblo de Chivilcoy se preferirá que sea catalan ó gallego y sin vicios.

Ocurrir á la calle San Martin 74 y medio casa de cambio.
L20 p3.

## Retratos

En tarjetas á 50$ docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos.
294 Corrientes 294
p3 s20

## Mucama.

Se precisa una mucama que sepa hablar frances, en una familia inglesa que vive en una quinta, ocurranse calle San Martin 56
s19 p3.

## RETRATOS.

En tarjetas de 50 $ la docena en cuadros y cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas, calle de las Piedras núm. 5.
p3 s20.

## Juzgado de Paz

DE BALBANERA

Buenos Aires, Setiembre 12 1868.

Por el presente se cita á los Sres. Don Alberto Schaff y D. Wilh Noelle, para que en el término de ocho dias de la fecha, se presente en este Juzgado á abonar los alquileres vencidos y recojer los muebles que tiene depositados en la casa que ocupa, en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá á la venta de los mueble para satisfacer dichos alquileres al propietarios
p6 s13 Pedro Bernet.

## AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de D. Manuel Buceta que no estuvieron presentes á la realizacion del juicio verbal que tuvo lugar el dia 3 del corriente mes, el contenido del auto que se levantó de conformidad con lo acordado en ese acto el que es como sigue:—En tres de Setiembre comparecieron al juicio verbal decretado, el albacea de esta testamentaria Don Santiago Gantes y los acreedores á la misma, Sres. Costa hermanos y Ca. Don Ramon Vazquez, Don Genaro Veira y Don Ricardo Loaces y habiéndoles hecho presente Su Señoria e objeto de este juicio, se acordó primero que cesaran en sus respectivos cargos el albacea testamentario y el defensor de la ausente Da. Ana Maria Buceta en virtud de declarar el Juzgado concursada dicha testamentaria de acuerdo con los interesados presentes, y segundo: se nombrase defensor de bienes al Doctor Don Manuel Gazcon, propuesto por los señores Costa hermanos y Ca y aceptado por los demas acreedores y el albacea, el que para ejercer tal caracter deberia aceptarlo préviamente ante el actuario y pasársele el espediente para que pidiera lo que corresponda. Con lo cual terminó este acto aprobando el Juzgado lo convenido y mandando se hiciera saber esta ante el defensor de ausentes y notificara á los acreedores no presentes por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de tres dias y lo firmaron por ante mi de que doy fé.—Garcia Fernandez—Santiago Gantes—Ricardo Luaces—Genaro Veira—Costa Hermanos y Ca.—Ante mi—Federico Mendez—Escribano Público.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1868.
83 ps1 Federico Mendez.

Por disposicion de los Sres. Jusces de 1.ª Instancia Dr. D. Tomás Isla en lo Comercial y el Dr D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber nuevamente á todos los acredores del concurso formado á D. Fernando Uriarte y Ca. que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente deben presentar á los sindicos nombrados D. Federico Cibils y D. José Piaggio los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose con sujecion á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo códigono se pueden hacer pagos ni entregas de los bienes al Fallido bajo apercibimiento de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa al mismo tiempo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion, de ellas por escrito al señor Juez Comisario del concurso, D. Norberto Frese bajo la pena á los contraventores de ser tenidos por ocultadores debienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Setiembre 14 de 1868.
s16 p15. Salvadores.

El Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E Barra ordenó se haga saberá todos los acredores de la razon comercial Alvarrasin y Capdevila presenten al sindico del concurso que se les ha formado D. Aurelio del Cerro los títulos justificativos do sus créditos en el término de 20 dias con arreglo al artículo 1549, del código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á la espresada razon social inciso 1° del artículo 1567, á los mismos que con sugecion al inciso 2.° del artículo citado, se les hace saber que deben hacer las manifestaciones que el Sr. Juez Comisario D. Alberto Freses.
Buenos Aires, Seti 15 de 1868.
p8 s17 Ramon Gorrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y en plaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bernarda, D. José Maria, D. Tomás Manuel, y D. Sebastian Rieras para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si así no lo verifican.
Buenos Aires Agosto 26 de 1868.
s2 p30. Pedro Medina.

Pur disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria. se cita, llama y empiaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dª Paula Leyva de Espinosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires. Agosto 22 de 1868.
p30 s2 José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Dª Bernardina Justa Beascochea, situada en esta ciudad calle de Chacabuco núm. 125, edificada en terreno compuesto de 7 varas, 75 centimetros de frente al Este, por 34 varas 85 centimetros de fondo al Oeste, igual á 6 metros 71 centimetros de frente por 30 metros 18 centimetros de fondo, previniéndose que el frente del fondo solo tiene 6 varas 50 centimetros igual á 4 metros 76 centimetros. Dicha finca está tasada en todos sus ramos en la suma de 280,000 ps. m/c y no se admite oferta que baje de las dos terceras partes.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de J. Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1868.
Manuel Llames Oliver.
p30 a29

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Manuel Quevedo que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del mismo Quevedo, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1868.
Francisco Raggio.
p30 a27 Escribano Público.